



World Justice  
Project

# Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe

x

Una evaluación de la gobernanza ambiental en  
la práctica en Argentina, Bolivia, Brasil,  
Colombia, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, Perú,  
República Dominicana y Uruguay

2020

## Resumen

Un medio ambiente sano es crítico para la salud pública, la vitalidad de los ecosistemas y la sostenibilidad de las sociedades. La mayoría de los países apoyan esta visión y han adoptado un marco legislativo en materia ambiental o incorporado en sus constituciones el derecho a un medio ambiente sano. Sin embargo, a menudo la práctica queda rezagada con respecto a las leyes ambientales y hasta la fecha existen muy pocos datos para ayudar a comprender y abordar esta brecha. Los *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe*© (IGA) representan el primer esfuerzo realizado para abordar este desafío mediante la medición del funcionamiento de la gobernanza ambiental en la práctica en diez países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, Perú, República Dominicana y Uruguay. Los IGA proporcionan datos nuevos organizados en torno a 11 indicadores primarios de gobernanza ambiental para cada país: 1) Regulación y cumplimiento; 2) Participación ciudadana; 3) Derechos fundamentales ambientales y sociales; 4) Acceso y calidad de la justicia; 5) Calidad del aire y clima; 6) Recursos y calidad del agua; 7) Biodiversidad; 8) Bosques; 9) Océanos, mares y recursos marinos; 10) Gestión de residuos; y 11) Extracción y minería. Además, este informe presenta datos clave procedentes de terceros sobre el contexto de gobernanza, capacidad institucional, leyes y reglamentos, y desempeño ambiental de cada país, con el fin de ofrecer un panorama más completo de las cuestiones de contexto que inciden en el estado de la gobernanza ambiental o que son el resultado de ésta.

## Palabras clave

Gobernanza ambiental  
Indicador ambiental  
Contaminación  
Estado de Derecho Ambiental  
Biodiversidad  
Capacidad institucional  
Impacto ambiental  
Calidad del agua  
Calidad del aire  
Salud

## Códigos de clasificación JEL

O44, K32, Q5, Q53, Q56

*El estudio Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe*© es producido por el Banco Interamericano de Desarrollo y World Justice Project.

## Autores

Banco Interamericano de Desarrollo  
Maria Vizeu Pinheiro  
Laura Rojas Sánchez

World Justice Project  
Sarah Chamness Long  
Alejandro Ponce

## Producción Editorial

Estefany Caudillo, Emma Frerichs, Aurea María Fuentes, Kirssy González, Sarah Chamness Long, Jorge A. Morales, Alejandro Ponce, Laura Rojas Sánchez, y Maria Vizeu Pinheiro.

## Dirección de recopilación y análisis de Información

Kirssy González y Jorge A. Morales.

## Soporte a la recopilación de información

Estefany Caudillo, Emma Frerichs, Aurea María Fuentes, y Jennifer VanRiper con el apoyo de Lucía Estefanía González Medel, Eréndira González Portillo, Amy Gryskiewicz, Carlos Ham, José Hipolito, y Omar Santoyo.

## Diseño gráfico

Priyanka Khosla y Courtney Babcock.

## Traducción

Aurea María Fuentes y Florencia Servente.

## Otros colaboradores

Deseamos realizar un agradecimiento especial a Juan Carlos Botero, David Corderi, Covadonga del Pozo, Andrew Farmer, Rachel Martin, Christine S. Pratt y la Sección de Medio Ambiente, Energía y Recursos de la American Bar Association, quienes colaboraron con los procesos piloto desarrollados por el Banco Interamericano de Desarrollo y World Justice Project que constituyeron la base para este estudio. Este estudio también se benefició del apoyo logístico proporcionado por Yonaida M. Encarnación.

Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al Banco Interamericano de Desarrollo. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del Banco Interamericano de Desarrollo que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del Banco Interamericano de Desarrollo para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del Banco Interamericano de Desarrollo no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Nótese que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



# 1

## **Primera sección** **Acerca de los Indicadores de Gobernanza Ambiental**

- 5 Introducción
- 6 Características de los Indicadores de Gobernanza Ambiental
- 7 Creación de los Indicadores de Gobernanza Ambiental
- 8 Resumen de hallazgos con base en los datos

# 2

## **Segunda sección** **Marco conceptual y metodológico**

- 10 Definición de gobernanza ambiental
- 11 Tipos de indicadores ambientales
- 12 Perspectiva general sobre los Indicadores de Gobernanza Ambiental
- 13 Fuentes de datos detrás de los indicadores

# 3

## **Tercera sección** **Hallazgos con base en los datos**

- 15 Perspectiva general sobre la gobernanza ambiental
- 21 Hallazgos sobre el Estado de Derecho Ambiental
- 27 Hallazgos sobre prácticas por tema ambiental e industria
- 33 Interrelaciones y hallazgos más amplios

# 4

## **Cuarta sección** **Perfiles de país**

- 38 Cómo leer los perfiles de país

# 5

## **Quinta sección** **Detrás de los números**

- 50 Descripción de los Indicadores de Gobernanza Ambiental
- 56 Metodología
- 63 Expertos participantes
- 67 Agradecimientos
- 68 Acerca del Banco Interamericano de Desarrollo y World Justice Project



# 1 Acerca de los Indicadores de Gobernanza Ambiental

## Introducción

**Un medio ambiente sano es crítico para la salud pública**, la vitalidad de los ecosistemas y la sostenibilidad de las sociedades. La mayoría de los países han respaldado esta visión; 176 países han adoptado un marco legislativo en materia ambiental y 150 países han incorporado protecciones ambientales o el derecho a un medio ambiente sano en sus constituciones.<sup>1</sup> Sin embargo, desafíos persistentes y cada vez mayores, como el cambio climático, la contaminación del agua y el aire, y la pérdida de biodiversidad, amplían la brecha entre leyes ambientales y resultados ambientales. A menudo, se observa un rezago en la implementación de las leyes ambientales y, a la fecha, existen pocos datos para ayudar a los formuladores de políticas públicas, investigadores y defensores ambientales a comprender y abordar esta brecha en la implementación. Los *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe*<sup>®</sup> representan el primer esfuerzo para abordar este desafío al medir cómo funciona la gobernanza ambiental en la práctica en varios países.

Los *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe* (IGA) son una herramienta de evaluación cuantitativa diseñada para medir la gobernanza ambiental en la práctica en diez países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, Perú, República Dominicana y Uruguay. Los IGA proporcionan datos nuevos que se organizan, principalmente, en 11 indicadores de gobernanza ambiental para cada país: 1) Regulación y cumplimiento; 2) Participación ciudadana; 3) Derechos fundamentales sociales y ambientales; 4) Acceso y calidad de la justicia; 5) Calidad del aire y clima; 6) Recursos y calidad del agua; 7) Biodiversidad; 8) Bosques; 9) Océanos, mares y recursos marinos; 10) Gestión de residuos; y 11) Extracción y minería.

Los *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe* (IGA) son una herramienta de evaluación cuantitativa diseñada para medir la gobernanza ambiental en la práctica en diez países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Estos datos se obtuvieron de un cuestionario a expertos en materia ambiental titulado Cuestionario a expertos en materia ambiental (EQRQ, por sus siglas en inglés), que consta de preguntas cerradas y que ha sido contestado por más de 500 abogados, académicos, miembros de organizaciones no gubernamentales y consultores de gestión con experiencia en temas ambientales en cada uno de los países.

El cuestionario recoge información oportuna de profesionales que interactúan constantemente con las leyes e instituciones ambientales de su país y proporciona información actual y original sobre temas como la firmeza en la aplicación de la normativa ambiental, la transparencia en la toma de decisiones y la capacidad institucional de las autoridades ambientales. En promedio, 52 profesionales contestaron el EQRQ en cada país y, en general, los resultados guardan coherencia entre las cuatro disciplinas analizadas.<sup>2</sup>

Además, este reporte presenta datos clave recolectados por terceros sobre el contexto de gobernanza de cada país, la capacidad institucional, las leyes y reglamentos, y el desempeño ambiental, con el fin de proporcionar una imagen más completa de aspectos contextuales que impactan el estado de la gobernanza ambiental.

En total, el estudio presenta más de 100 indicadores dirigidos a formuladores de políticas públicas, investigadores, sociedad civil y público en general. Esperamos que estos datos orienten las decisiones de políticas, el desarrollo de programas y los esfuerzos de investigación encaminados a fortalecer la gobernanza ambiental para así, garantizar la salud de las sociedades y el planeta.

1. PNUMA, *Environmental Rule of Law: First Global Report* (Nairobi: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2019), viii.

2. Véase la sección "Metodología" para acceder a un desglose de la cantidad de expertos encuestados por país y por disciplina.

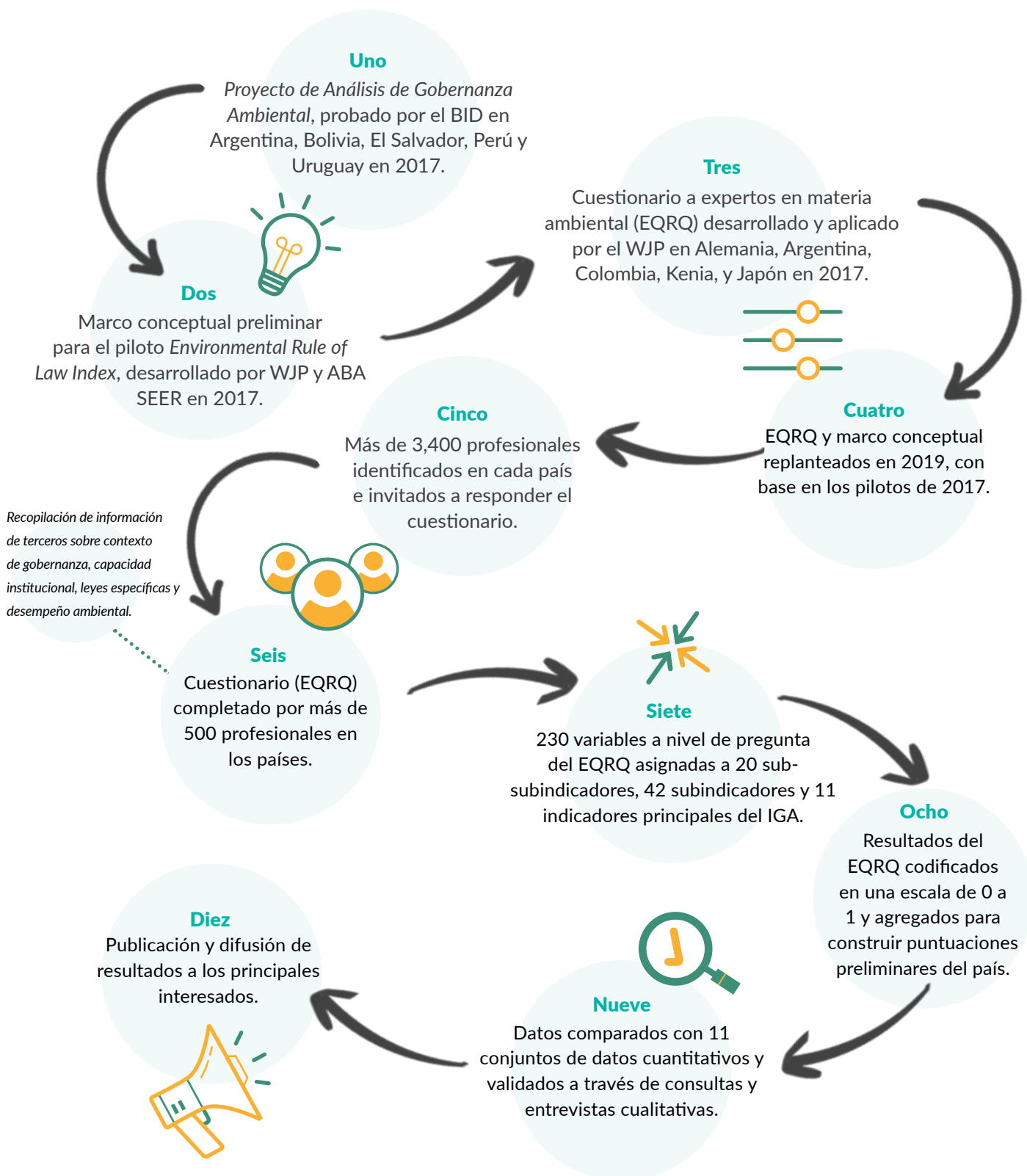
## Características de los Indicadores de Gobernanza Ambiental

El estudio de *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe* incluye varias características que lo distinguen de otros estudios, convirtiéndolo en una herramienta de diagnóstico útil:

- **Gobernanza Ambiental en la práctica.** Los IGA miden la gobernanza ambiental al observar la implementación y los enfoques para la toma de decisiones ambientales, tales como la coordinación de los ministerios ambientales con otras agencias nacionales y subnacionales relevantes, o la implementación de medidas para reducir la contaminación del aire y el agua; lo cual contrasta con los esfuerzos centrados en la letra de la ley o en los resultados ambientales.
- **Exhaustivo y multidimensional.** Si bien otros estudios cubren cuestiones ambientales específicas, como la calidad de las leyes o el desempeño ambiental de los países, no ofrecen una imagen completa del estado de la gobernanza ambiental. Los IGA es el único instrumento que mide la gobernanza ambiental de manera integral entre países.
- **Datos nuevos de profesionales.** Los IGA proporcionan un conjunto integral de indicadores basados en datos primarios, al mismo tiempo que examinan situaciones prácticas y cotidianas; por ejemplo, si los conflictos ambientales se resuelven de manera efectiva y oportuna a través de tribunales y órganos administrativos, o si las empresas mineras y de extracción participan en procesos competitivos de licitación y contratación antes de iniciar un proyecto. Este enfoque garantiza que los resultados reflejen los puntos de vista de diferentes profesionales: abogados ambientales, académicos, consultores de gestión y organizaciones no gubernamentales que interactúan frecuentemente con la regulación ambiental de sus países.
- **Culturalmente competente.** Los IGA fueron diseñados para aplicarse en países con sistemas sociales, culturales, económicos y políticos muy diferentes. Los datos muestran que cada país enfrenta desafíos cuando se trata de fortalecer las instituciones, las normas y las prácticas que respaldan una sólida gobernanza ambiental.

## Elaboración de los Indicadores de Gobernanza Ambiental

Los *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe*® (IGA) son un esfuerzo conjunto de investigación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el World Justice Project (WJP). El estudio se basa en trabajos piloto previos realizados por ambas organizaciones, orientados a medir la gobernanza ambiental de forma comparativa entre países. El proceso para producir los datos presentados en este informe se resume en los siguientes diez pasos:



## Resumen de hallazgos con base en los datos

El análisis de los datos primarios sobre gobernanza ambiental recolectados para este estudio revela 19 hallazgos clave que se resumen a continuación. Una discusión más detallada sobre estos hallazgos se encuentra en la sección “Hallazgos con base en los datos” del reporte.

### Perspectiva general sobre la gobernanza ambiental

1. Aunque la mayoría de los países cuenta con normas ambientales, existen brechas entre la ley y su implementación en la práctica.
2. El estudio revela variaciones entre países en los puntajes y dimensiones de gobernanza ambiental, sin que algún país haya obtenido la máxima puntuación.

### Hallazgos sobre el Estado de Derecho Ambiental

3. Los organismos reguladores enfrentan retos en la aplicación de la ley vinculados a limitaciones en la capacidad de sus recursos humanos y financieros.
4. La coordinación continúa siendo un reto a pesar de que los países cuentan con leyes que definen la autoridad, responsabilidad y mandatos.
5. La región muestra avances en materia de evaluaciones de impacto ambiental, aunque se observa una oportunidad de mejora en la exhaustividad de sus decisiones.
6. En materia de participación ciudadana, la región muestra avances en el acceso a la información, aunque la participación pública continúa siendo un desafío.
7. A pesar de un desempeño general aceptable en materia de libertad de expresión y asociación de la población de los países, los derechos de los defensores ambientales son motivo de preocupación.
8. Una barrera en el acceso a la justicia en la región es el acceso limitado a mecanismos de resolución de controversias, ocasionado principalmente por la complejidad de los procedimientos.

### Hallazgos sobre prácticas por tema ambiental e industria

9. Los expertos consideran que la contaminación del agua y la deforestación son las problemáticas ambientales más graves.
10. Los expertos consideran que las prácticas agrícolas y la extracción y minería son las actividades con mayor impacto en el medio ambiente.
11. El control de la contaminación es uno de los desafíos principales para garantizar la calidad del aire, la calidad del agua y el manejo de residuos.
12. El manejo de océanos, mares y recursos marinos destaca como un reto para los países.
13. Un desempeño general fuerte en biodiversidad puede enmascarar ciertos desafíos para la conservación reflejados en los datos subyacentes y otras áreas temáticas.
14. Es necesaria una mayor transparencia en el sector de extracción y minería.

### Interrelaciones y hallazgos más amplios

15. El fortalecimiento de la capacidad institucional y la transparencia son esenciales para una gobernanza ambiental efectiva.
16. La gobernanza ambiental se correlaciona con el nivel de desarrollo económico, con importantes excepciones en el caso de temáticas ambientales específicas.
17. El contexto de gobernanza general de los países repercute en su nivel de gobernanza ambiental.
18. La gobernanza ambiental es importante para lograr un medio ambiente sano.
19. Se necesitan más datos para evaluar otros aspectos que afectan la gobernanza ambiental.



A photograph of a large, conical volcano, likely Mount Pinatubo, with a forested base and a cloudy sky. The volcano's peak is partially obscured by a layer of white ash or smoke. The foreground is filled with dense green trees.

## 2 Marco conceptual y metodológico

## Definición de gobernanza ambiental

A pesar de su profunda importancia para garantizar un medio ambiente sano y sociedades sostenibles, el concepto de gobernanza ambiental puede ser difícil de definir. La gobernanza ambiental comprende un amplio conjunto de objetivos y enfoques para tomar e implementar decisiones relacionadas con el medio ambiente.<sup>3</sup> Es el sistema y los procesos según los cuales los aportes ambientales, como asignaciones del presupuesto ambiental y cantidad de inspectores, se traducen en resultados ambientales, como aire y agua limpios. Esto incluye mecanismos que aseguran el cumplimiento y la aplicación de las leyes ambientales, así como prácticas destinadas a mejorar resultados ambientales específicos. El estudio *Indicadores de Gobernanza Ambiental*© (IGA) tiene como objetivo identificar una buena gobernanza ambiental a través de un conjunto integral y multidimensional de indicadores. El marco teórico que vincula estos indicadores se basa en dos conceptos clave.

El primer concepto clave es el de Estado de Derecho Ambiental. World Justice Project define el Estado de Derecho considerando cuatro principios universales: rendición de cuentas, leyes justas, gobierno abierto y mecanismos accesibles e imparciales para resolver controversias. El Estado de Derecho Ambiental aplica estos principios al contexto ambiental, haciendo que todos los entes sean igualmente responsables de respetar las leyes ambientales; desarrollando leyes y regulaciones ambientales de calidad que protejan los derechos fundamentales, incluyendo a las comunidades afectadas en la toma de decisiones en materia ambiental; y juzguen imparcialmente las controversias de esta índole. El Estado de Derecho Ambiental integra las necesidades ambientales con los principios del Estado de Derecho, creando una base para la gobernanza ambiental.<sup>4</sup> Este concepto se recoge en el Pilar I de los IGA, cuya base son los cuatro capítulos sustantivos del *Environmental Rule of Law: First Global Report* elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

El segundo concepto clave se centra en prácticas específicas dirigidas a mejorar los resultados ambientales. Mientras que el Estado de Derecho Ambiental se enfoca en crear un entorno propicio para una gobernanza ambiental y un cumplimiento en materia ambiental sólidos en términos generales, las prácticas ambientales abarcan métodos más específicos para garantizar un medio ambiente sano. Las prácticas pueden considerarse en términos del grado en que apunta a resultados ambientales específicos, como la biodiversidad y los océanos limpios, y a industrias específicas que generan un impacto significativo en el ambiente. Por lo tanto, el concepto de “prácticas” se recoge en los Pilares II y III, que abordan prácticas por tema y prácticas por industria, respectivamente. El marco conceptual y de medición para los Pilares II y III se basa principalmente en el documento *International Environmental Law: The Practitioner’s Guide to the Laws of the Planet*, elaborado por la Sección de Medio Ambiente, Energía y Recursos de la American Bar Association (ABA SEER, por sus siglas en inglés).

Reconociendo que cualquier marco para evaluar la gobernanza ambiental en la práctica no estaría completo sin información del contexto de cada país, el marco de medición descrito en las siguientes secciones y presentado en los perfiles de país también incluye una serie de indicadores que tocan el contexto de gobernanza, capacidad institucional, leyes y regulación, y desempeño ambiental, organizados por tipo de indicador y fuente de los datos.

3. PNUMA, *Environmental Rule of Law: First Global Report* (Nairobi: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2019), 10.

4. *Ibid.*, 8

## Tipos de indicadores ambientales

El objetivo principal del estudio de *Indicadores de Gobernanza Ambiental* es evaluar las actividades y prácticas de las autoridades ambientales y diversos actores regulados que son vitales para proteger el medio ambiente. En este sentido, evaluar completamente la efectividad de estas actividades y prácticas requiere información adicional sobre el contexto de gobernanza, los recursos, las leyes y la calidad ambiental de los países. Por lo tanto, los datos primarios sobre gobernanza ambiental recopilados para este estudio pueden entenderse como parte de un espectro más amplio de datos e indicadores sobre observancia y cumplimiento ambiental. Esta gama incluye tres tipos de indicadores:

- **Indicadores de entrada:** Miden la cantidad de recursos destinados a una política pública, programa o proyecto en particular. En el contexto de observancia y cumplimiento ambiental, esto podría incluir el presupuesto asignado a una autoridad ambiental o el número de verificadores empleados por un regulador.
- **Indicadores de salida:** Miden las actividades y prácticas reales de las autoridades ambientales y otros actores relevantes. Ejemplos de este tipo podrían incluir actividades de inspección, pagos por daños o cambios en el comportamiento de una comunidad regulada.
- **Indicadores de resultados:** Miden los resultados o efectos de las actividades y prácticas. En el contexto del medio ambiente, los indicadores de resultados miden la calidad ambiental, ya sea del aire, el agua o la contaminación, o cambios en la calidad ambiental, como la recuperación de los hábitats después de sufrir daños.

El núcleo de este estudio consistió en recopilar datos nuevos y primarios a través del cuestionario a expertos en materia ambiental EQRQ con el fin de producir indicadores de resultados sobre la gobernanza ambiental. La Tabla 1 describe el espectro de indicadores sobre observancia y cumplimiento ambiental, así como las fuentes de datos correspondientes a cada uno.

**Tabla 1. Tipos de indicadores de gobernanza ambiental**

Tipo de indicador	Entrada →	→ Salida →	→ Resultado
Relevancia para el medio ambiente	Contexto y recursos	Gobernanza ambiental	Desempeño ambiental
<i>Ejemplos</i>	Contexto de gobernanza del país  Asignación presupuestaria para las autoridades ambientales  Número de verificadores	<b>Capacitación y presupuesto suficientes para las autoridades ambientales</b>  <b>Actividades de inspección</b>  <b>Pagos por daños ambientales</b>  <b>Cambios en el comportamiento de la comunidad regulada, como el cumplimiento de los límites de emisiones.</b>	Niveles de MP2.5* o NOX** en el aire  Calidad del agua  Pérdida de la cobertura forestal  Situación de las poblaciones de peces  <small>*Material Particulado **Óxido de Nitrógeno</small>
<i>Fuentes de datos</i>	Índice de Estado de Derecho del WJP  Comisión Económica para América Latina y el Caribe  Fuentes oficiales de gobierno  Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  Banco Interamericano de Desarrollo	<b>Indicadores de Gobernanza Ambiental derivados del cuestionario a expertos en materia ambiental (EQRQ)</b>	<i>Environmental Performance Index</i> , elaborado por la Universidad de Yale

## Perspectiva general sobre los indicadores de gobernanza ambiental

Los perfiles para los diez países incluidos en este estudio contienen más de 100 indicadores para cada país. Estos datos se organizan en cinco secciones sobre: 1) Contexto de gobernanza; 2) Datos de capacidad institucional; 3) Leyes y regulación en materia ambiental; 4) Gobernanza ambiental; y 5) Indicadores de desempeño ambiental. El núcleo de este estudio está dirigido a medir la Parte 4 de Gobernanza Ambiental. El concepto de gobernanza ambiental se divide en tres pilares: I) Estado de Derecho Ambiental; II) Prácticas por tema ambiental; y III) Prácticas por sector. En total, estos tres pilares se componen de 11 indicadores primarios, desglosados 42 subindicadores y 20 sub-subindicadores.

### Parte Uno Contexto de gobernanza

#### Estado de Derecho

Límites al poder gubernamental  
Ausencia de corrupción  
Gobierno abierto  
Derechos fundamentales  
Orden y seguridad  
Cumplimiento regulatorio  
Justicia civil  
Justicia penal

### Parte Dos Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)  
Gasto público ambiental per cápita (en USD)  
Gasto público ambiental/Gasto público  
Gasto público ambiental/PIB  
Número de inspecciones anuales  
Denuncias investigadas  
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas

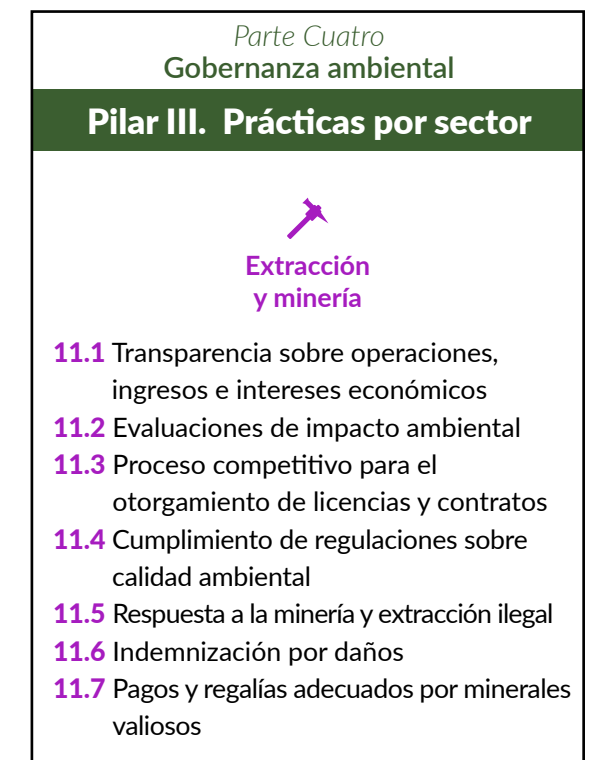
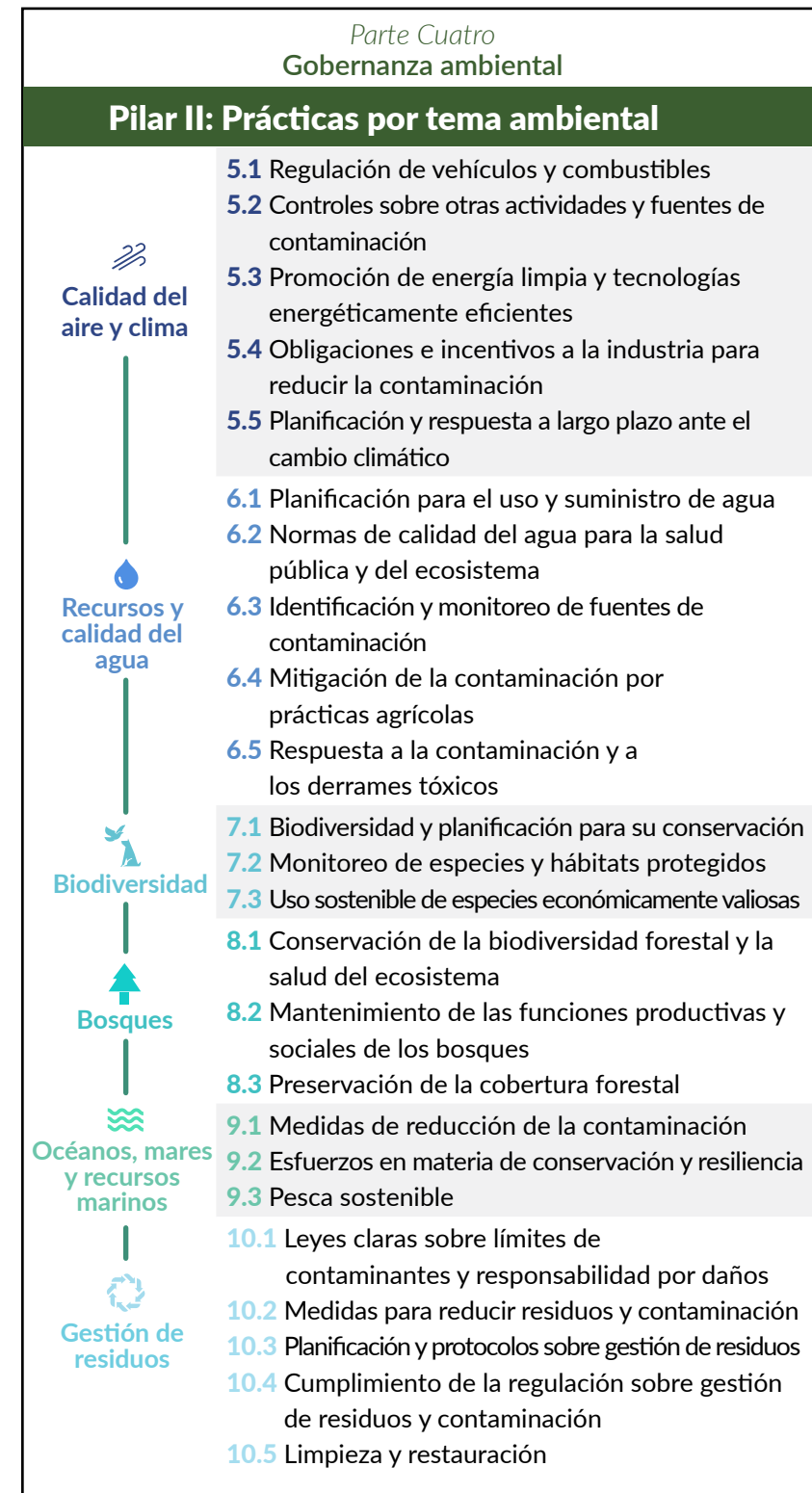
### Parte Tres Leyes y regulación en materia ambiental

#### Derechos ambientales

Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente  
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables  
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas

#### Estándares de calidad ambiental

Normas mínimas de protección del aire  
Límites de emisiones atmosféricas que cumplen con la normativa de la OMS  
Normas nacionales de protección del agua  
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso



### Parte Cinco Indicadores de desempeño ambiental

Calidad del aire  
Contaminación del aire  
Clima y energía  
Metales pesados  
Agua y saneamiento  
Recursos hídricos  
Agricultura  
Biodiversidad y hábitats  
Bosques  
Pesca

## Fuentes de los datos detrás de los indicadores

Si bien el núcleo de este estudio implica producir medidas de gobernanza ambiental en la práctica, también presenta datos de terceros que proporcionan una imagen más completa del contexto, los recursos y el desempeño ambiental de cada país.

Parte 1.

### Contexto de gobernanza

Los datos sobre temas generales del Estado de Derecho proporcionan un contexto importante sobre el entorno en el que operan las autoridades ambientales y diversos actores regulados. Estos datos contextuales provienen del *Índice de Estado de Derecho*® 2020 del World Justice Project y proporcionan datos sobre ocho factores principales del Estado de Derecho, así como un puntaje agregado para cada país.

Parte 2.

### Datos de capacidad institucional

Los datos sobre gasto público en medio ambiente, inspecciones e investigaciones, y la publicación de informes de impacto ambiental proporcionan indicios sobre la capacidad de las autoridades ambientales para llevar a cabo su mandato. Este estudio presenta seis indicadores obtenidos de datos publicados en el sitio web CEPALSTAT de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y fuentes oficiales del gobierno para cada país.

Parte 3.

### Leyes y regulación en materia ambiental

Evaluar la calidad de las leyes y regulaciones ambientales de los países es una tarea compleja que, ciertamente, merece un estudio propio y requeriría una evaluación detallada con diversas dimensiones de las leyes ambientales y los marcos regulatorios de los países. Por lo tanto, este estudio presenta siete indicadores específicos sobre este tema: uno sobre el derecho constitucional o la protección jurídica del medio ambiente sano publicado en el *Environmental Rule of Law: First Global Report* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); dos indicadores sobre el derecho a la no discriminación y los derechos de los pueblos indígenas, publicados en el estudio *Technical Document: Alternatives for Addressing Gaps Based on Results of the Benchmarking Study and Survey* del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y cuatro indicadores sobre los estándares de calidad del aire y del agua producidos por el BID para su estudio *Analysis of Environmental Governance in Latin America and the Caribbean*.

Parte 4.

### Gobernanza ambiental

Este estudio generó más de 70 nuevos indicadores para medir la gobernanza ambiental en la práctica provenientes de nuevos datos primarios recopilados a través del cuestionario a expertos en materia ambiental (EQRQ). Los datos obtenidos de más de 230 variables a nivel de pregunta en el EQRQ se codificaron y mapearon en los tres pilares y 11 indicadores principales descritos en la sección anterior. El marco para el Pilar I sobre el Estado de Derecho Ambiental se basa en los cuatro capítulos sustantivos del *Environmental Rule of Law: First Global Report* del PNUMA. El Pilar II sobre Prácticas por tema ambiental se basa principalmente en la *International Environmental Law: The Practitioner's Guide to the Laws of the Planet*, producida por la Sección de Medio Ambiente, Energía y Recursos de la American Bar Association (ABA SEER). Basado en el mismo recurso ABA SEER, el Pilar III sobre Prácticas por sector es un primer esfuerzo de medir las prácticas para sectores específicos que impactan fuertemente el medio ambiente y se ampliará más allá de la extracción y la minería para incluir otros sectores en futuras ediciones de los *Indicadores de Gobernanza Ambiental*.

Parte 5.

### Indicadores de desempeño ambiental

Si bien la buena gobernanza ambiental es un meta loable en sí misma, el objetivo final de una buena gobernanza ambiental es lograr mejores resultados ambientales que garanticen la salud humana y de los ecosistemas. Para evaluar la medida en que se logran estos resultados, los perfiles de país incluyen nueve indicadores de desempeño del *Environmental Performance Index* 2018 de la Universidad de Yale.



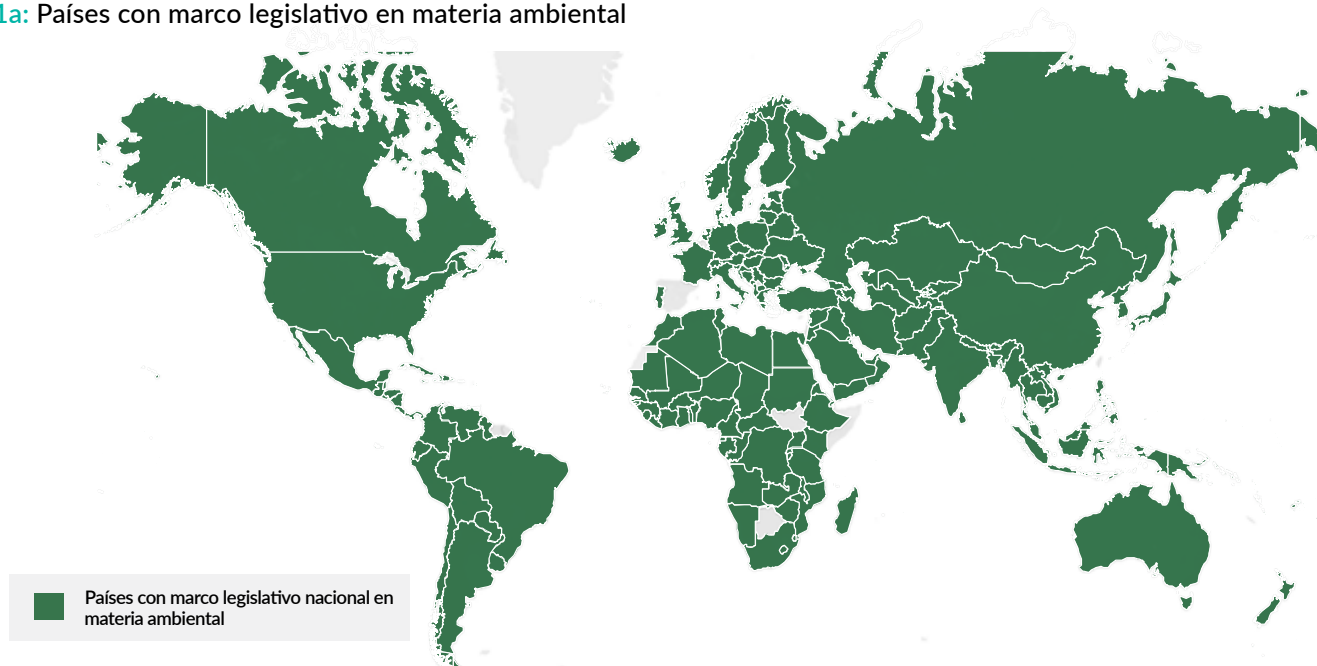
# 3 Hallazgos con base en los datos

# Perspectiva general sobre la Gobernanza Ambiental

## 1 Si bien la mayoría de los países tiene leyes ambientales, en la práctica existen brechas entre las leyes y la implementación.

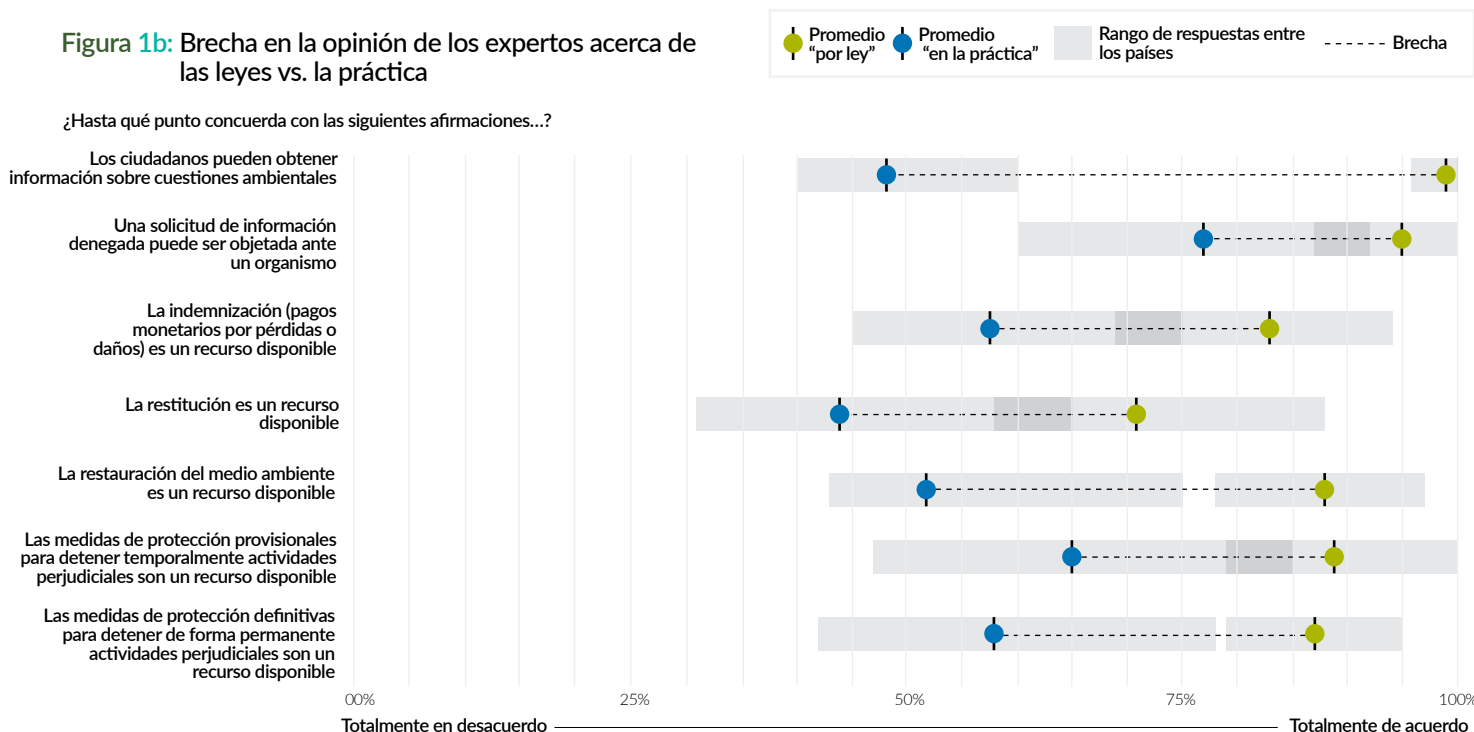
Como se observa en la Figura 1a, cada país incluido en este estudio tiene un marco legislativo en materia ambiental que aborda cuestiones ambientales multisectoriales y la toma de decisiones ambientales en términos amplios. No obstante, existen brechas entre las leyes existentes y la implementación en la práctica. Esto se refleja en el variable desempeño ambiental de los países. Como se observa en la Figura 1b, los expertos encuestados para este estudio comparten esta opinión. Al formularles una serie de preguntas paralelas sobre las leyes y las prácticas relacionadas con el acceso a información ambiental y recursos judiciales, en general, la opinión de los expertos fue más positiva con respecto a la existencia y sustancia de la ley que con respecto a su implementación en la práctica. Esta tendencia se repitió entre los abogados, académicos, consultores de gestión y ONG encuestados para el estudio. A pesar de la amplia variedad de respuestas entre los diferentes países (como lo muestra la barra gris en la Figura 1b), esta tendencia se repitió dentro de cada país. La Figura 1c muestra un resumen por país de la brecha en las respuestas de los expertos a preguntas sobre leyes versus práctica en cada país.

Figura 1a: Países con marco legislativo en materia ambiental

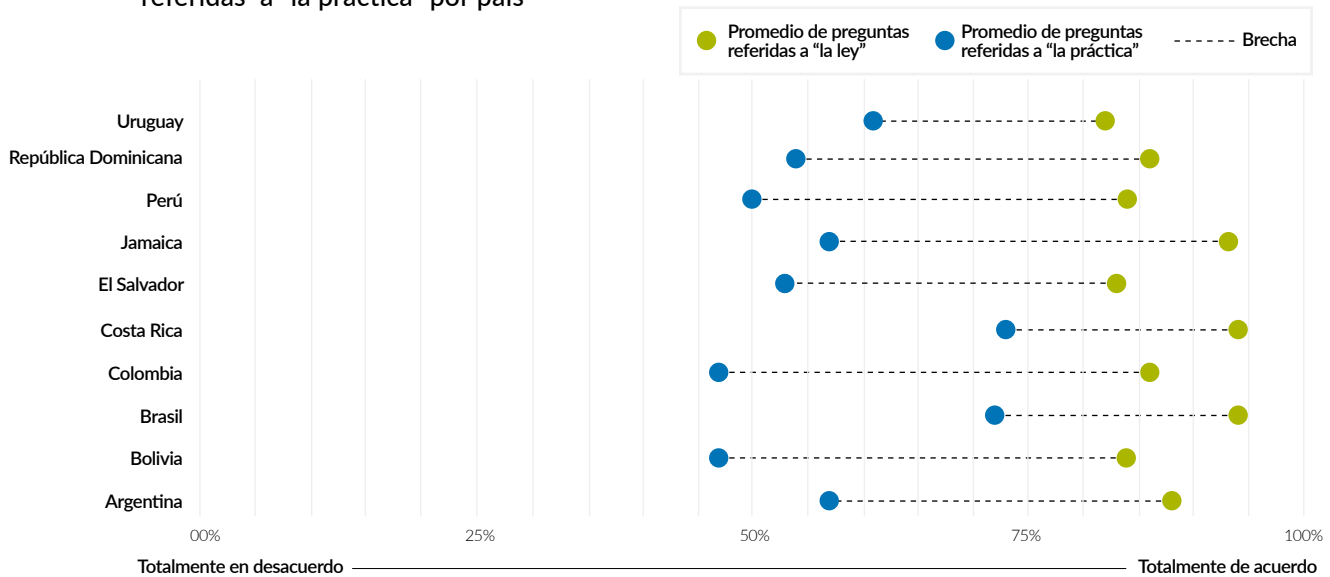


Fuente: Environmental Law Institute, como figura en "Environmental Rule of Law: First Global Report" del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Figura 1b: Brecha en la opinión de los expertos acerca de las leyes vs. la práctica



**Figura 1c:** Brecha en las respuestas de los expertos a las preguntas referidas a “la ley” y a las referidas a “la práctica” por país



## 2 Este estudio revela una considerable variación entre países y dimensiones de gobernanza ambiental, donde ningún país recibe un puntaje máximo de 1.

Dentro de todo el conjunto de datos de los Indicadores de Gobernanza Ambiental (IGA), los puntajes oscilan entre 0.84 para el **subindicador 3.1 sobre derechos de libertad de expresión y reunión** en Costa Rica, y 0.10 para el **subindicador 11.1 de transparencia sobre operaciones, ingresos e intereses económicos en minería y extracción** en El Salvador. A pesar de este indicador positivo para Costa Rica, nótese que este país también presenta la mayor variación entre los IGA, con puntajes tan bajos como 0.23, también para el **subindicador 11.1**. Esto es un importante recordatorio acerca de que incluso los países con mejor desempeño en los IGA también enfrentan desafíos. Además de variaciones entre países y dentro de ellos, también existen variaciones con respecto a cómo cada uno de los IGA se desempeña en promedio, tal como se plantea en los hallazgos presentados a continuación. La Figura 2 presenta una perspectiva general del desempeño de los países en todos los indicadores, subindicadores y sub-subindicadores de los IGA.

**Figura 2:** Perspectiva general de los puntajes de Gobernanza Ambiental



### Pilar I: Estado de Derecho Ambiental

#### 1. Regulación y cumplimiento

##### 1.1 Mandatos institucionales claros y apropiados

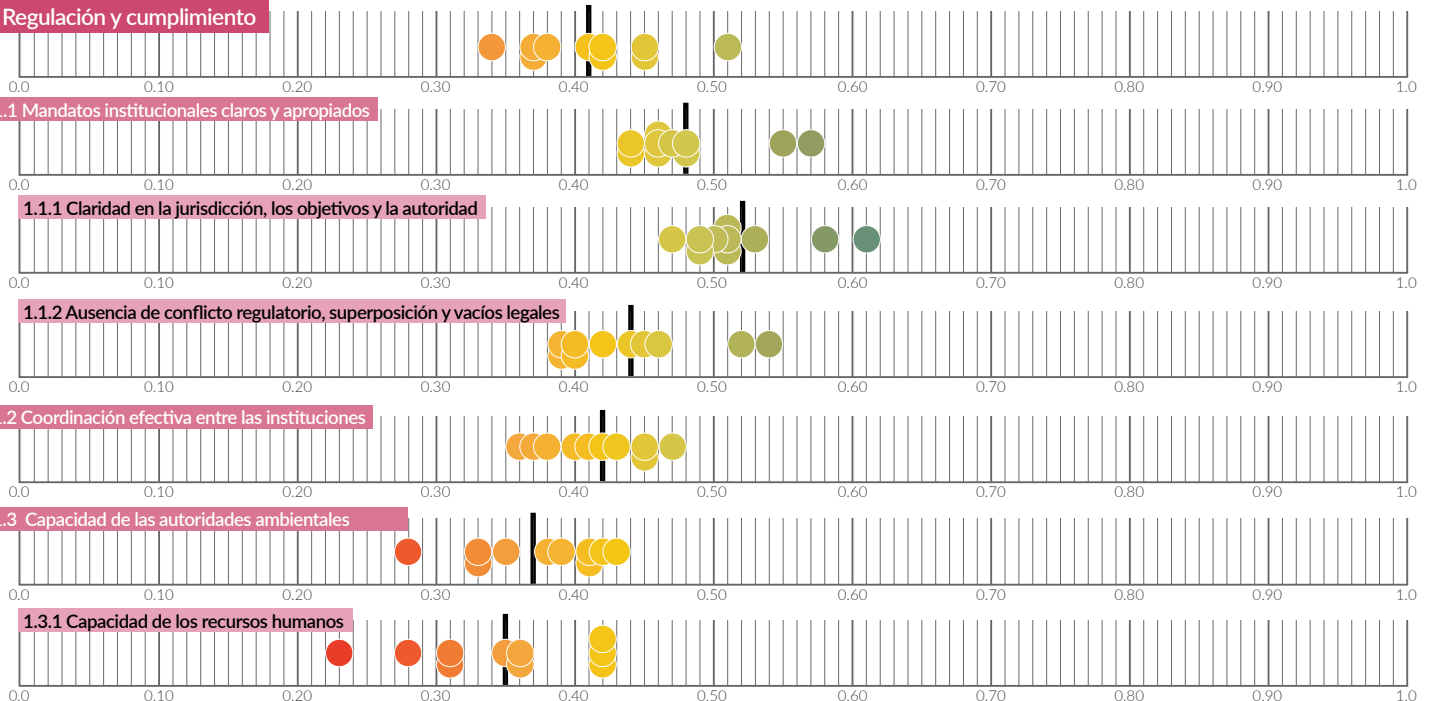
##### 1.1.1 Claridad en la jurisdicción, los objetivos y la autoridad

##### 1.1.2 Ausencia de conflicto regulatorio, superposición y vacíos legales

##### 1.2 Coordinación efectiva entre las instituciones

##### 1.3 Capacidad de las autoridades ambientales

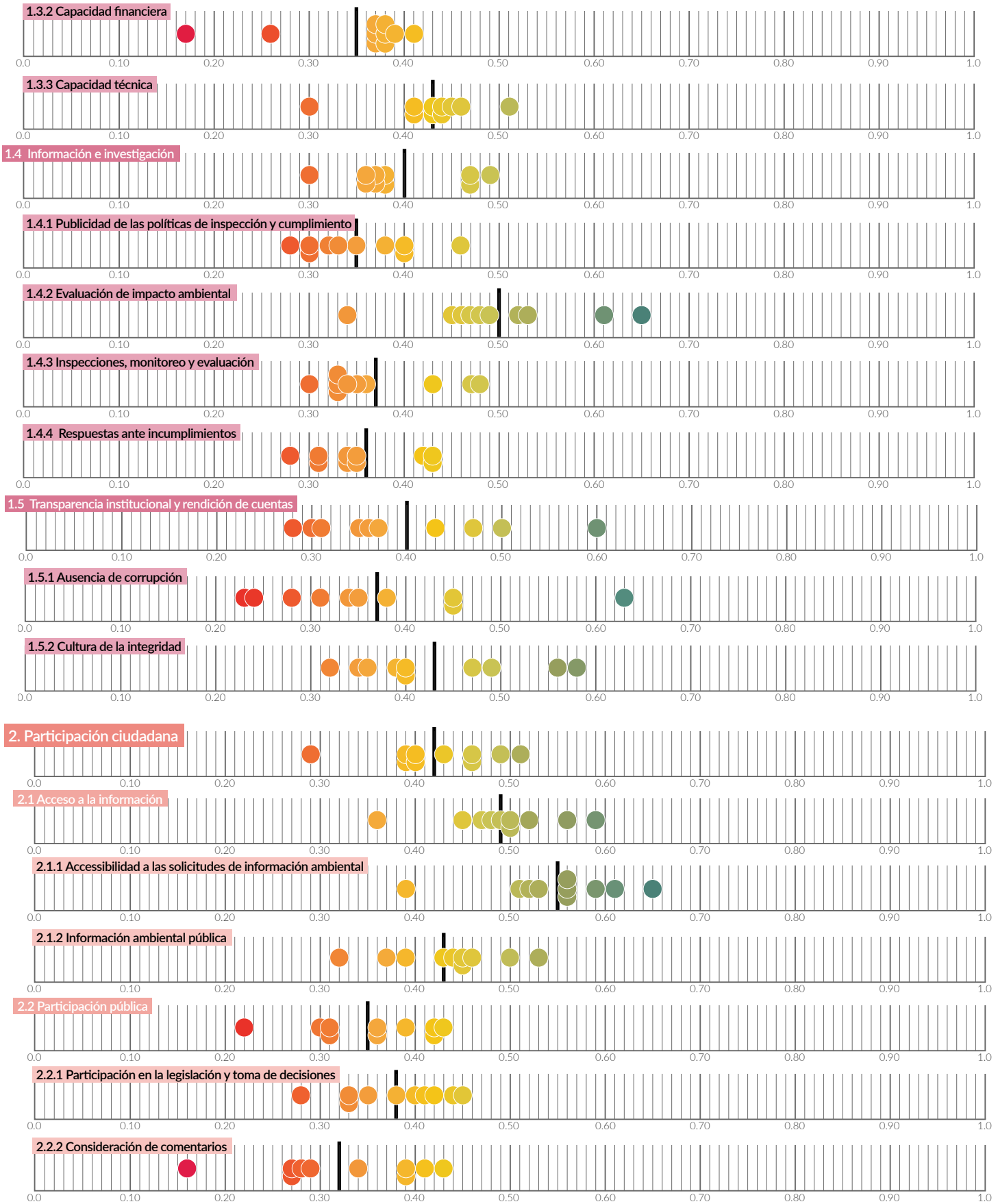
##### 1.3.1 Capacidad de los recursos humanos





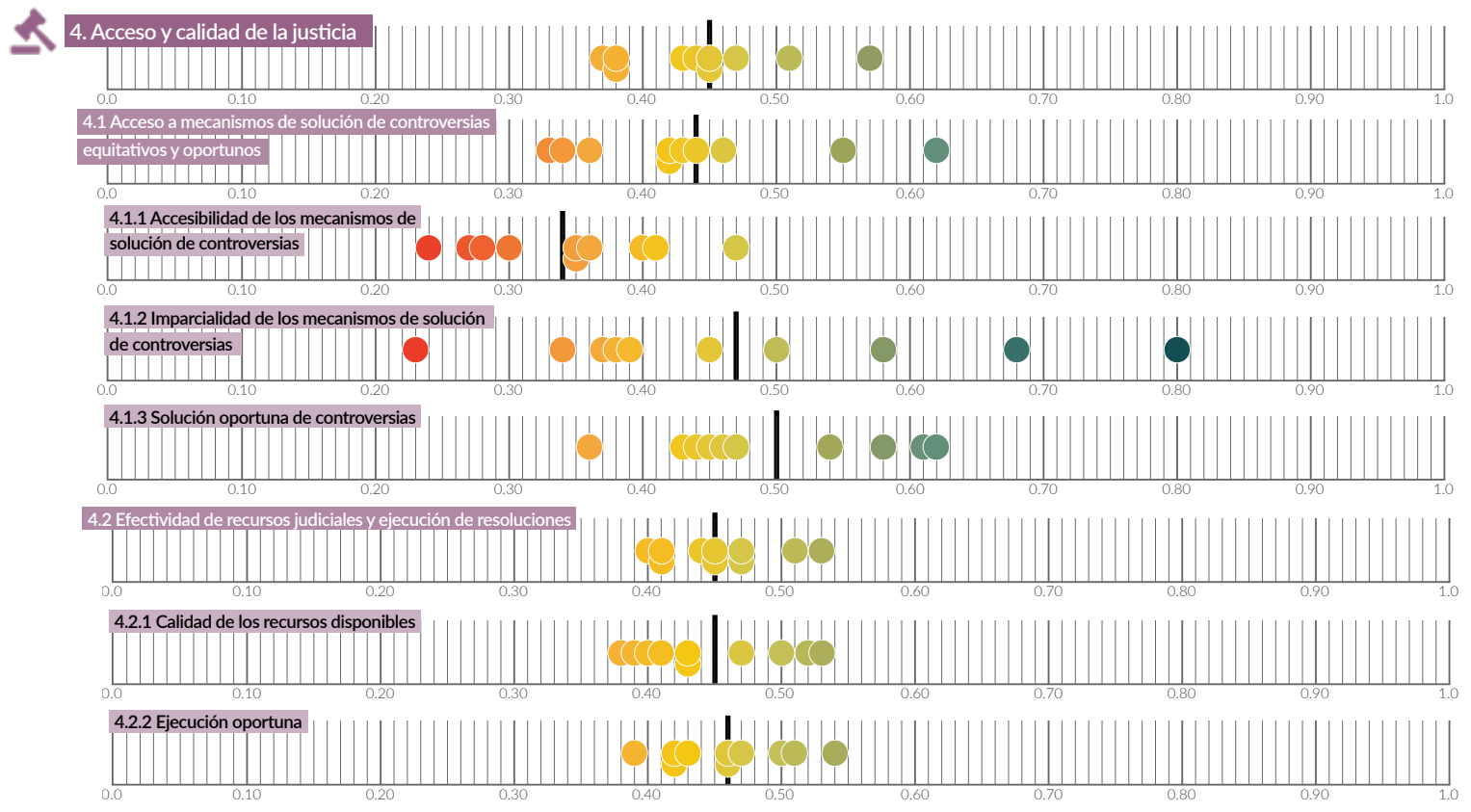
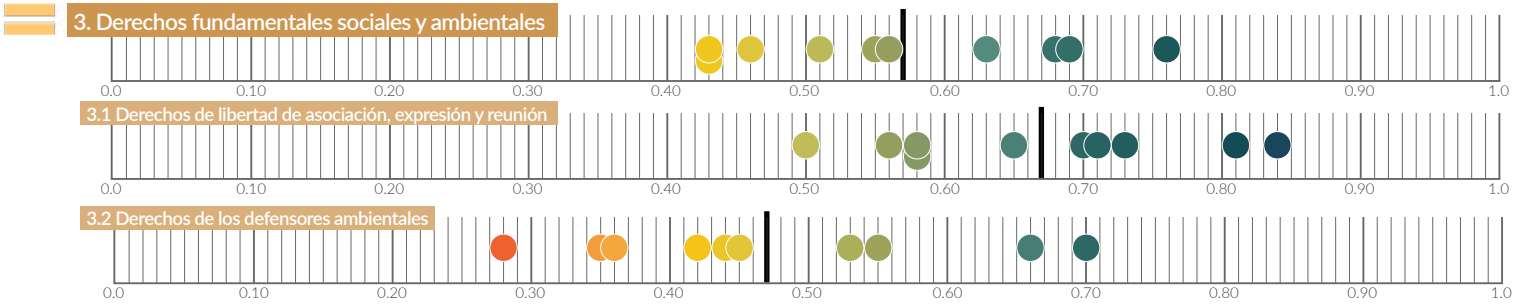


○ Cada círculo representa a un país | Promedio

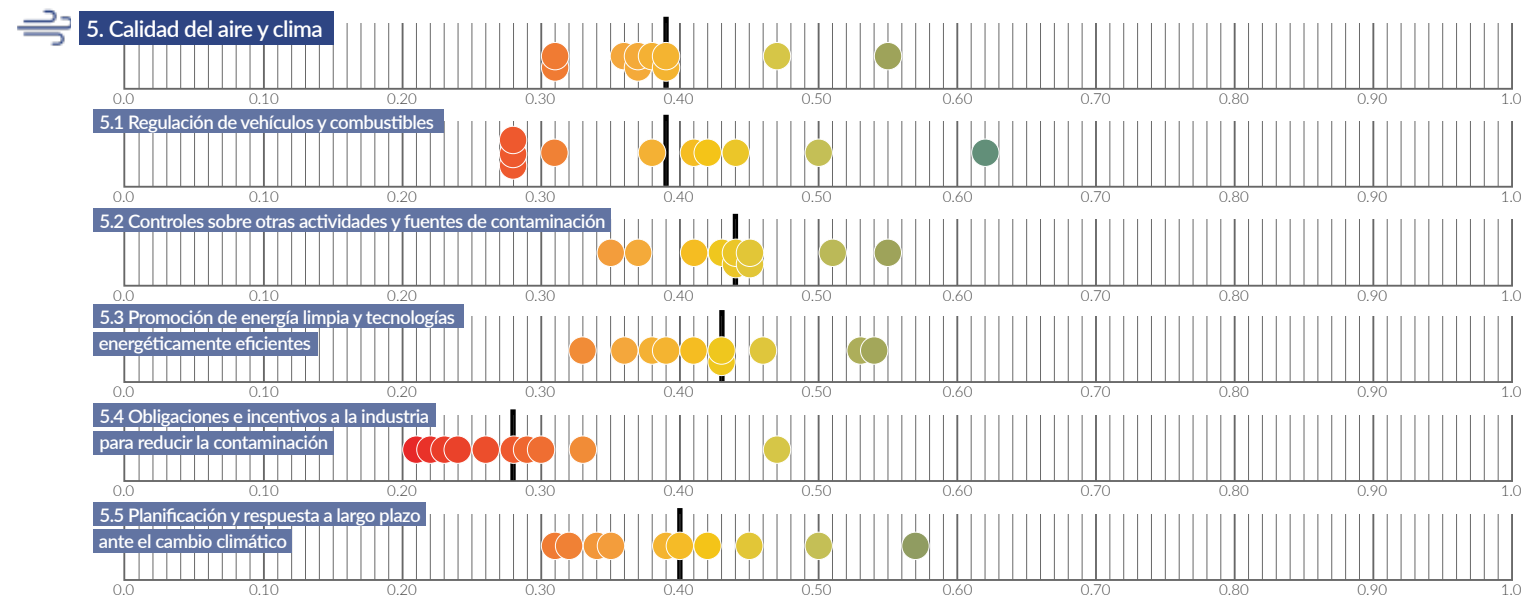




○ Cada círculo representa a un país | Promedio

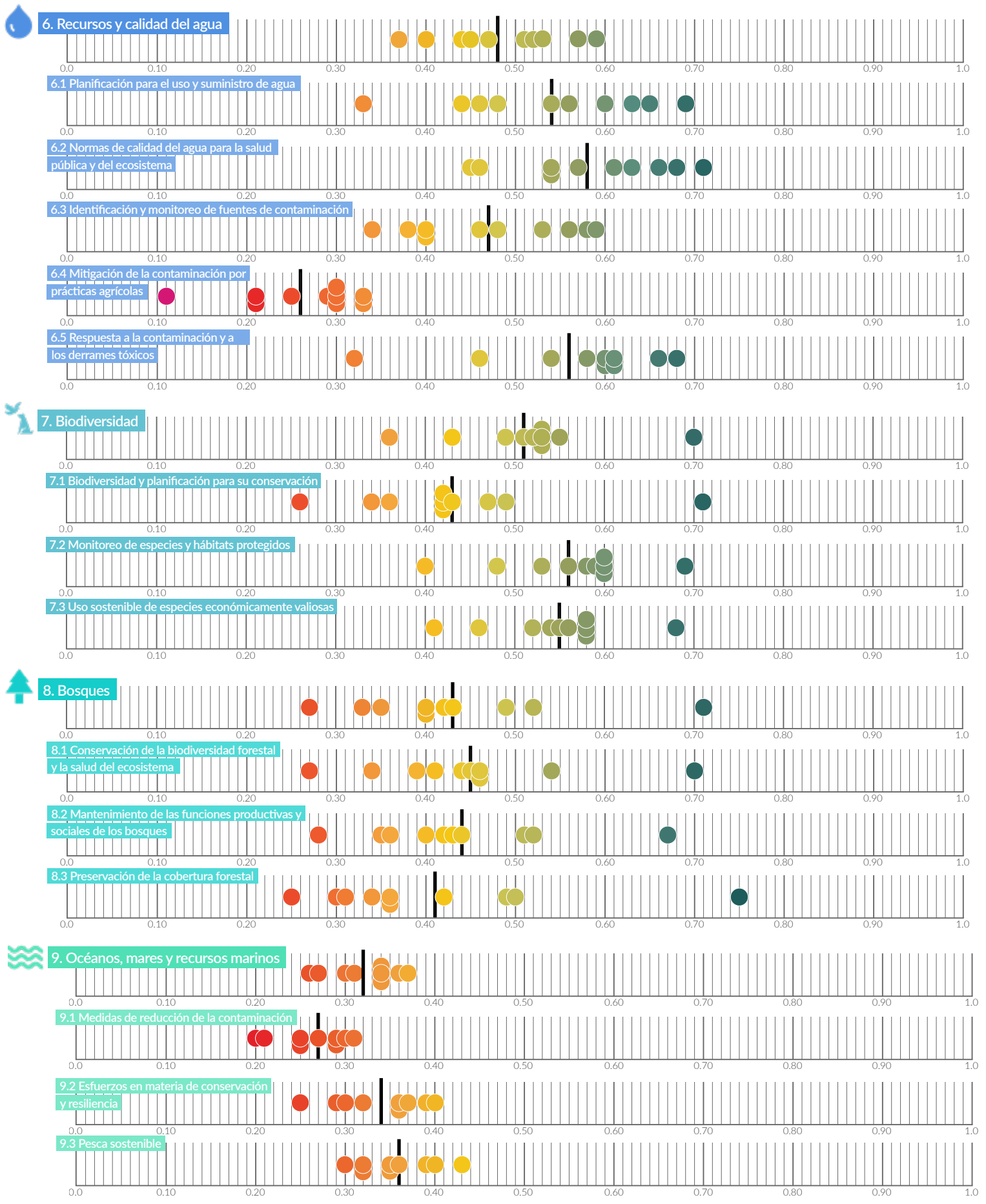


## Pilar II: Prácticas por tema ambiental





○ Cada círculo representa a un país | Promedio

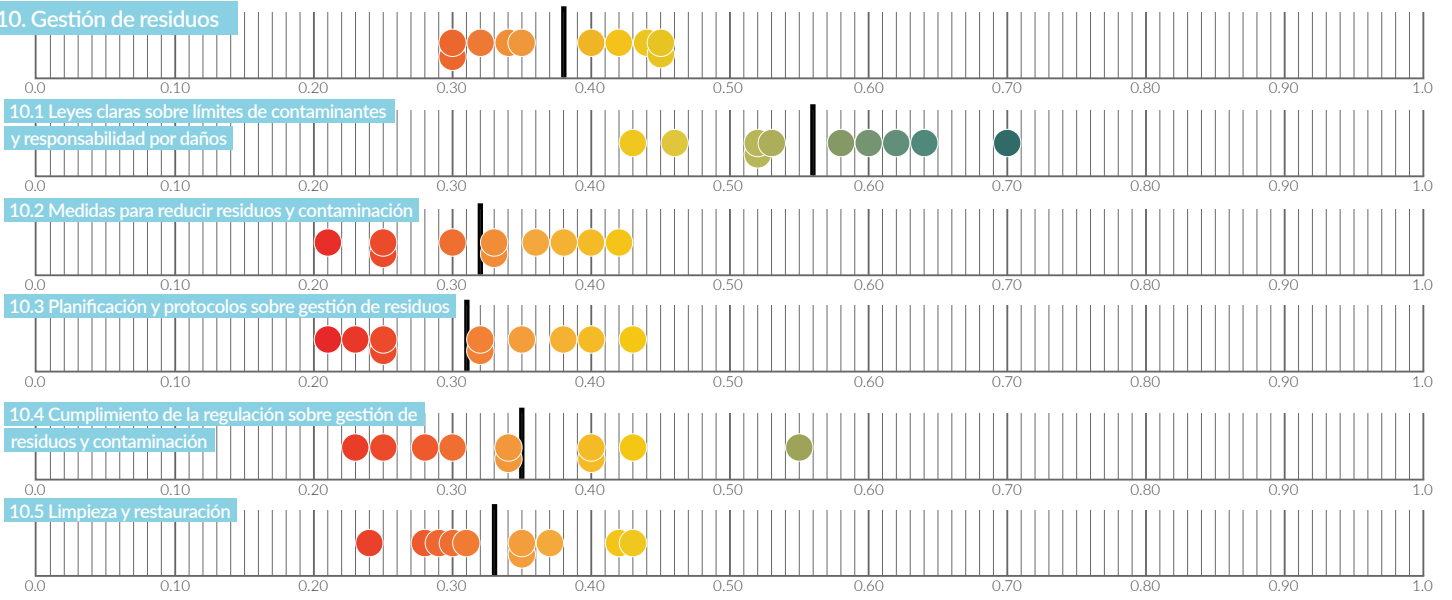




○ Cada círculo representa a un país | Promedio



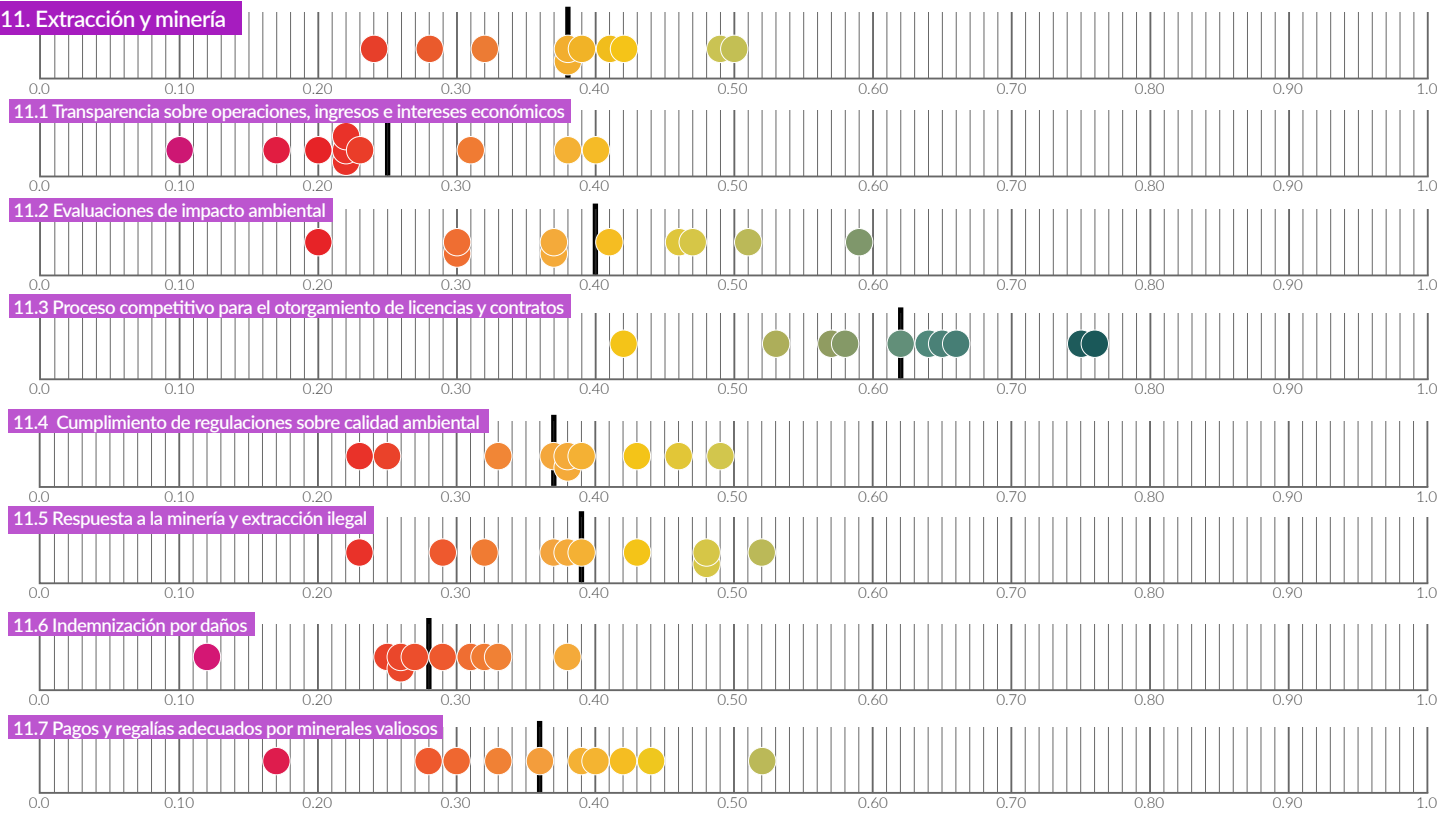
10. Gestión de residuos



Pilar III. Prácticas por sector



11. Extracción y minería



# Hallazgos sobre el Estado de Derecho Ambiental

## 3 Los organismos regulatorios enfrentan desafíos a la hora de hacer cumplir las normas, generados en parte por limitaciones en la capacidad humana y financiera.

Si bien el desempeño varía por país y subindicador, en promedio, el **Indicador 1 sobre Regulación y cumplimiento** presenta los puntajes más bajos del Pilar I de los IGA (véase la Figura 3a). Resultan particularmente inquietantes los **sub-subindicadores 1.4.1 sobre publicidad de las políticas de inspección y cumplimiento; 1.4.3 sobre inspecciones, monitoreo y evaluación; y 1.4.4 sobre respuestas ante incumplimientos**. Este desempeño deficiente en indicadores relacionados con cumplimiento puede deberse en gran medida a desempeños aún más deficientes en áreas de capacidad de los recursos humanos y financieros de las autoridades ambientales (**sub-subindicadores 1.3.1 y 1.3.2**), donde el desempeño promedio del conjunto de los 10 países es 0.35 en ambos indicadores. El desempeño en el **sub-subindicador 1.3.3 sobre capacidad técnica** es levemente mejor, con un puntaje promedio entre todos los países de 0.43. Al observar con mayor detenimiento los datos a nivel de pregunta relacionados con estos puntajes, la Figura 3b muestra que los expertos en la mayoría de los países tienen opiniones negativas sobre los recursos financieros, la capacidad del personal y la capacitación y los incentivos al personal dentro de las autoridades ambientales.

Figura 3a: Puntajes agregados en Regulación y cumplimiento

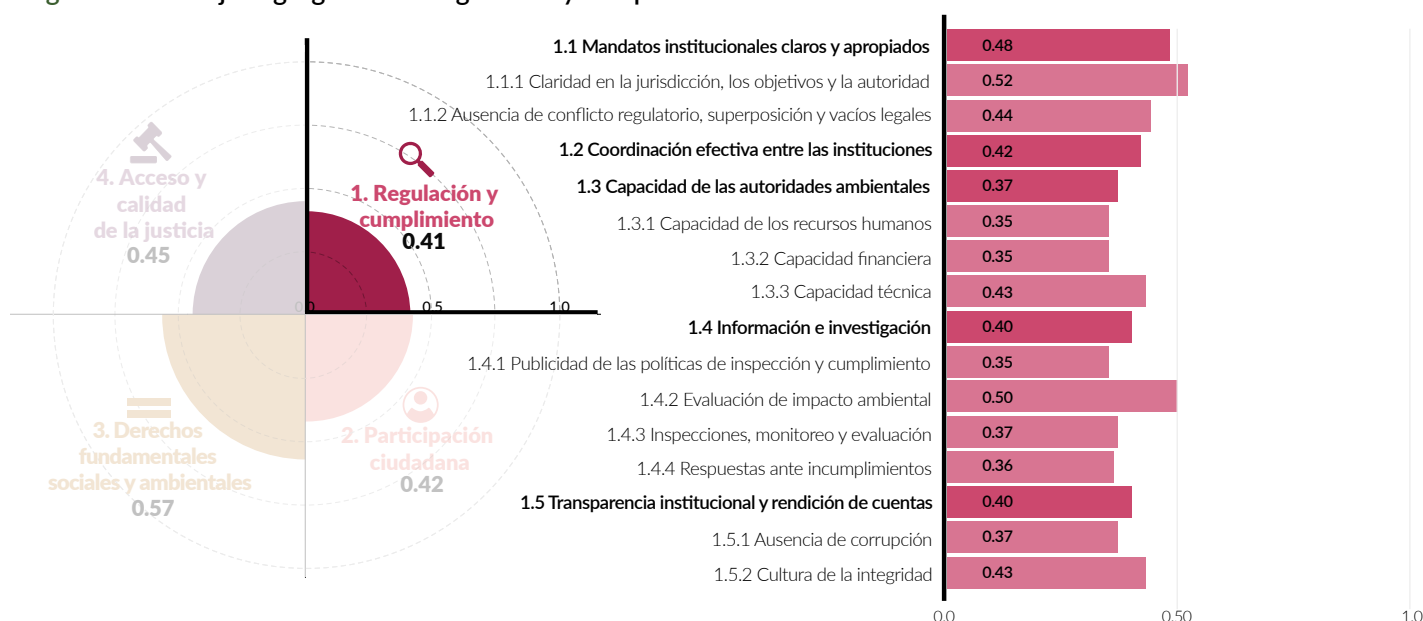
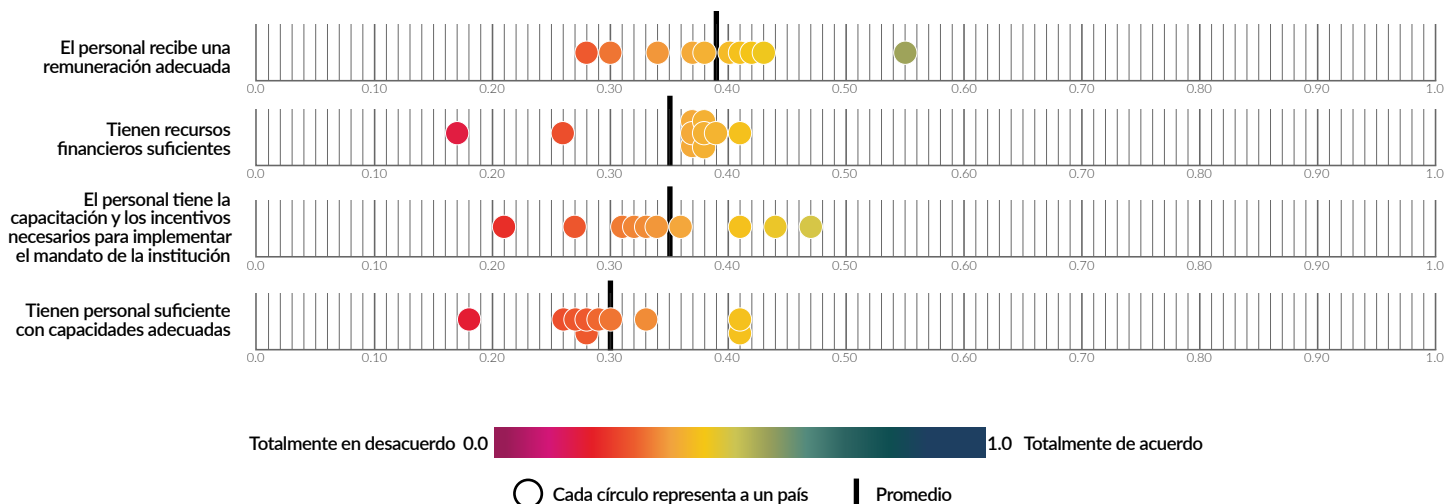


Figura 3b. Opiniones de los expertos sobre capacidad de los recursos humanos y financieros

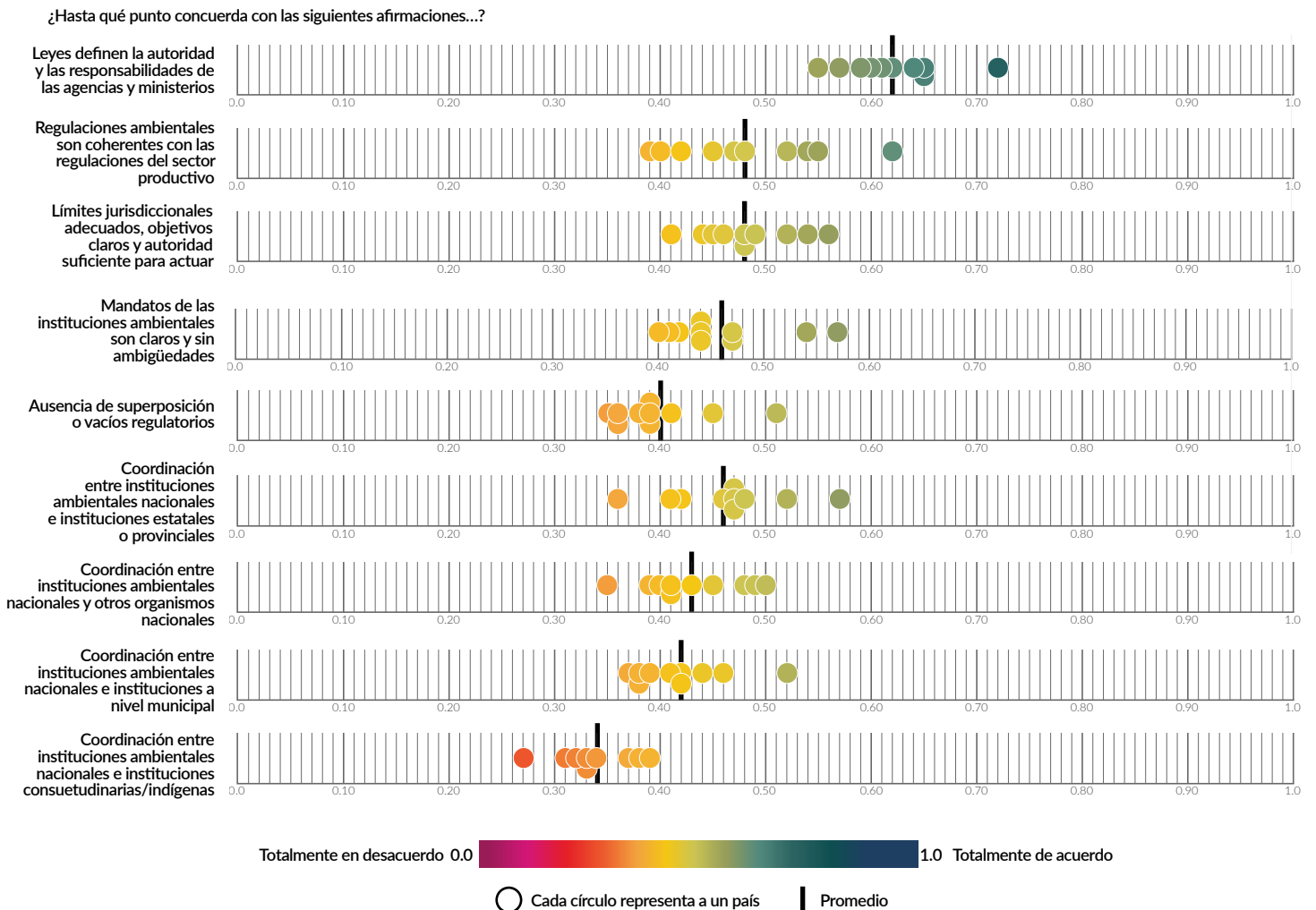
¿Hasta qué punto concuerda con las siguientes afirmaciones sobre las instituciones ambientales en su país...?



## 4 Si bien existen leyes que definen autoridad, responsabilidad y mandatos, la coordinación constituye un desafío.

El puntaje promedio de 0.52 en el **sub-subindicador 1.1.1 sobre claridad en la jurisdicción, los objetivos y la autoridad** sugiere que la ley define la autoridad y la responsabilidad bastante bien. Esto contrasta con el puntaje promedio de 0.44 en el **sub-subindicador 1.1.2 sobre superposición y vacíos legales** y 0.42 en el **subindicador 1.2 sobre coordinación efectiva entre las instituciones** (véase la Figura 3a). De hecho, al analizar más detalladamente las opiniones de los expertos, se observa que son moderadas a positivas sobre la claridad de la ley en este aspecto y más negativas con respecto a superposición y vacíos, y a coordinación. Las opiniones son particularmente negativas con respecto a la coordinación con instituciones a nivel municipal e instituciones consuetudinarias o indígenas (véase la Figura 4).

Figura 4. Opiniones de los expertos sobre mandatos institucionales

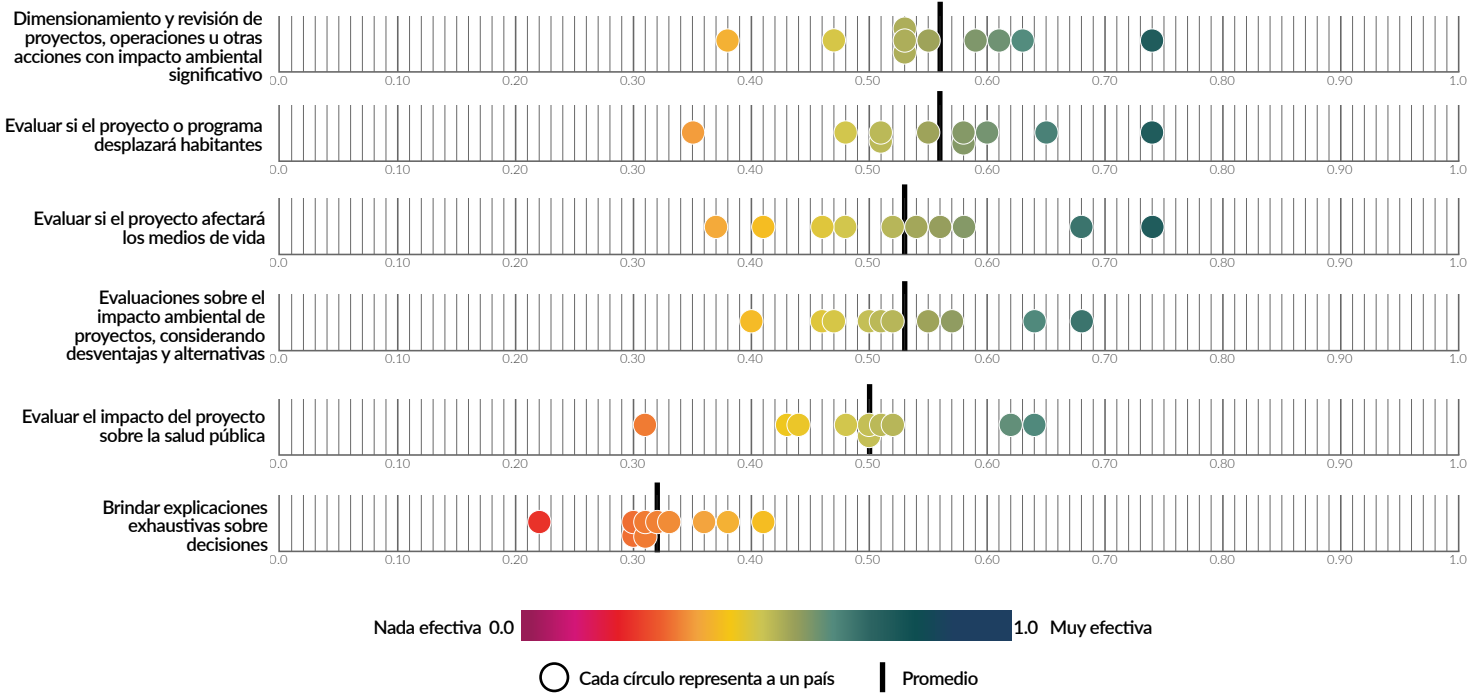


## 5 Si bien la región muestra un avance en las evaluaciones de impacto ambiental, aún se necesita avanzar hacia la producción de explicaciones exhaustivas sobre las decisiones de los organismos.

En promedio, el **sub-subindicador 1.4.2 sobre evaluaciones de impacto ambiental** supera a muchos otros indicadores bajo el **Indicador 1 sobre Regulación y cumplimiento** (véase la Figura 3a), con un puntaje promedio de 0.50 en el conjunto de los diez países. Al analizar con mayor detenimiento los datos a nivel de pregunta que llevan a un mejor desempeño de los países en cuanto a las evaluaciones de impacto ambiental, se observan opiniones moderadas a positivas en revisión general, dimensionamiento y evaluaciones de posibles proyectos, así como en evaluaciones de su impacto sobre medios de vida y desplazamiento forzado. Cabe destacar que las opiniones acerca del grado en que las autoridades ambientales producen explicaciones exhaustivas sobre sus decisiones son significativamente más negativas en los diez países (véase la Figura 5).

**Figura 5. Opiniones de los expertos sobre evaluaciones de impacto ambiental**

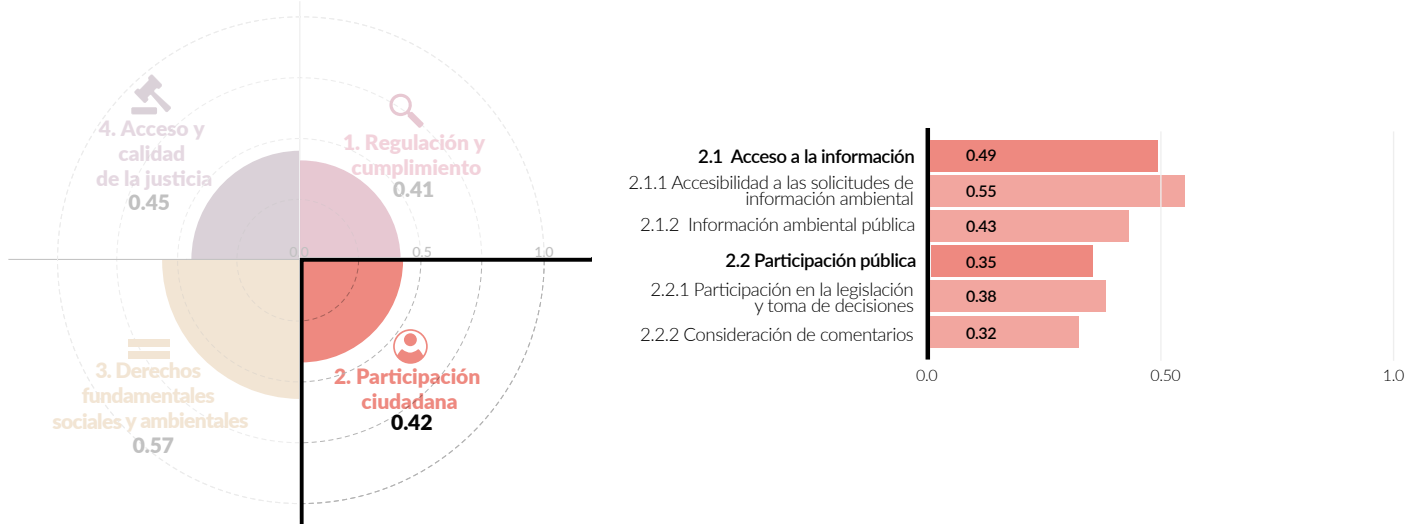
¿Qué tan efectiva es la autoridad ambiental nacional para llevar a cabo las siguientes funciones...?



## 6 Dentro de participación ciudadana, la región muestra un avance en el acceso a la información pero la participación pública continúa siendo un desafío.

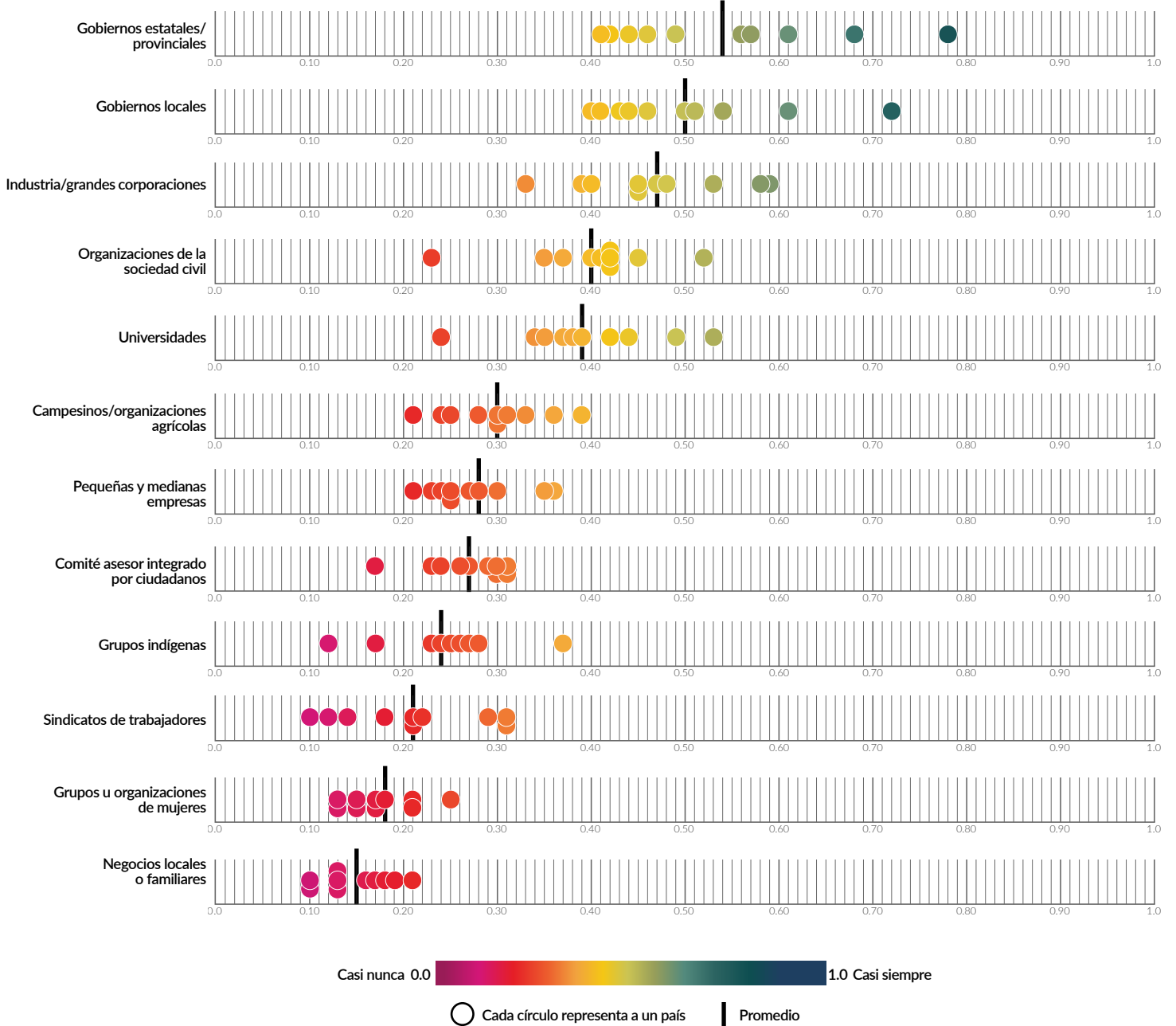
En la mayoría de los países, el desempeño en los IGA relacionados con accesibilidad a la información ambiental es superior al observado en otros indicadores de participación pública en la toma de decisiones ambientales. Esta brecha es más llamativa al observar la disparidad entre el **sub-subindicador 2.1.1 sobre accesibilidad a solicitudes de información** y el **sub-subindicador 2.2.2 sobre consideración de comentarios** (es decir, tener en cuenta y responder a inquietudes y comentarios públicos planteados durante el proceso de consulta), donde los puntajes promedio son 0.55 y 0.32, respectivamente (véase la Figura 6a). Este hallazgo también puede relacionarse con las opiniones negativas de los expertos con respecto a explicaciones exhaustivas de las decisiones de los organismos, analizadas en el hallazgo anterior. Asimismo, al analizar con mayor detalle las opiniones de los expertos acerca de quiénes son consultados en el marco del proceso de toma de decisiones ambientales, se observa que algunos grupos permanecen excluidos de las consultas. En general, los gobiernos estatales, provinciales y locales, y las grandes corporaciones son consultados con mucha mayor frecuencia que las empresas locales, los grupos de interés de mujeres, los sindicatos de trabajadores y los grupos indígenas o consuetudinarios (véase la Figura 6b).

**Figura 6a. Puntajes agregados en Participación ciudadana**



## Figura 6b. Opiniones de los expertos sobre las consultas

¿Con cuánta frecuencia su autoridad ambiental nacional consulta a los siguientes grupos sobre el desarrollo de programas y políticas ambientales...?





## 7 Si bien los países muestran un buen desempeño con respecto a los derechos de expresión y asociación de la población en general, los derechos de los defensores ambientales son una cuestión preocupante.

A primera vista, el **Indicador 3 sobre Derechos fundamentales ambientales y sociales** parece ser la dimensión más fuerte del Estado de Derecho Ambiental en promedio, pero este puntaje agregado enmascara una disparidad entre el desempeño de los países en el **subindicador 3.1**, donde la mayoría de los países muestra un desempeño moderado a alto en **libertad de opinión, expresión, reunión y asociación**, y el **subindicador 3.2**, donde los países muestran un desempeño mucho más débil con respecto a **la protección de los defensores ambientales** (véase la Figura 7a). En varios países los expertos piensan que es bastante probable que los defensores ambientales sean amenazados, atacados o castigados. Incluso en países como Jamaica y Uruguay donde los expertos creen que la violencia contra los defensores ambientales es poco probable, los expertos son más escépticos con respecto a la probabilidad de que la violencia contra los defensores ambientales sea investigada y los autores de los hechos sean enjuiciados y castigados (véase la Figura 7b).

Figura 7a. Puntajes agregados en Derechos fundamentales ambientales y sociales

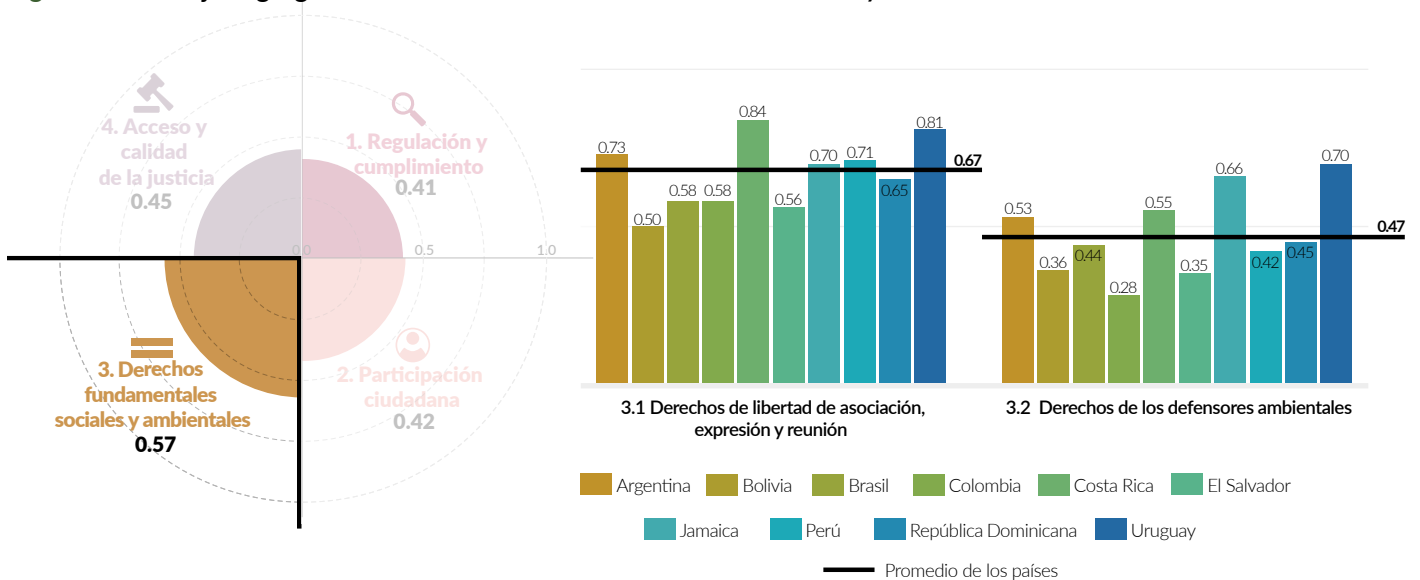


Figura 7b. Opiniones de los expertos sobre violencia contra los defensores ambientales

Puntaje sobre cuán probable es que en su país...	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	El Salvador	Jamaica	Perú	República Dominicana	Uruguay
Resulten amenazados/atacados por funcionarios públicos	0.53	0.22	0.47	0.28	0.63	0.36	0.74	0.53	0.38	0.80
Los defensores ambientales resulten amenazados/atacados por compañías privadas	0.49	0.38	0.42	0.22	0.44	0.25	0.67	0.41	0.33	0.70
Los defensores ambientales resulten amenazados/atacados por organizaciones delictivas	0.67	0.50	0.29	0.09	0.51	0.21	0.68	0.35	0.58	0.88
Los defensores ambientales resulten amenazados/atacados por miembros de la comunidad afectados por el proyecto	0.49	0.35	0.46	0.32	0.52	0.37	0.65	0.43	0.46	0.66
Las manifestaciones públicas no violentas den lugar a violencia o represalias	0.58	0.34	0.47	0.31	0.60	0.35	0.78	0.30	0.49	0.72
La autoridad investigue hechos de violencia contra defensores ambientales	0.49	0.35	0.51	0.39	0.58	0.49	0.56	0.47	0.43	0.56
Las autoridades enjuicien y castiguen a los autores de hechos de violencia contra defensores ambientales	0.43	0.43	0.43	0.35	0.55	0.46	0.52	0.43	0.45	0.61

Alta probabilidad de violencia/impunidad 0.0



1.0 Baja probabilidad de violencia/impunidad

## 8 La baja accesibilidad de los mecanismos de solución de controversias, debida en parte a procesos complejos, es una barrera que atenta contra la justicia en la región.

Con un puntaje promedio de 0.45 para el conjunto de los diez países, la mayoría presenta puntajes moderados en el **Indicador 4 sobre Acceso y calidad de la justicia**. No obstante, el **sub-subindicador 4.1.1 sobre accesibilidad de los mecanismos de solución de controversias** se destaca como una dimensión particularmente débil de la justicia (véase la Figura 8a). Los datos a nivel de pregunta detrás de este indicador muestran que las principales barreras de acceso para el público en general se relacionan con la complejidad de los procesos, el desconocimiento público y la falta de acceso a la información (véase la Figura 8b). Estas son consideradas barreras importantes en todos los países, incluso en aquellos con un mejor desempeño general en el Indicador 4, como Uruguay y Jamaica.

Figura 8a. Puntajes agregados en Acceso y calidad de la justicia

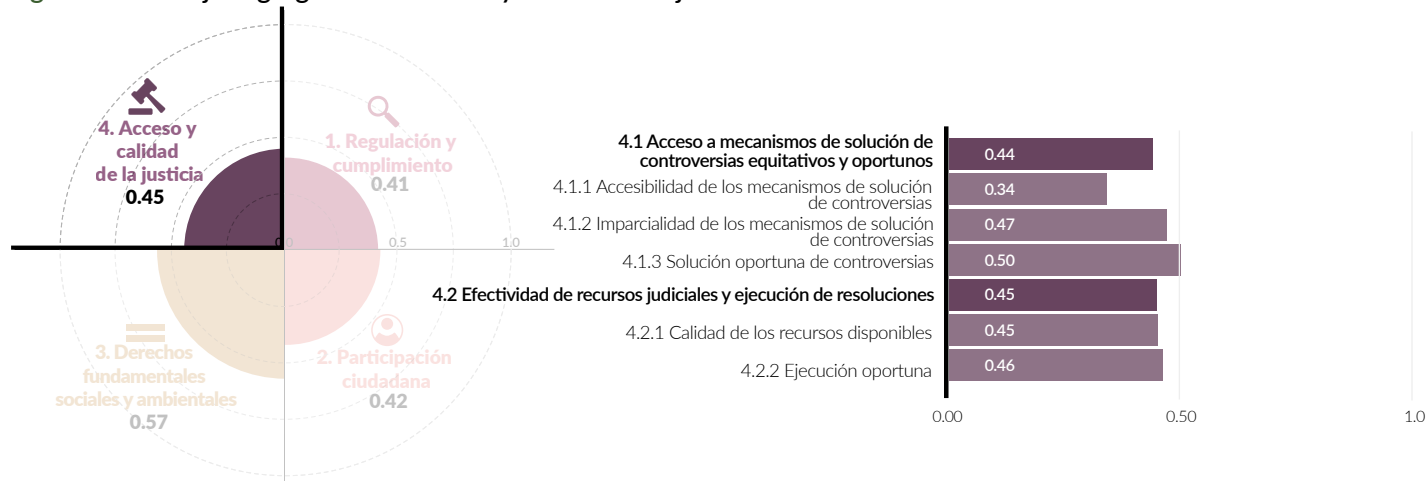
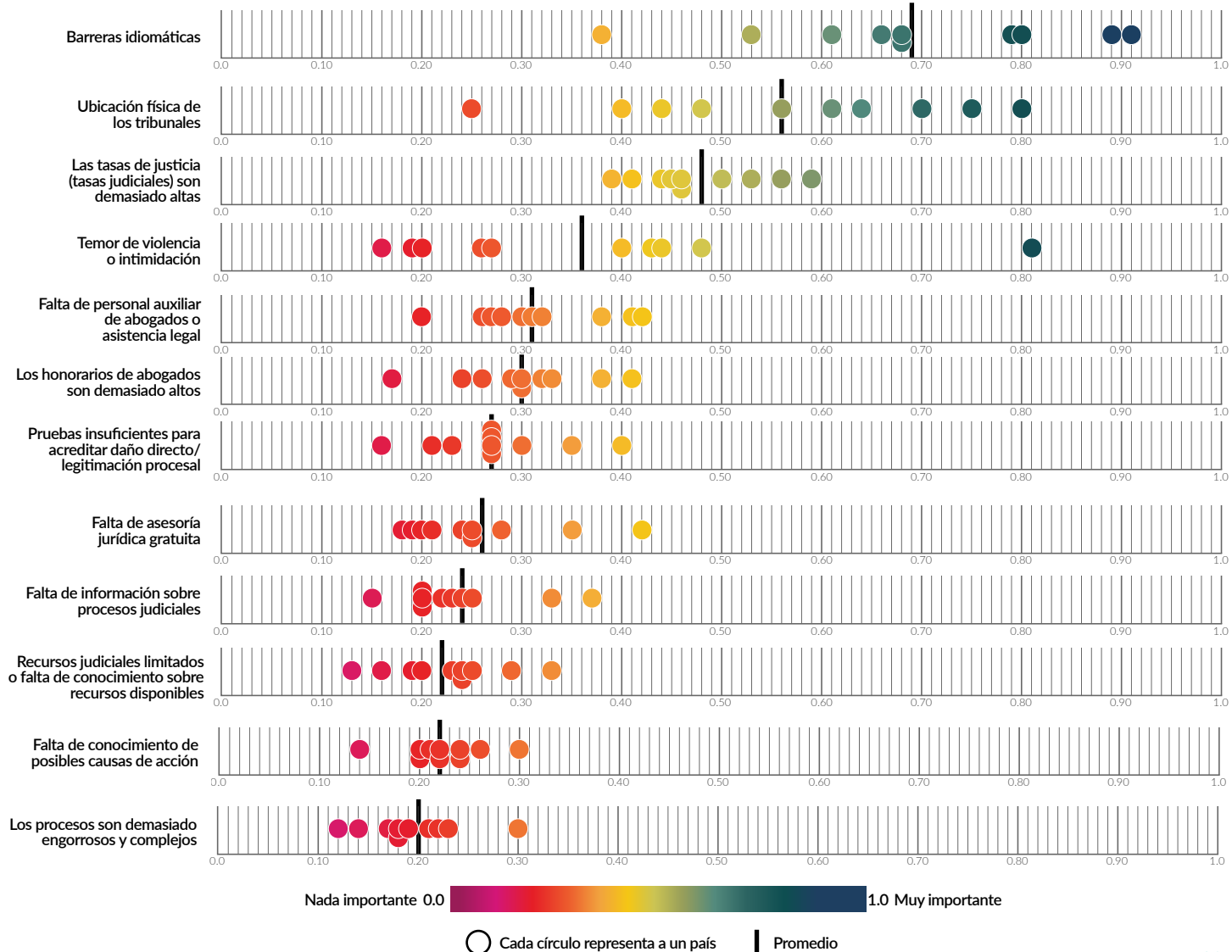


Figura 8b. Opiniones de los expertos sobre barreras en el acceso a mecanismos de solución controversias

¿Qué importancia tienen los siguientes factores para determinar si las personas acuden a los tribunales a resolver controversias ambientales?

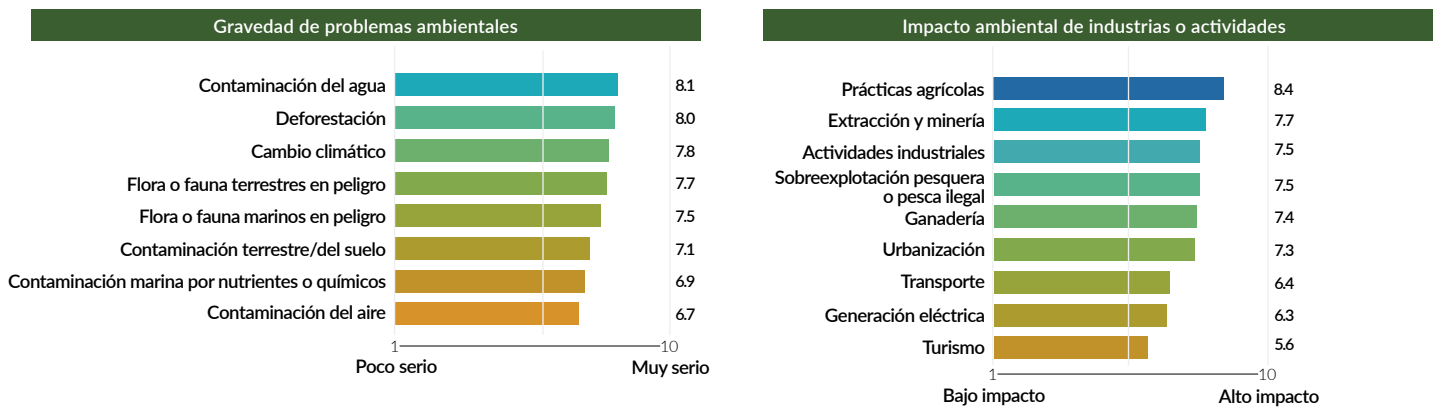


## Hallazgos sobre prácticas por tema ambiental e industria

### 9 Para los expertos, la contaminación del agua y la deforestación son los problemas ambientales más serios.

Cuando se les pidió que califiquen la seriedad de una serie de problemas ambientales en su país utilizando una escala del 1 al 10, donde 10 es el problema más serio, los expertos asignaron una gravedad de 8.1 en promedio a la contaminación del agua y de 8.0 a la deforestación, aunque la gravedad de diversos problemas ambientales varía según el país (véanse las Figuras 9 y 10).

Figura 9. Opiniones promedio de los expertos sobre seriedad de los problemas ambientales y actividades



### 10 Según los expertos, las prácticas agrícolas y la extracción y minería tienen el impacto más serio en el ambiente.

Análogamente, se pidió a los expertos que califiquen el impacto de diversas actividades e industrias en el medio ambiente, en una escala en la que el 10 indica impacto serio en el ambiente. En promedio, los expertos asignaron mayor seriedad a las prácticas agrícolas y a la extracción y minería, con puntajes de 8.4 y 7.7, respectivamente, aunque el impacto percibido de diversas actividades e industrias varía por país (véanse las Figuras 9 y 10).

Figura 10a. Los dos principales problemas ambientales y actividades por país

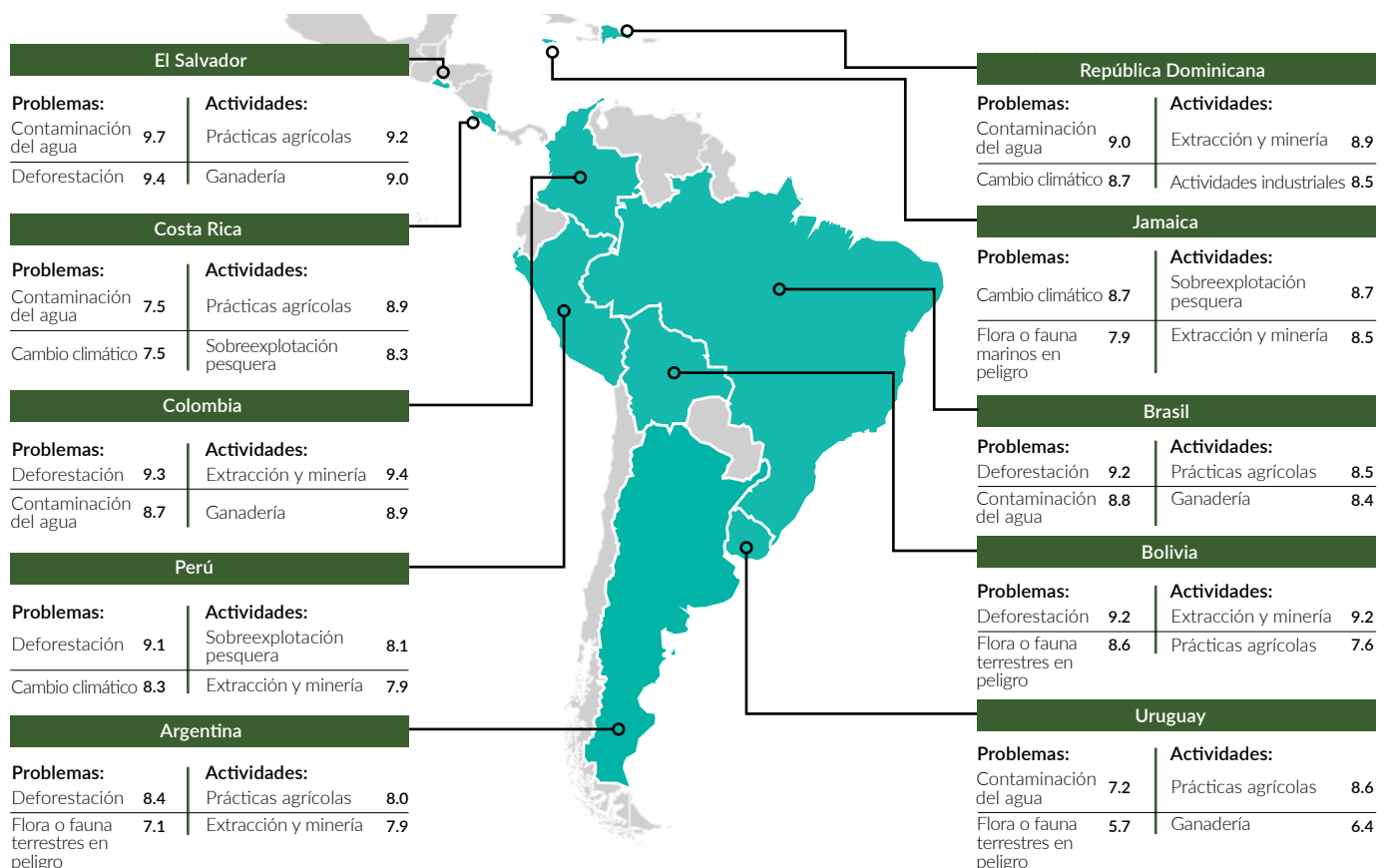


Figura 10b. Opiniones de los expertos sobre gravedad de los problemas ambientales por país

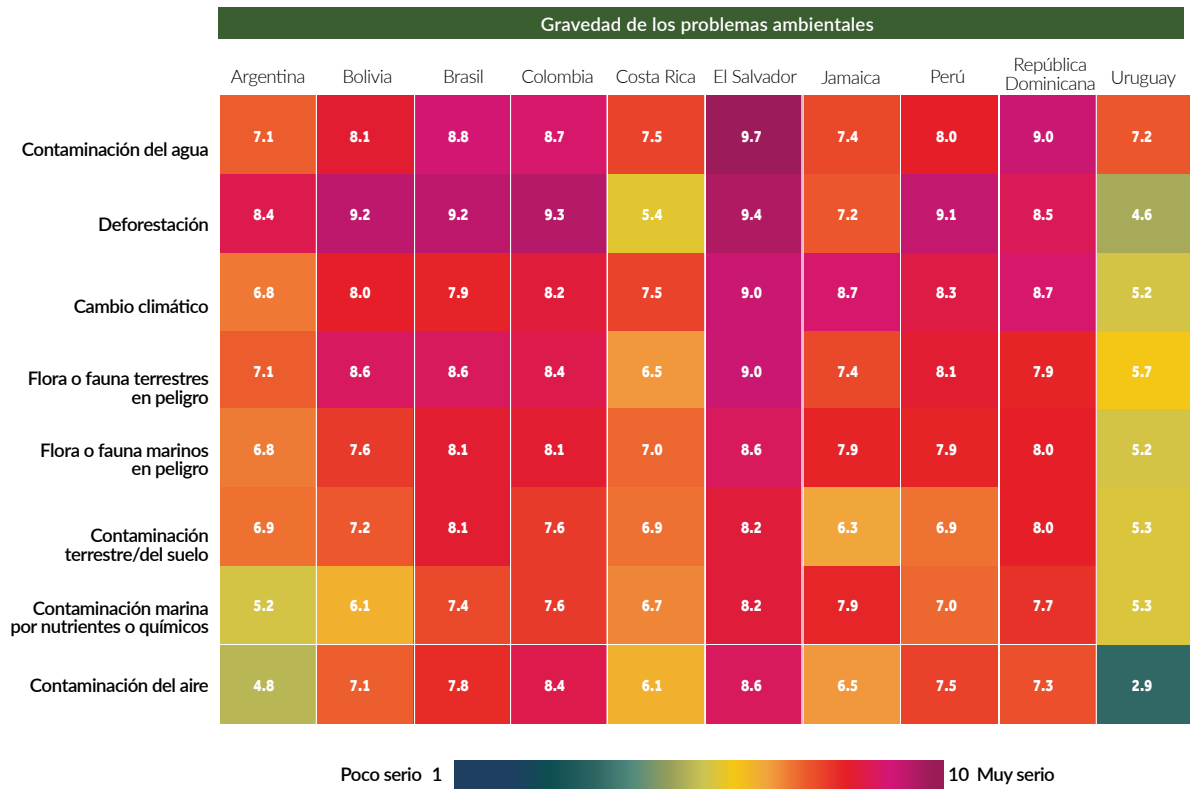
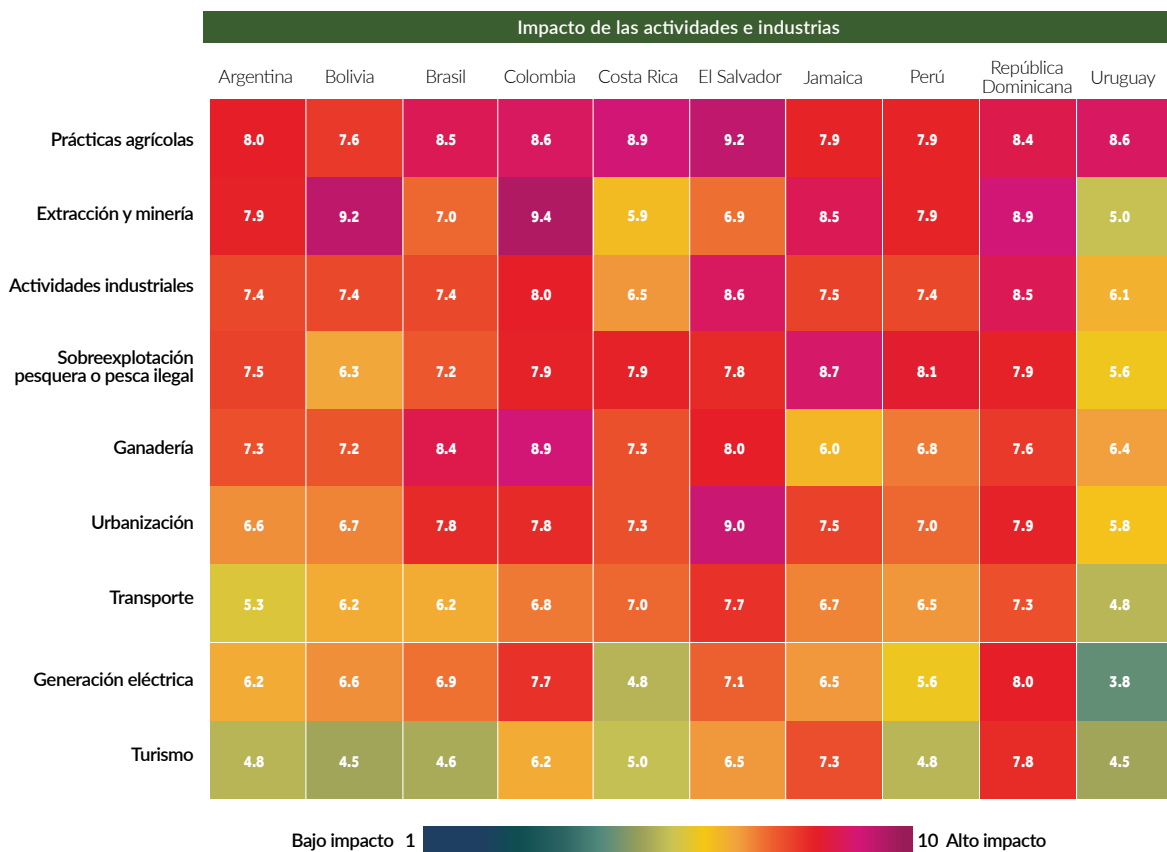


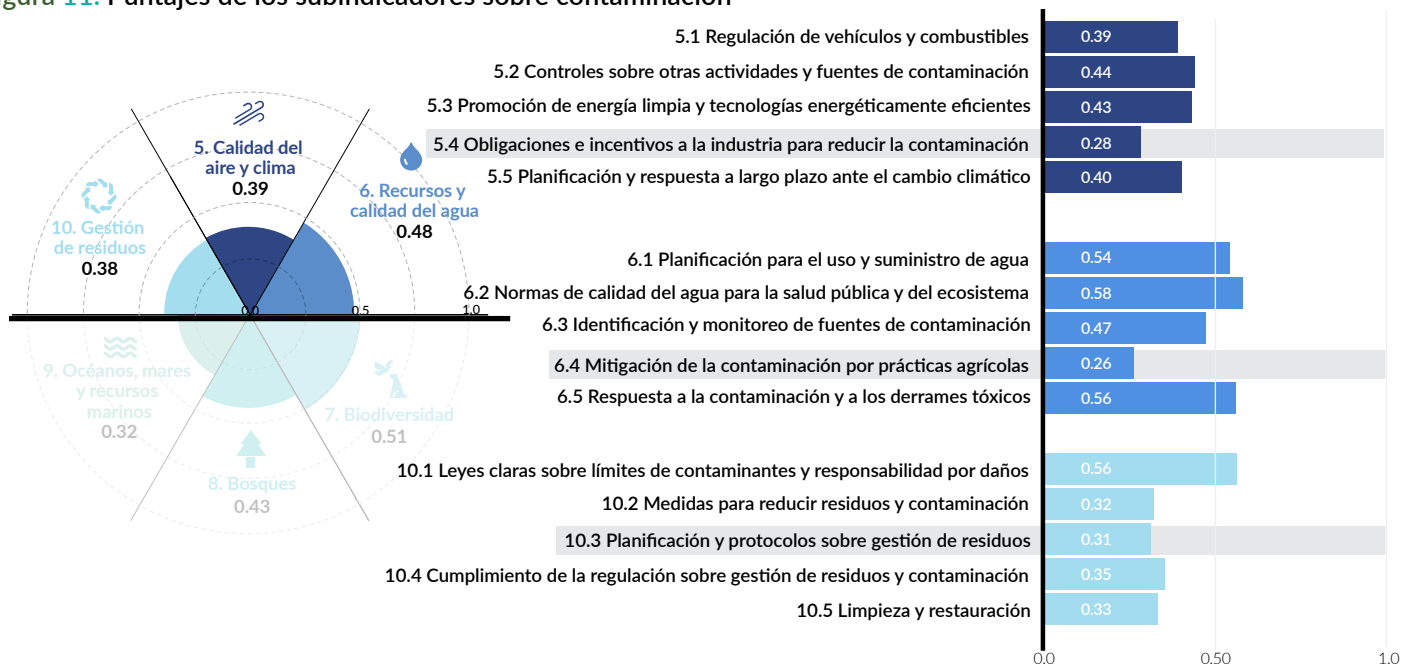
Figura 10c. Opiniones de los expertos sobre impacto de las actividades e industrias por país



## 11 El control de la contaminación constituye un desafío para la calidad del aire y del agua y la gestión de residuos.

Entre los diversos indicadores temáticos del Pilar II, los subindicadores que se refieren a reducir y evitar la contaminación reciben los puntajes más bajos en promedio. Estos incluyen el **subindicador 5.4 sobre obligaciones e incentivos a la industria para reducir la contaminación**, el **subindicador 6.4 sobre mitigación de la contaminación por prácticas agrícolas** y el **subindicador 10.3 sobre planificación y protocolos sobre gestión de residuos**, donde los países tienen un desempeño promedio de 0.28, 0.26 y 0.31, respectivamente (véase la Figura 11). Esto puede nuevamente reflejar el hecho de que estas cuestiones dependen de una firme aplicación regulatoria y de la respuesta ante incumplimientos, destacados como uno de los desafíos más importantes para el Estado de Derecho Ambiental en el hallazgo número 3.

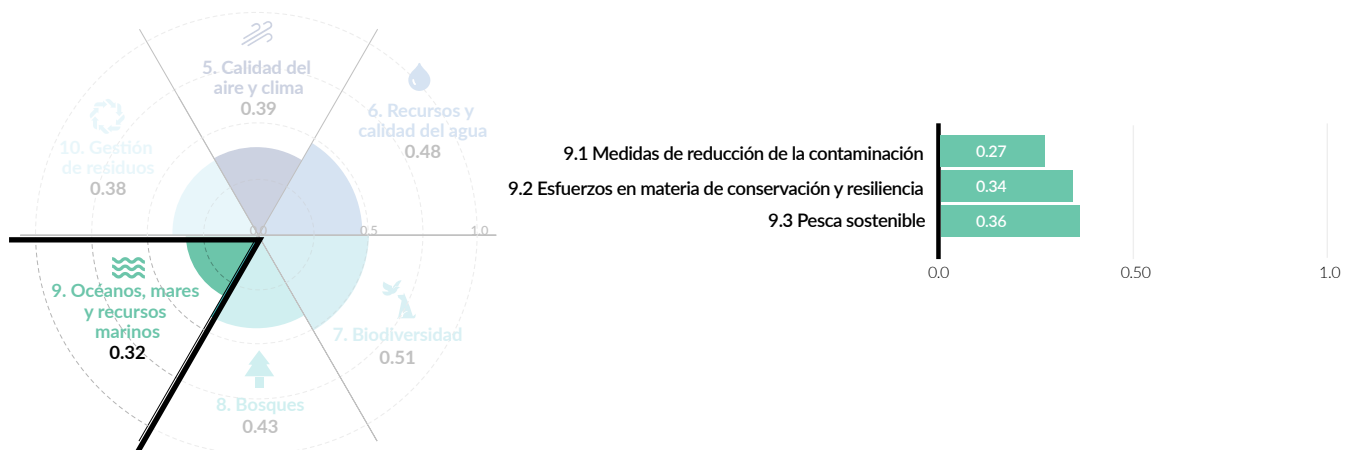
Figura 11. Puntajes de los subindicadores sobre contaminación



## 12 Los países luchan por gestionar océanos, mares y recursos marinos.

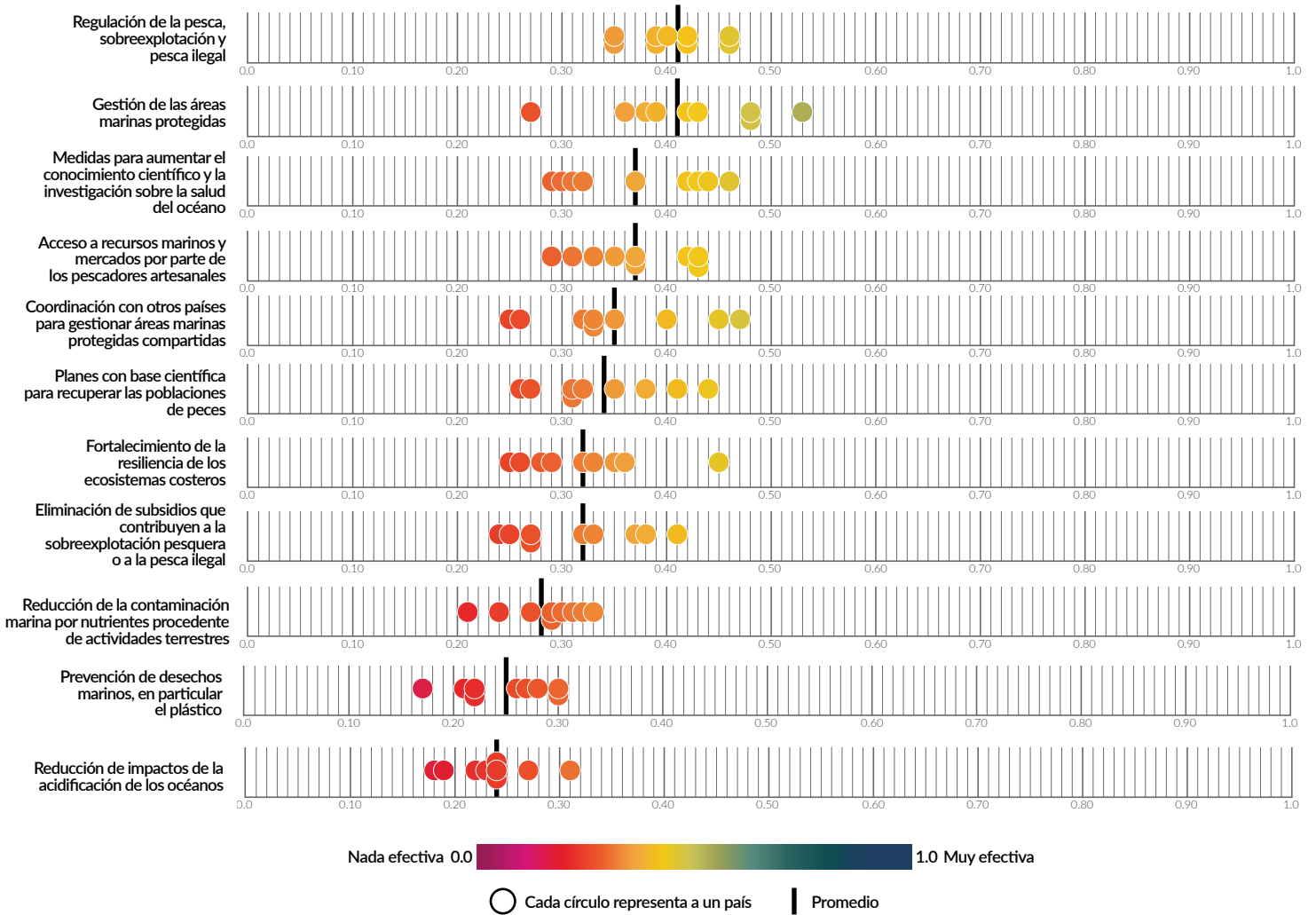
El **Indicador 9 sobre Océanos, mares y recursos marinos** se desempeña por debajo de todos los indicadores principales dentro del Pilar II, con un puntaje promedio de 0.32 para el conjunto de los países estudiados (véase la Figura 12a). Incluso Perú, el país con mejor desempeño en este indicador, tiene un puntaje agregado de 0.37. El desempeño promedio es igualmente débil en todos los subindicadores referidos a contaminación, conservación y resiliencia, y pesca sostenible. Los datos a nivel de pregunta por detrás de este indicador muestran que reducir la contaminación por nutrientes, evitar los desechos marinos y minimizar los impactos de la acidificación de los océanos son los problemas más serios según los expertos.

Figura 12a. Puntajes agregados en Océanos, mares y recursos marinos



**Figura 12b. Opiniones de los expertos sobre gestión de los océanos, mares y recursos marinos**

¿Qué tan efectiva es la implementación de las siguientes medidas...?

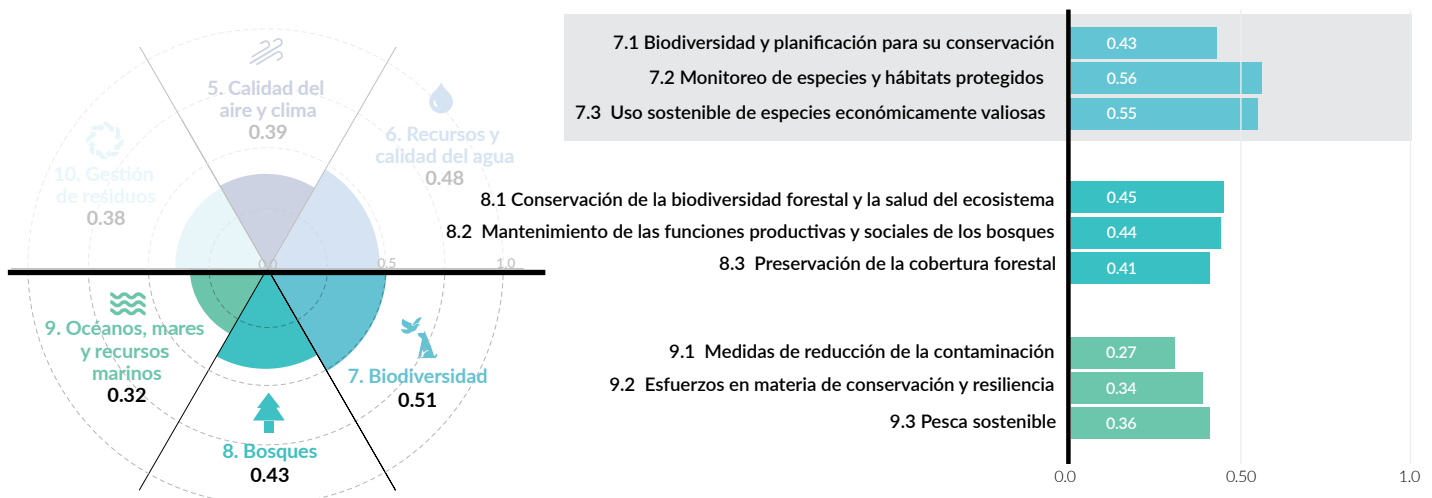


# 13 El buen desempeño en biodiversidad en general enmascara ciertos desafíos para la conservación reflejados en los datos subyacentes, así como dificultades en otras áreas temáticas.

Dentro del Pilar II, los países muestran el mejor desempeño en el **Indicador 7 sobre Biodiversidad**, con un puntaje promedio de 0.51 para todo el conjunto de países estudiados. Si bien esta es una señal positiva, considerando la diversidad de flora y fauna en la región, el desempeño de los países presenta diferencias entre los tres subindicadores de biodiversidad; el **subindicador 7.1 sobre biodiversidad y planificación** para su conservación presenta un desempeño considerablemente inferior a los **subindicadores 7.2 y 7.3** (véase la Figura 13a). Esto puede explicarse en gran medida al analizar los datos a nivel de pregunta. Los expertos en la mayoría de los países tienen una opinión muy negativa acerca de si se utilizan incentivos económicos para proteger la biodiversidad y sobre la integración de la biodiversidad en otras áreas de la política nacional (véase la Figura 13b).

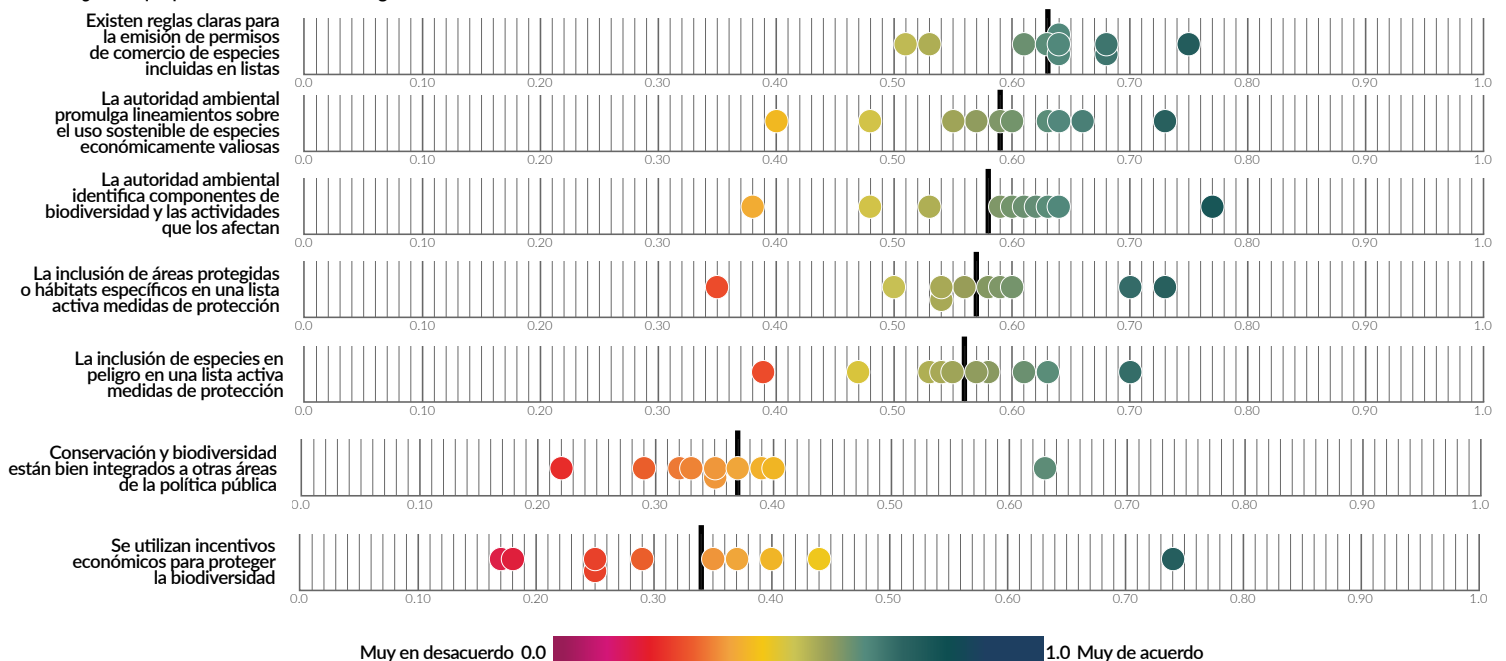
También es importante interpretar los resultados del **Indicador 7** a la luz del desempeño de los países en **Bosques (Indicador 8)** y **Océanos, mares y recursos marinos (Indicador 9)**, debido a que los bosques, océanos, mares y lagos funcionan como importantes ecosistemas que albergan la gran diversidad de flora y fauna de la región. Considerando esto, cabe notar que los países tienen un desempeño mucho más modesto en el **Indicador 8 sobre Bosques** (con un puntaje promedio de 0.43 para el conjunto de los diez países) y un desempeño muy débil en todas las dimensiones del **Indicador 9 sobre Océanos, mares y recursos marinos**, con un puntaje promedio de 0.32. Esto puede indicar que no es suficiente abordar la biodiversidad como un tema separado de otras cuestiones ambientales y áreas de política nacional, tal como lo señalan los expertos encuestados y se refleja en la Figura 13b.

**Figura 13a. Puntajes agregados en Biodiversidad, bosques y recursos marinos**



**Figura 13b. Opiniones de los expertos sobre Biodiversidad**

¿Hasta qué punto concuerda con las siguientes afirmaciones...?



## 14 Se requiere mayor transparencia en el sector minero y de extracción.

Si bien todas las dimensiones del **Indicador 11 sobre Extracción y minería** presentan puntajes en general bajos, el **subindicador 11.1 sobre transparencia sobre operaciones, ingresos e intereses económicos** es particularmente bajo (véase la Figura 14a). Con un puntaje promedio de 0.25 para el conjunto de los diez países, el **subindicador 11.1** es en promedio el indicador más débil de los tres Pilares de los EGI. Los datos a nivel de pregunta aportados por los expertos muestran que el hecho de que los funcionarios no divulguen sus intereses en el sector de petróleo, gas o minería constituye el desafío más serio en materia de transparencia en el sector de extracción. Asimismo, más allá de la cuestión relacionada con extracción y minería, la transparencia es vital para la buena gobernanza ambiental en general, tal como lo indica el hallazgo número 15.

Figura 14a. Puntajes agregados en Extracción y minería

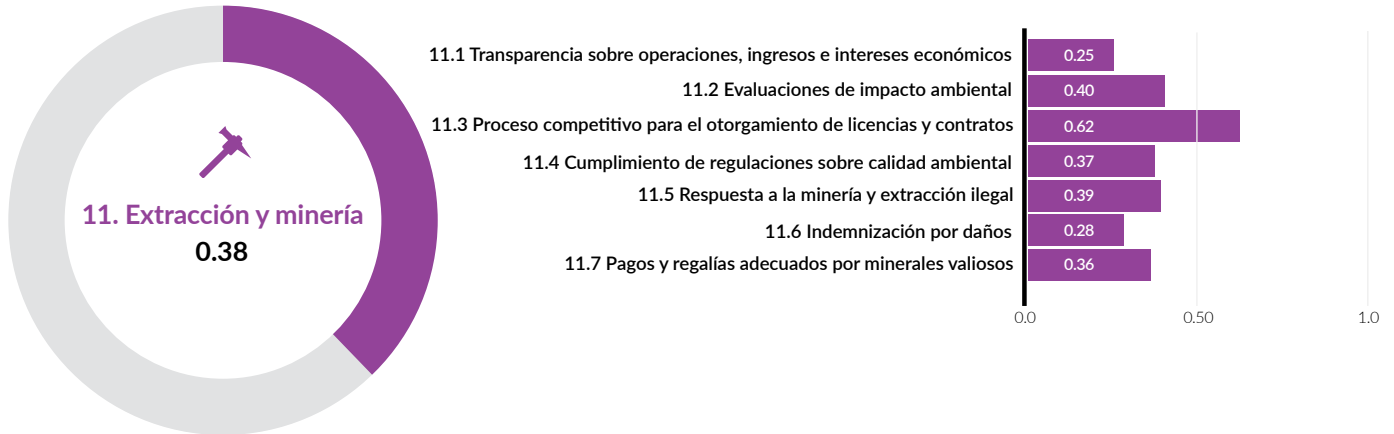
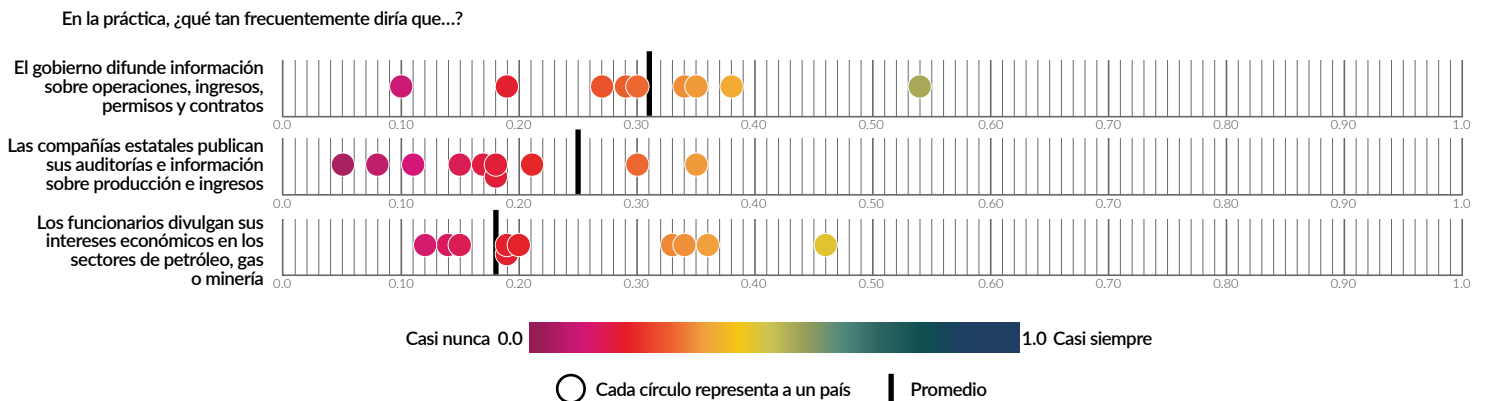


Figura 14b. Opiniones de los expertos sobre transparencia en operaciones, ingresos e intereses económicos





## Interrelaciones y hallazgos más amplios

### 15 Aumentar la capacidad institucional y la transparencia es esencial para una buena gobernanza ambiental.

La buena gobernanza ambiental no viene dada simplemente por el nivel de desarrollo económico del país o por su contexto de gobernanza más amplio. Los datos muestran que las autoridades ambientales tienen un rol fundamental; en efecto, el **subindicador 1.3 sobre capacidad institucional** y el **sub-subindicador 1.5.1 sobre ausencia de corrupción** muestran una correlación positiva con cada uno de los indicadores primarios de los IGA. Al respecto, la Figura 15a muestra una correlación positiva entre el **subindicador 1.3 sobre capacidad institucional** y el **Indicador 9 sobre Océanos, mares y recursos marinos**. Análogamente, se observa una altísima correlación entre el desempeño de los países en el **sub-subindicador 1.5.1 sobre ausencia de corrupción** y su desempeño en el **Indicador 11 sobre Extracción y minería** (véase la Figura 15b). Esto es particularmente interesante a la luz del hallazgo número 14, que destaca la necesidad de mayor transparencia en el sector extractivo.

Figura 15a. Capacidad institucional y Océanos, mares y recursos marinos

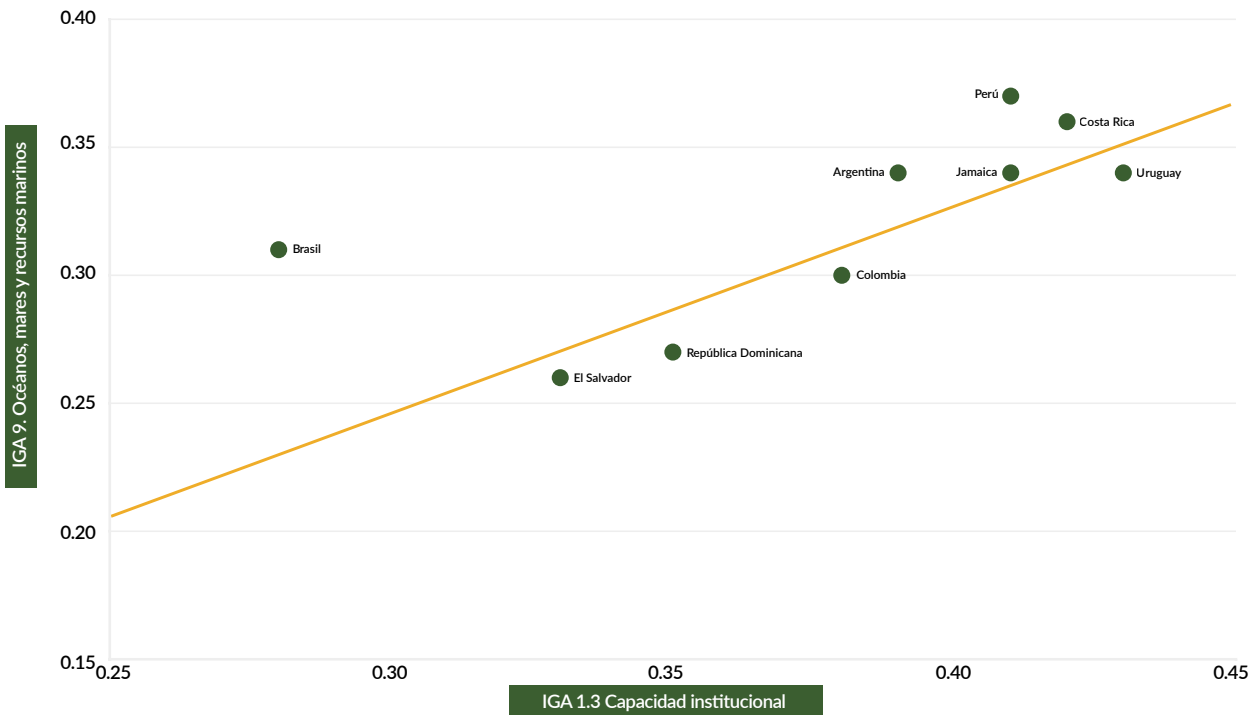
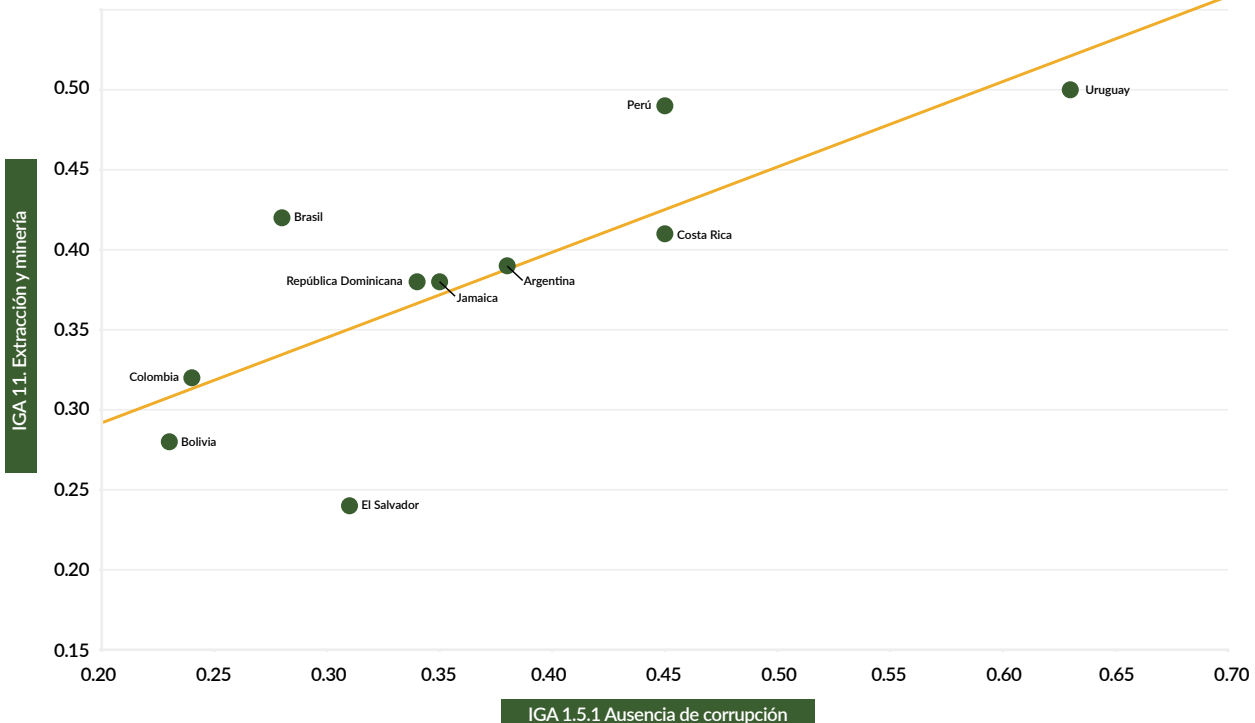


Figura 15b. Corrupción y Extracción y minería



## 16 La gobernanza ambiental guarda correlación con el nivel de desarrollo económico, aunque existen importantes excepciones con respecto a prácticas ambientales específicas.

Los 11 indicadores primarios de los IGA muestran una correlación positiva con el PIB per cápita. Como ejemplo de lo anterior, la Figura 16a muestra que el desempeño de los países en el **Indicador 1 sobre Regulación y cumplimiento** presenta una correlación positiva con su PIB per cápita. Sin embargo, existen importantes excepciones a nivel de indicadores primarios, donde el desempeño de los países se encuentra por debajo o por encima de su PIB per cápita. Estas excepciones son particularmente notorias en los Pilares II y III. Por ejemplo, Costa Rica muestra un desempeño por encima de su PIB en la mayoría de los indicadores, tal como se observa en la Figura 16b sobre PIB per cápita e **Indicador 7 sobre Biodiversidad**.

Estas tendencias apuntan a dos posibles conclusiones. La primera es que el nivel de desarrollo económico de los países tiene más probabilidades de impactar el funcionamiento de las instituciones (como las autoridades ambientales o el poder judicial), contemplado en el Pilar I, y puede explicar por qué los puntajes en este pilar siguen más de cerca al PIB per cápita. La segunda conclusión es que la gobernanza ambiental de los países no está necesariamente dada por su nivel de desarrollo económico, y que es posible lograr avances en prácticas específicas descritas en los Pilares II y III a pesar de su nivel de desarrollo económico y limitaciones institucionales.

Figura 16a. PIB per cápita y Regulación y cumplimiento

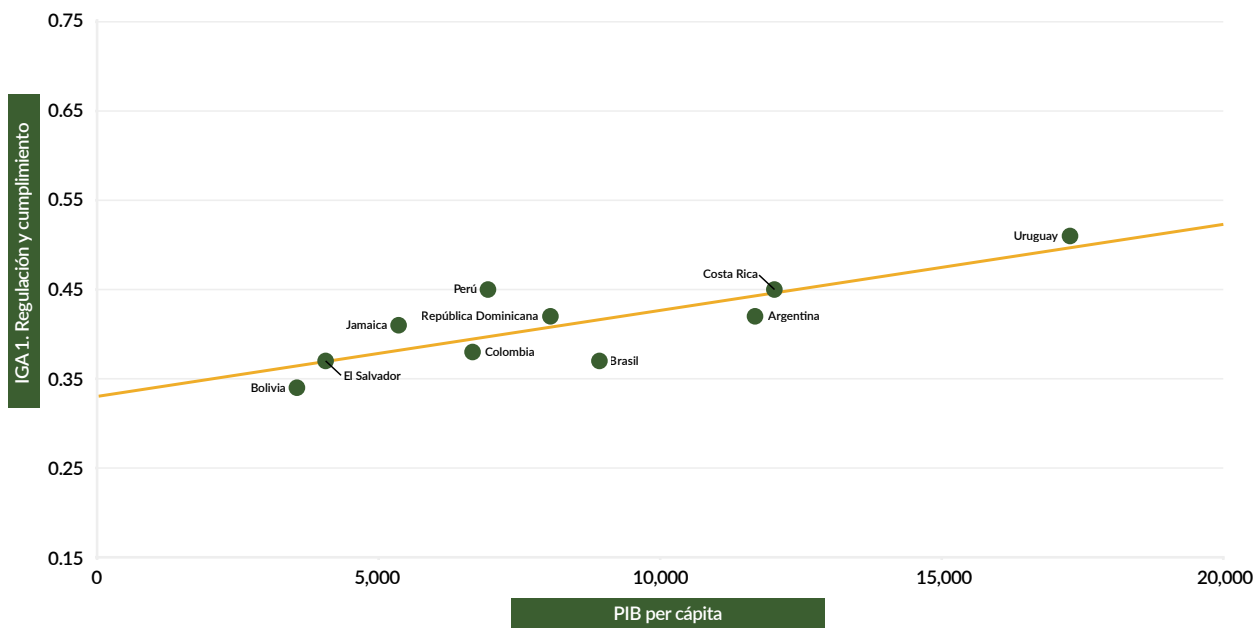
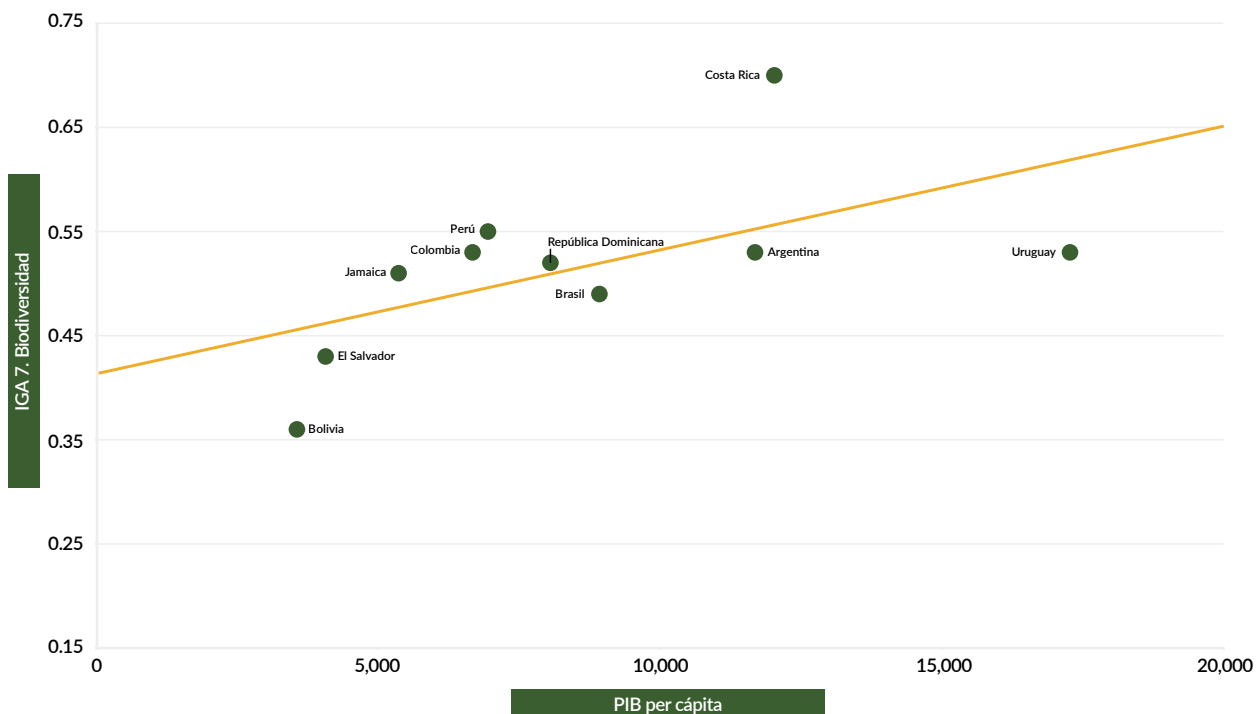


Figura 16b. PIB per cápita y Biodiversidad



## 17 El contexto de gobernanza general de los países incide en su gobernanza ambiental.

En todos los países estudiados, los Indicadores de Gobernanza Ambiental presentan una correlación positiva con los puntajes según el *Índice de Estado de Derecho*<sup>®</sup> de WJP (presentados en la Parte Uno del perfil de cada país). Al respecto, la Figura 17a muestra una correlación positiva entre el desempeño de los países en el *Índice de Estado de Derecho* de WJP y su desempeño en el **Indicador 4** de los IGA, **sobre Acceso y calidad de la justicia**. A la luz de lo anterior, podría concluirse que el contexto de gobernanza general de los países (incluida la presencia generalizada de corrupción, la firmeza en la aplicación de las normas en general y la apertura del gobierno, entre otras cuestiones) constituye un factor importante para determinar la medida en que las leyes y regulaciones ambientales de un país determinado se traducen en prácticas, tanto por parte de las autoridades ambientales, como de la comunidad regulada. Como en el caso del PIB, también se observan importantes excepciones, configuradas por países que se desempeñan por encima o por debajo de sus puntajes del *Índice de Estado de Derecho* de WJP en los indicadores principales de prácticas ambientales específicas del Pilar II. Esto se observa claramente en la Figura 17b, donde Perú supera su puntaje del Índice de Estado de Derecho en el **Indicador 9 sobre Océanos, mares y recursos marinos**.

Esta tendencia puede apuntar a una conclusión similar a la analizada en el hallazgo número 16, es decir, que el estado de derecho, el desempeño institucional y la gobernanza ambiental presentan una estrecha interrelación, y puede explicar por qué los puntajes en el Pilar I siguen más de cerca a los puntajes del *Índice de Estado de Derecho* de WJP de los países. No obstante, el hecho de que hay países que se desempeñan por encima o por debajo de sus puntajes del *Índice de Estado de Derecho* de WJP en el Pilar II sugiere que vale la pena que los países se esfuercen por mejorar ciertas prácticas ambientales, ya que puede haber oportunidades de éxito en cuestiones ambientales específicas donde los países no se encuentran tan limitados por su contexto de gobernanza general o su nivel de desarrollo institucional.

Figura 17a. Estado de Derecho y justicia

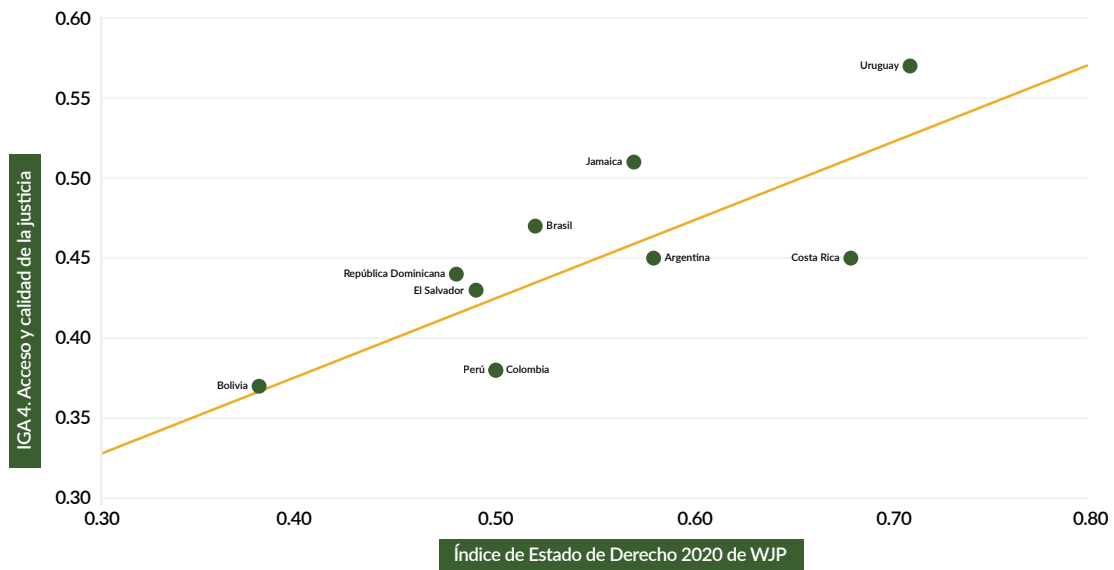
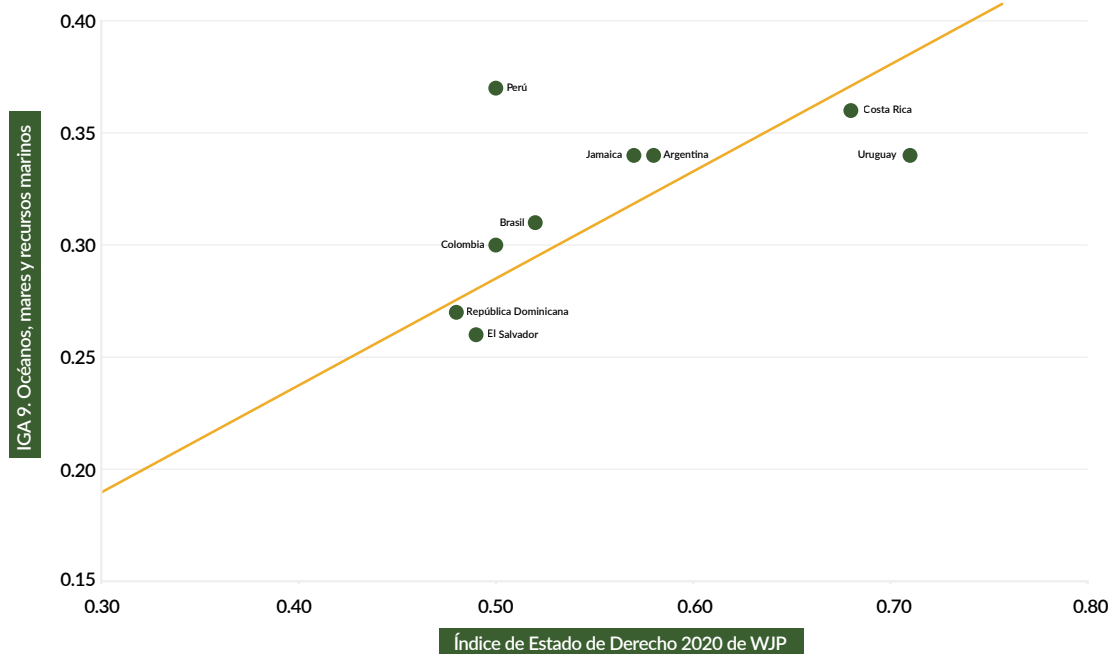


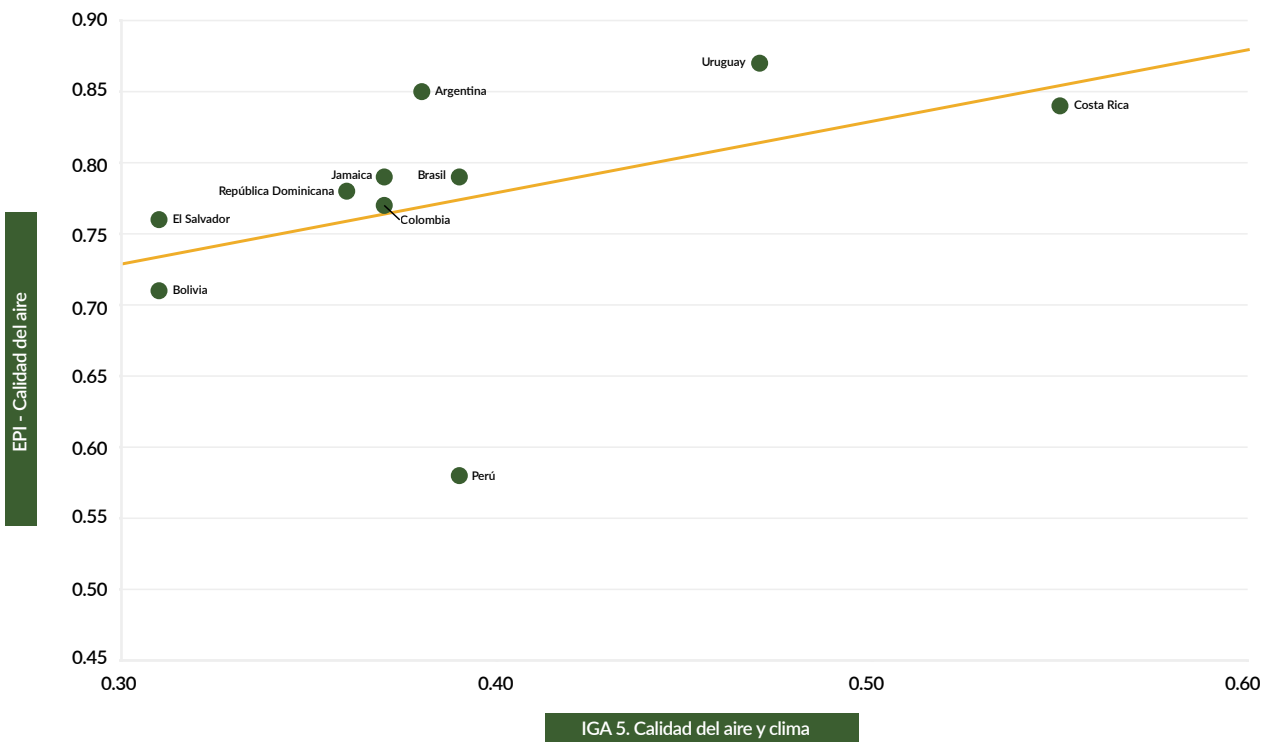
Figura 17b. Estado de Derecho y Océanos, mares y recursos marinos



## 18 La gobernanza ambiental es importante para lograr un medio ambiente saludable.

La buena gobernanza ambiental es una meta loable en y por sí misma y es capaz de generar resultados positivos para la sociedad a una escala más amplia, como el desarrollo de capacidad institucional, un público más informado y comprometido, una mejor concreción de derechos fundamentales sociales y menor gasto público destinado a paliar los efectos negativos de la contaminación sobre la salud, entre muchos otros factores. La gobernanza ambiental de un país también debe medirse por el grado en que efectivamente brinda un entorno saludable a sus ciudadanos; en este aspecto, se observa con claridad una relación general positiva entre el desempeño de los países en los IGA y en el *Environmental Performance Index* (EPI, por sus siglas en inglés) elaborado por la Universidad de Yale. Esto se observa con claridad en la Figura 18, que muestra una correlación positiva entre el desempeño de los países en el **Indicador 5 sobre Calidad del aire y clima** en los IGA y el indicador de desempeño sobre Calidad del aire en el EPI de la Universidad de Yale. No obstante, es preciso profundizar el análisis para entender la relación entre indicadores de gobernanza específicos y medidas de desempeño ambiental.

Figura 18. IGA vs. EPI sobre Calidad del aire y clima



## 19 Se necesitan más datos para evaluar otras cuestiones que afectan la gobernanza ambiental.

Los hallazgos aquí presentados permiten comprender mejor los principales desafíos y oportunidades que se les presentan a los países en materia de gobernanza ambiental. Si bien este es un primer paso importante para medir y entender mejor los factores que favorecen la gobernanza ambiental, se necesitan más datos. En primer lugar, esta iteración de los IGA se centra en la gobernanza del sector extractivo y su posible impacto en el medio ambiente, pero es posible y necesario desarrollar otras iteraciones de los IGA y ampliarlas para cubrir otras industrias clave como la agricultura y la “economía azul”. Además, si se cuenta con mejores datos administrativos, análisis comparativos de la ley y datos sobre cuestiones contextuales, como cambios en la administración o cambios a través del tiempo, se podrá obtener un panorama más completo de la situación de los países en materia de gobernanza ambiental.

An underwater photograph of a coral reef. In the foreground, a sea turtle is swimming towards the right. The reef is covered in various types of coral, including branching and table corals. Numerous small fish are scattered throughout the water column. The lighting is natural, coming from above, creating a slightly hazy, blue-green atmosphere. The entire image is framed by a white border.

# 4 Perfiles de país

## Cómo leer los perfiles de país

Esta sección presenta los perfiles de los 10 países incluidos en el estudio de los *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe* (IGA). Cada perfil presenta más de 100 indicadores sobre gobernanza ambiental por país. La mayoría de los indicadores se presentan como puntuaciones que van de 0 a 1, donde 1 significa el puntaje más alto posible (gobernanza ambiental sólida) y 0 significa el puntaje más bajo posible (gobernanza ambiental débil). Los perfiles de cada país constan de cinco partes, que se detallan a continuación.

### Parte Uno Contexto de gobernanza

Muestra datos sobre el contexto de gobernanza del país, incluido el puntaje agregado sobre Estado de Derecho y los puntajes para las ocho dimensiones principales que integran el Estado de Derecho. El desempeño se califica en una escala de 0 a 1, donde 1 representa una fuerte adherencia al Estado de Derecho. Estos datos se obtienen del *Índice de Estado de Derecho*® 2020 del World Justice Project.

### Perú

Las puntuaciones varían de 0 a 1, donde 1 representa el mayor puntaje posible.

Parte Uno Contexto de gobernanza	
Estado de Derecho	0.50
Límites al poder gubernamental	0.60
Ausencia de corrupción	0.33
Gobierno abierto	0.55
Derechos fundamentales	0.62
Orden y seguridad	0.63
Cumplimiento regulatorio	0.49
Justicia civil	0.45
Justicia penal	0.33
Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.	

Parte Dos Datos de capacidad institucional		
Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	268.81	Prom. LAC
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	75.44	22.95
Gasto público ambiental como porcentaje del PIB	5.40%	0.80%
Gasto público ambiental como porcentaje del PIB	1.19%	0.20%
Número de inspecciones anuales	4,198	
Denuncias investigadas	1,428	
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	474	
Fuentes: CEPAL 2018 y fuentes de gobierno 2018.		

Parte Tres Leyes y regulación en materia ambiental	
Derechos ambientales	
Derecho constitucional a un medio ambiente sano o a protección jurídica del medio ambiente	✓
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	1.0 ✓
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	1.0 ✓
Estándares de calidad ambiental	
Normas mínimas sobre protección del aire	1.0 ✓
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	0.50
Normas nacionales de protección del agua	1.0 ✓
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	0.25
Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo	

### Parte Dos Datos de capacidad institucional

Muestra datos selectos de la capacidad institucional de cada país. Esto incluye el gasto público ambiental per cápita en moneda nacional y dólares estadounidenses, el gasto público ambiental como porcentaje del gasto público total y el gasto público ambiental como porcentaje del PIB. Como punto de referencia, los promedios para toda América Latina y el Caribe se muestran en gris en la columna de la derecha. Estos datos provienen de la plataforma CEPALSTAT de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Las cifras sobre el número de inspecciones anuales, denuncias investigadas y evaluaciones de impacto ambiental solicitadas provienen de fuentes gubernamentales publicadas en línea. El detalle de las fuentes gubernamentales consultadas se encuentra en la sección "Metodología". Los datos que no están disponibles públicamente para el país correspondiente se indican con "N/A". Todas las cifras de la Parte 2 son anuales.

### Parte Tres Leyes y regulación en materia ambiental

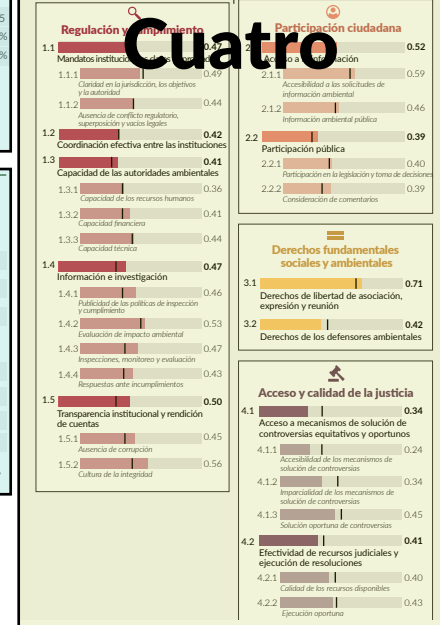
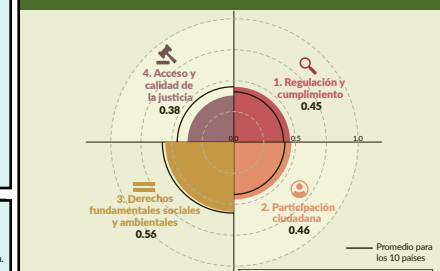
Muestra datos sobre leyes y regulación en materia ambiental. La primera sección muestra información sobre los derechos ambientales. La información sobre si la constitución del país incluye el derecho a un medio ambiente sano o si existe una protección jurídica del medio ambiente, se presenta con un símbolo "X" rojo o una marca de verificación verde, que representan un "no" o un "sí", respectivamente. Esta información proviene del *Environmental Rule of Law: First Global Report* elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Los datos sobre el derecho a la protección de las poblaciones vulnerables y el derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas se califican en una escala de 0 a 1, donde 1 representa las protecciones jurídicas o derechos más fuertes. Un puntaje de 0 se representa en la columna de la derecha con un símbolo "X" rojo; un puntaje de 1 se representa con una marca de verificación verde, y los puntajes

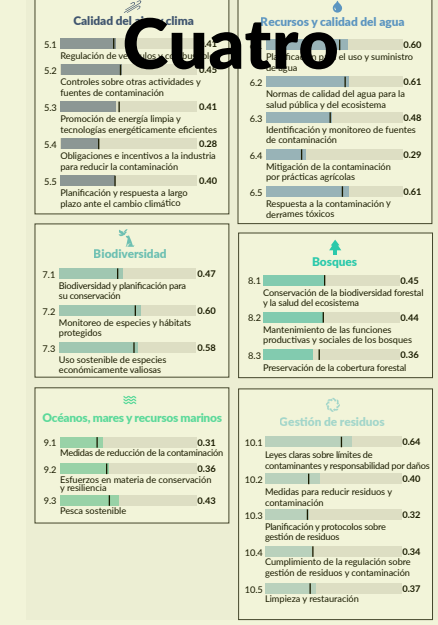
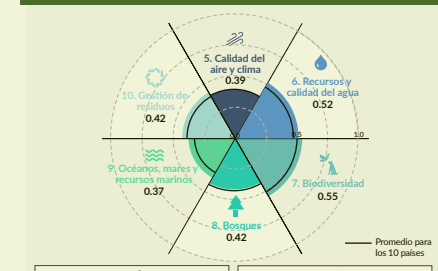
que se encuentran entre estos dos valores se simbolizan con un guión amarillo. Estas calificaciones provienen del análisis realizado por Social Capital Group para el Banco Interamericano de Desarrollo en el estudio *Technical Document: Alternatives for Addressing Gaps Based on Results of the Benchmarking Study and Survey*.

La segunda sección de la Parte 3 muestra información sobre la calidad de las normas y la regulación en materia de aire y agua. Estos datos se presentan en una escala de 0 a 1, donde 1 representa los más altos estándares y normas de calidad. Un puntaje de 0 se representa en la columna de la derecha con un símbolo "X" rojo; un puntaje de 1 se representa con una marca de verificación verde, y los puntajes que se encuentran entre estos dos valores se simbolizan con un guión amarillo. Estos datos provienen del estudio *Analysis of Environmental Governance in Latin America and the Caribbean* realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

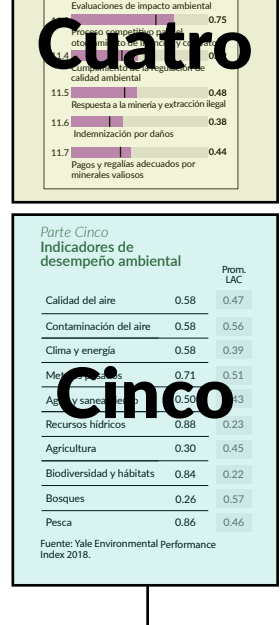
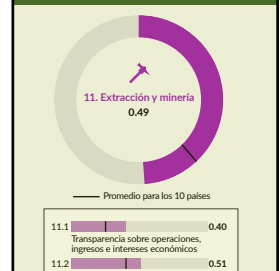
### Parte Cuatro: Gobernanza ambiental Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



### Parte Cuatro: Gobernanza ambiental Pilar II. Prácticas por tema ambiental



### Parte Cuatro: Gobernanza ambiental Pilar III. Prácticas por sector



### Parte Cinco Indicadores de desempeño ambiental

Muestra datos sobre el desempeño ambiental para las diez categorías que comprenden el *Environmental Performance Index* (EPI) 2018 elaborado por la Universidad de Yale. Como punto de referencia, los puntajes promedio para toda América Latina y el Caribe se muestran en gris en la columna de la derecha. Para mantener la coherencia con el resto del perfil, las puntuaciones del EPI se han adaptado a una escala de 0 a 1, donde 1 significa el puntaje más alto posible.

### Parte Cuatro Gobernanza ambiental

Muestra datos sobre gobernanza ambiental en la práctica. Los primeros 10 indicadores principales de gobernanza ambiental se resumen en un gráfico de radar para los Pilares I y II. Los indicadores principales del 1 al 4 sobre cuestiones del Estado de Derecho Ambiental se resumen en el gráfico de radar de la sección de la izquierda. Los indicadores principales del 5 al 10 sobre prácticas en áreas ambientales específicas se resumen en el gráfico de radar de la sección de la derecha. El centro del gráfico de radar corresponde al peor puntaje posible para cada indicador (0), y el borde exterior del círculo indica el mejor puntaje posible para cada indicador (1).

El Indicador 11 de gobernanza ambiental que está bajo el Pilar III sobre Extracción y Minería, se resume como un gráfico de anillos, donde un círculo vacío representa el peor puntaje (0) y un círculo completamente lleno representa el mejor puntaje posible (1). Las ediciones futuras del estudio pueden ampliar el Pilar III para agregar industrias según lo soliciten los países.

Los puntajes desagregados para los subindicadores y sub-subindicadores que comprenden los 11 indicadores principales de los Pilares I, II y III se muestran debajo de los gráficos de radar o anillos. Los puntajes de los subindicadores y sub-subindicadores se representan con una barra, y los valores están etiquetados al final de cada una. Una barra completamente llena representa la mejor puntuación posible para cada subindicador o sub-subindicador (1). El puntaje promedio de los 10 países incluidos en el estudio está representado por la línea negra. Todos los datos en la Parte 4 provienen del cuestionario a expertos en materia ambiental (EQRQ) diseñado para copilar datos nuevos de profesionales en cada país con experiencia en temas de gobernanza ambiental.

# Argentina

Las puntuaciones varían de 0 a 1, donde 1 representa el mayor puntaje posible.

## Parte Uno

### Contexto de gobernanza

Estado de Derecho	0.58
Límites al poder gubernamental	0.61
Ausencia de corrupción	0.52
Gobierno abierto	0.64
Derechos fundamentales	0.70
Orden y seguridad	0.62
Cumplimiento regulatorio	0.53
Justicia civil	0.59
Justicia penal	0.44
Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.	

## Parte Dos

### Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	183.39	Prom. LAC
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	5.66	22.95
Gasto público ambiental/Gasto público	0.25%	0.80%
Gasto público ambiental/PIB	0.06%	0.20%
Número de inspecciones anuales	N/A	
Denuncias investigadas	84	
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	N/A	

Fuentes: CEPAL 2018 y fuentes de gobierno 2016.

## Parte Tres

### Leyes y regulación en materia ambiental

#### Derechos ambientales

Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente		✓
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	1.0	✓
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	0.50	—

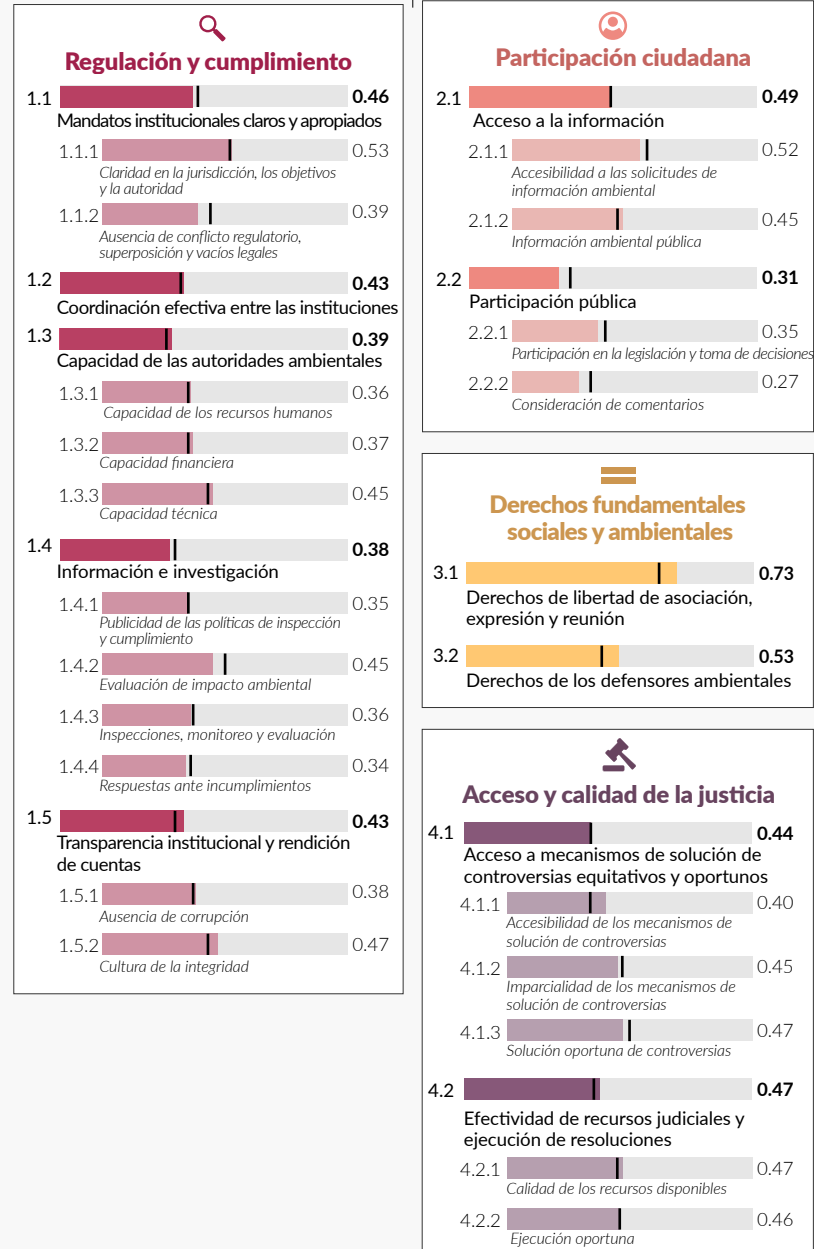
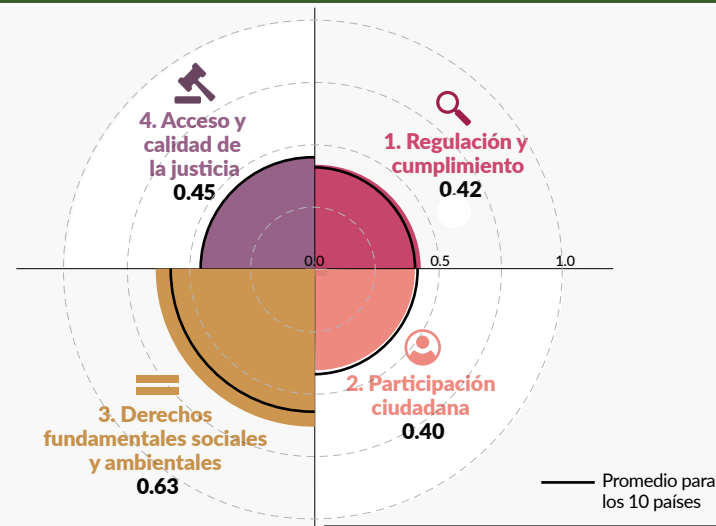
#### Estándares de calidad ambiental

Normas mínimas sobre protección del aire	1.0	✓
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	1.0	✓
Normas nacionales de protección del agua	1.0	✓
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	0.25	—

Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo

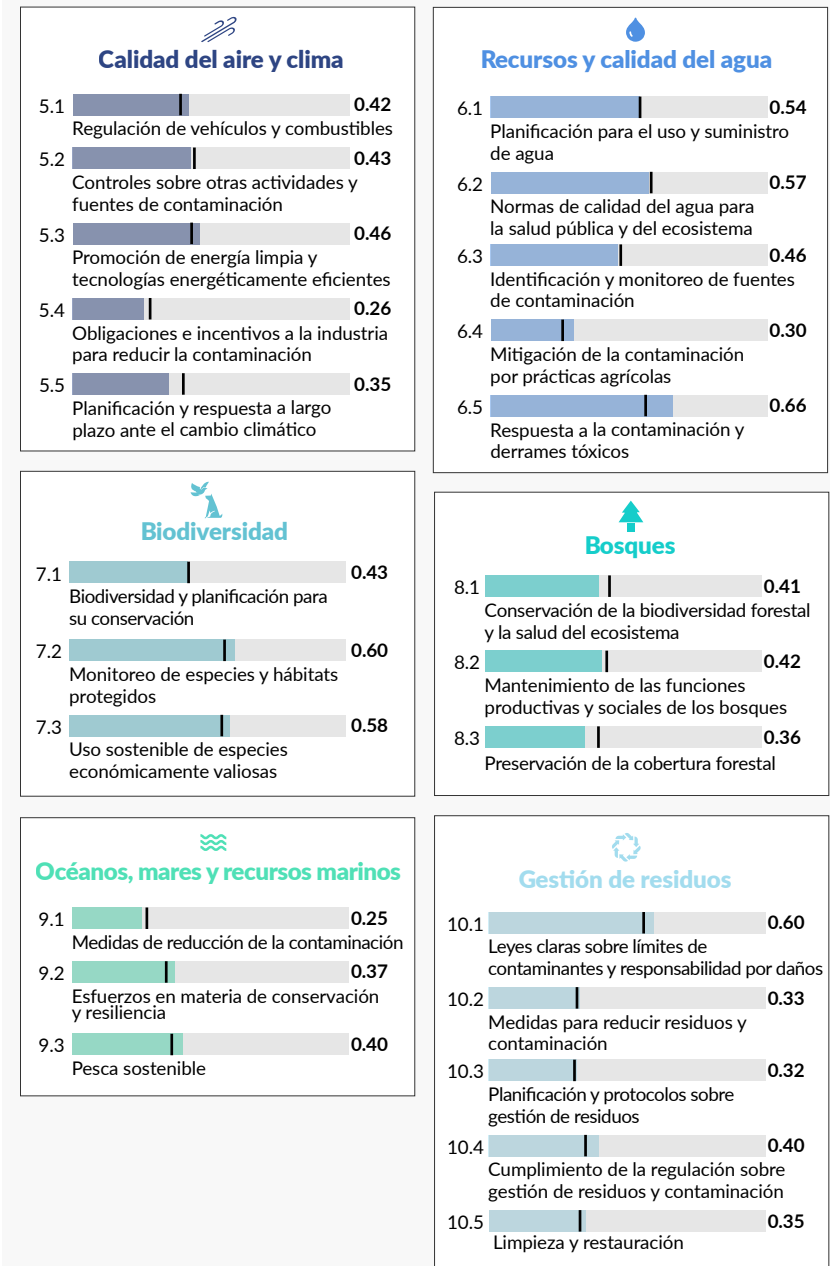
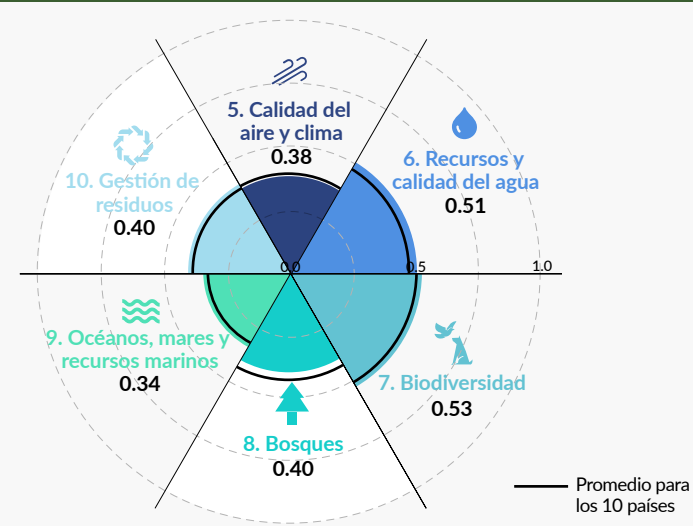
## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar II. Prácticas por tema ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar III. Prácticas por sector



## Parte Cinco

### Indicadores de desempeño ambiental

Indicador	Score	Prom. LAC
Calidad del aire	0.85	0.47
Contaminación del aire	0.20	0.56
Clima y energía	0.47	0.39
Metales pesados	0.60	0.51
Agua y saneamiento	0.73	0.43
Recursos hídricos	0.72	0.23
Agricultura	0.71	0.45
Biodiversidad y hábitats	0.56	0.22
Bosques	0.08	0.57
Pesca	0.42	0.46

Fuente: Yale Environmental Performance Index 2018.

## Parte Uno Contexto de gobernanza

Estado de Derecho	0.38
Límites al poder gubernamental	0.36
Ausencia de corrupción	0.27
Gobierno abierto	0.43
Derechos fundamentales	0.46
Orden y seguridad	0.59
Cumplimiento regulatorio	0.40
Justicia civil	0.33
Justicia penal	0.22
Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.	

## Parte Dos Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	191.99	Prom. LAC
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	22.16	22.95
Gasto público ambiental/Gasto público	1.80%	0.80%
Gasto público ambiental/PIB	0.90%	0.20%
Número de inspecciones anuales	N/A	
Denuncias investigadas	231	
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	N/A	

Fuentes: CEPAL 2016 y fuentes de gobierno 2016.

## Parte Tres Leyes y regulación en materia ambiental

### Derechos ambientales

Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente		✓
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	1.0	✓
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	0.50	—

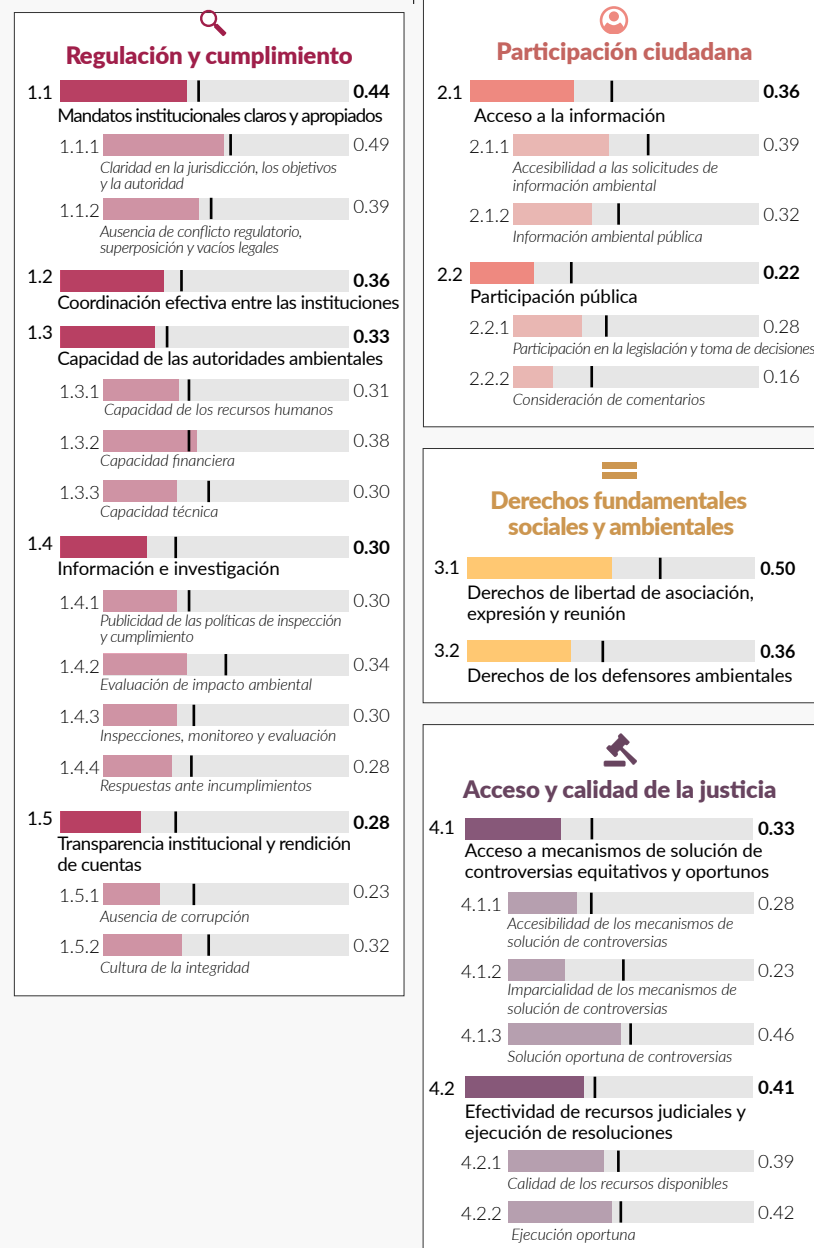
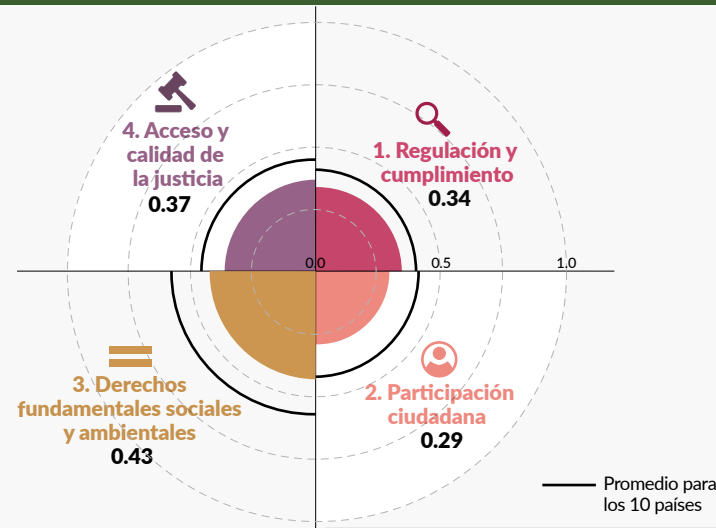
### Estándares de calidad ambiental

Normas mínimas sobre protección del aire	1.0	✓
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	0.50	—
Normas nacionales de protección del agua	1.0	✓
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	0.25	—

Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo

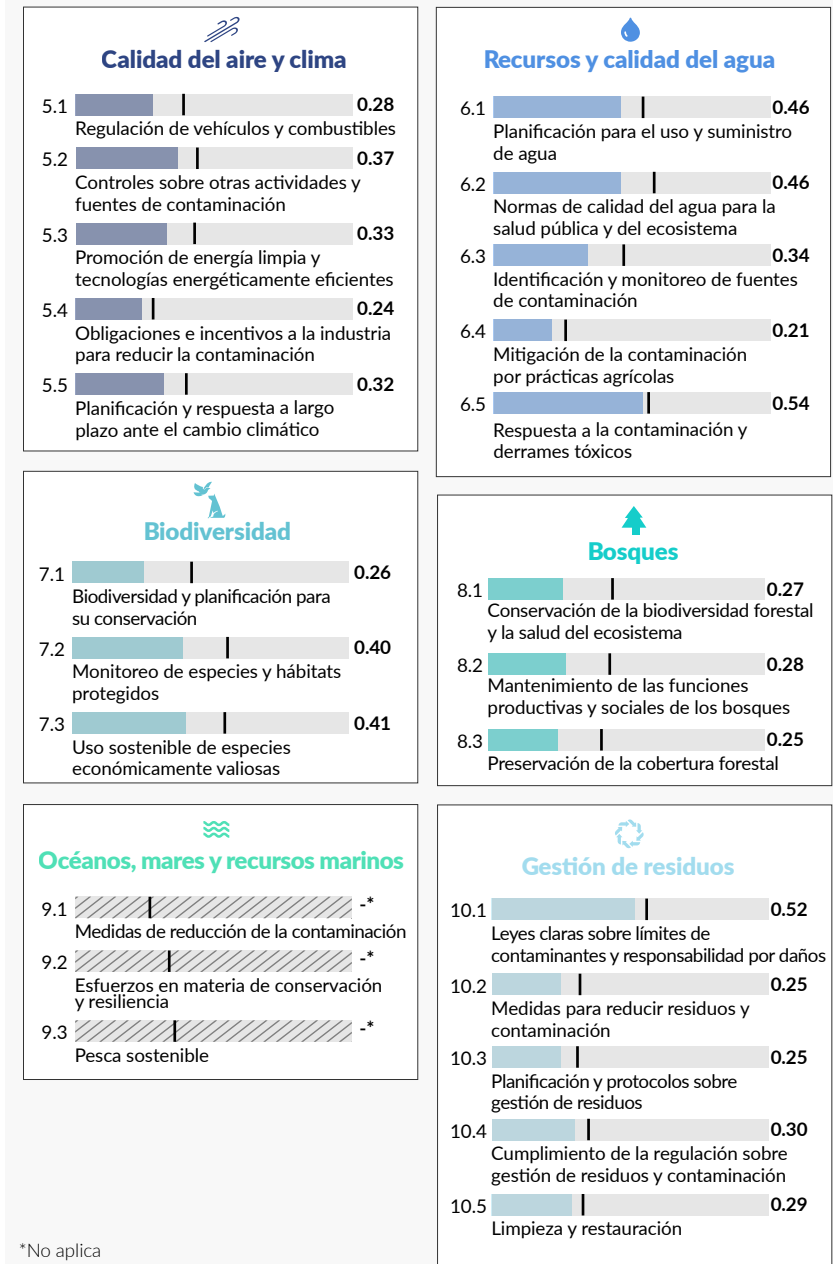
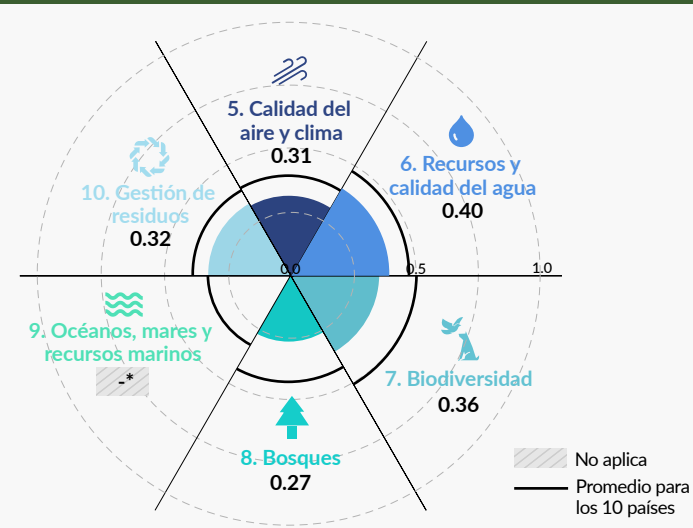
## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar II. Prácticas por tema ambiental



\*No aplica

## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar III. Prácticas por sector



## Parte Cinco Indicadores de desempeño ambiental

Indicador	Bolivia	Prom. LAC
Calidad del aire	0.71	0.47
Contaminación del aire	0.39	0.56
Clima y energía	0.33	0.39
Metales pesados	0.44	0.51
Agua y saneamiento	0.45	0.43
Recursos hídricos	0.64	0.23
Agricultura	0.54	0.45
Biodiversidad y hábitats	0.89	0.22
Bosques	0.18	0.57
Pesca	0.00	0.46

Fuente: Yale Environmental Performance Index 2018.





# Brasil

Las puntuaciones varían de 0 a 1, donde 1 representa el mayor puntaje posible.

## Parte Uno

### Contexto de gobernanza

Estado de Derecho	0.52
Límites al poder gubernamental	0.53
Ausencia de corrupción	0.45
Gobierno abierto	0.61
Derechos fundamentales	0.51
Orden y seguridad	0.64
Cumplimiento regulatorio	0.51
Justicia civil	0.54
Justicia penal	0.34
Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.	

## Parte Dos

### Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	22.75	Prom. LAC
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	7.57	22.95
Gasto público ambiental/Gasto público	0.20%	0.80%
Gasto público ambiental/PIB	0.07%	0.20%
Número de inspecciones anuales	N/A	
Denuncias investigadas	14,743	
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	132	

Fuentes: CEPAL 2018 y fuentes de gobierno 2018.

## Parte Tres

### Leyes y regulación en materia ambiental

#### Derechos ambientales

Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente		✓
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	1.0	✓
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	0.75	—

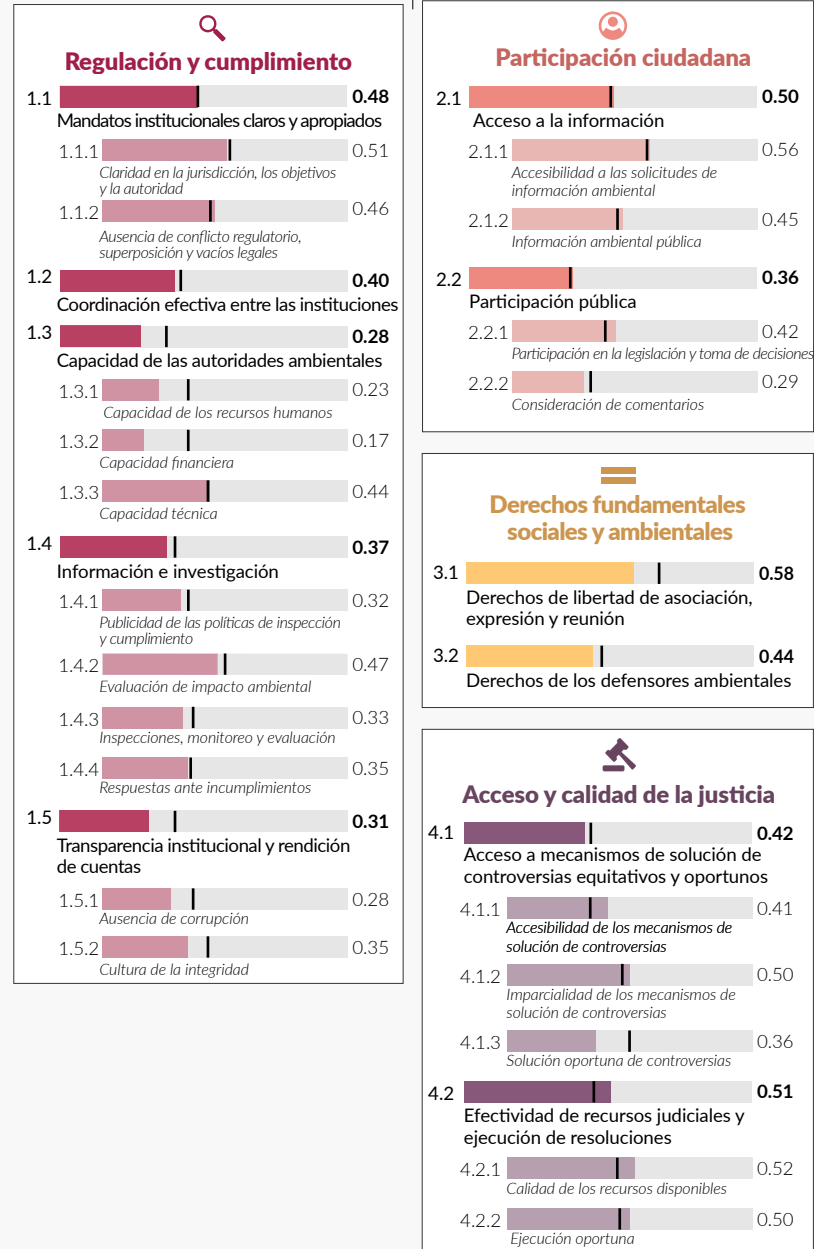
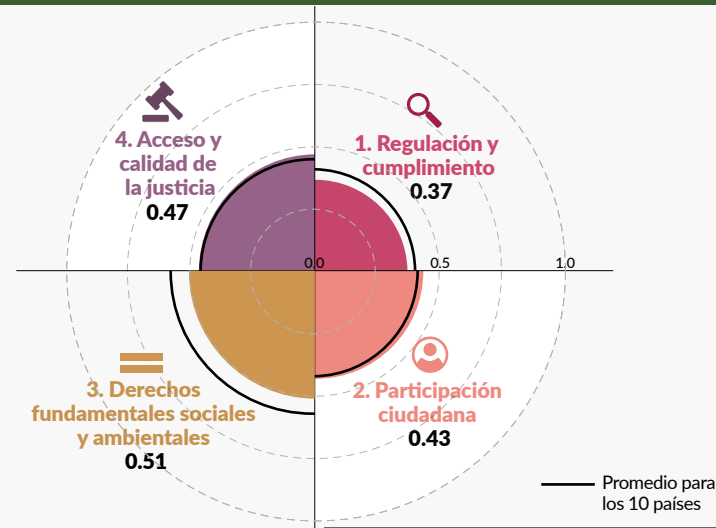
#### Estándares de calidad ambiental

Normas mínimas sobre protección del aire	N/A	N/A
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	N/A	N/A
Normas nacionales de protección del agua	N/A	N/A
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	N/A	N/A

Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo

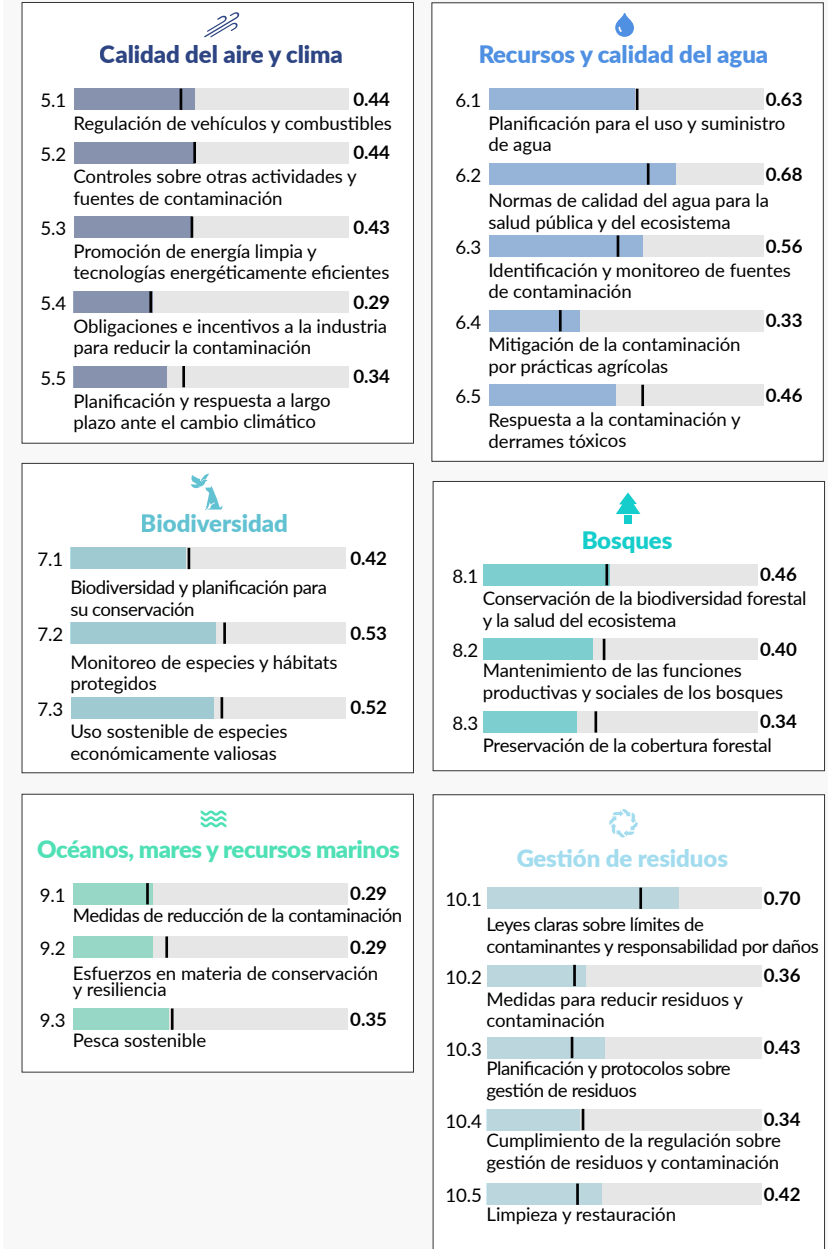
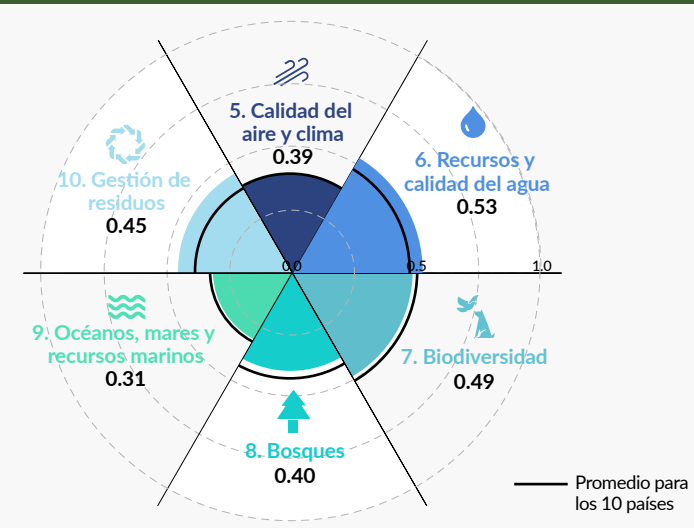
## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



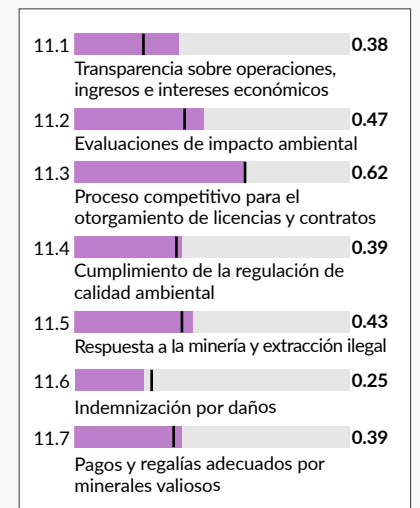
## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar II. Prácticas por tema ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar III. Prácticas por sector



## Parte Cinco

### Indicadores de desempeño ambiental

Indicador	Puntuación	Prom. LAC
Calidad del aire	0.79	0.47
Contaminación del aire	0.38	0.56
Clima y energía	0.33	0.39
Metales pesados	0.49	0.51
Agua y saneamiento	0.46	0.43
Recursos hídricos	0.81	0.23
Agricultura	0.59	0.45
Biodiversidad y hábitats	0.88	0.22
Bosques	0.12	0.57
Pesca	0.81	0.46

Fuente: Yale Environmental Performance Index 2018.

## Parte Uno Contexto de gobernanza

Estado de Derecho	0.50
Límites al poder gubernamental	0.53
Ausencia de corrupción	0.39
Gobierno abierto	0.64
Derechos fundamentales	0.53
Orden y seguridad	0.56
Cumplimiento regulatorio	0.52
Justicia civil	0.49
Justicia penal	0.34
Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.	

## Parte Dos Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	11,757.58	Prom. LAC
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	4.61	22.95
Gasto público ambiental/Gasto público	0.32%	0.80%
Gasto público ambiental/PIB	0.06%	0.20%
Número de inspecciones anuales	N/A	
Denuncias investigadas	N/A	
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	755	

Fuentes: CEPAL 2018 y fuentes de gobierno 2018.

## Parte Tres Leyes y regulación en materia ambiental

### Derechos ambientales

Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente		✓
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	1.0	✓
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	1.0	✓

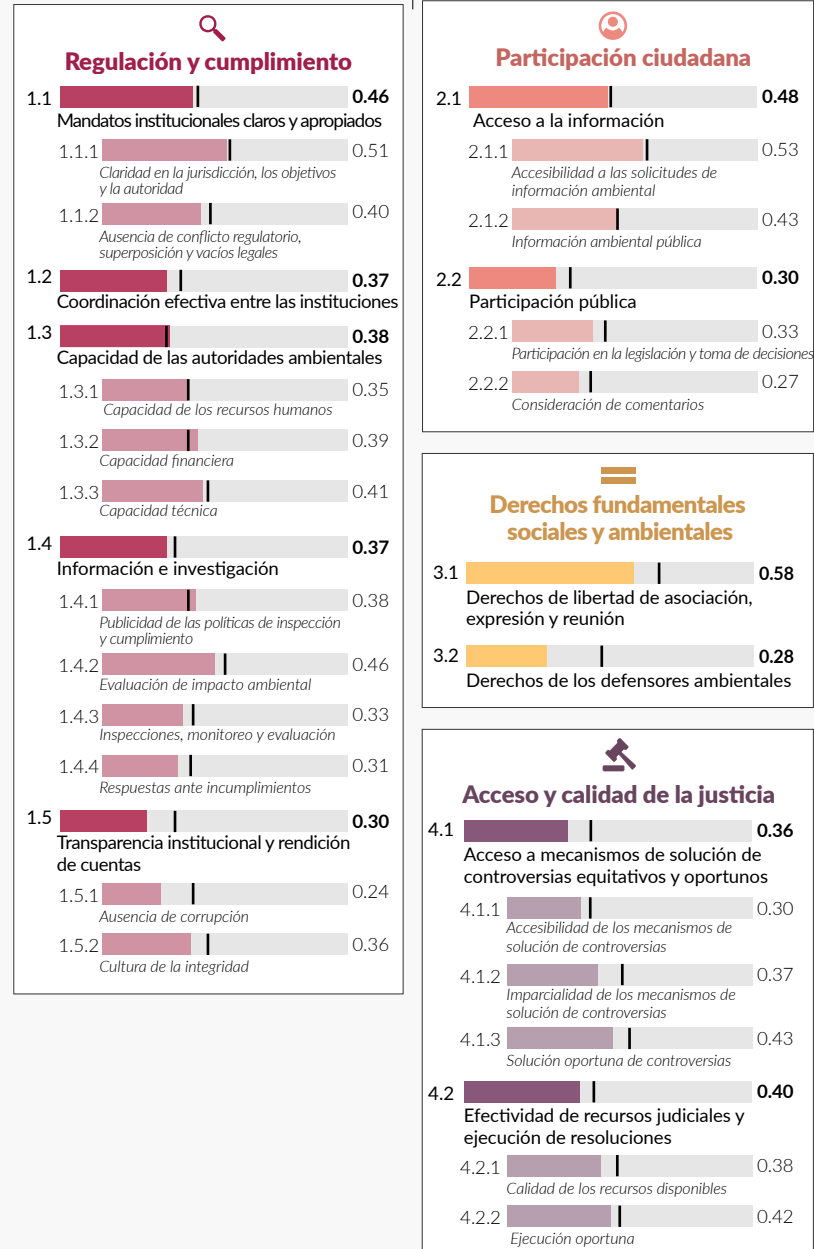
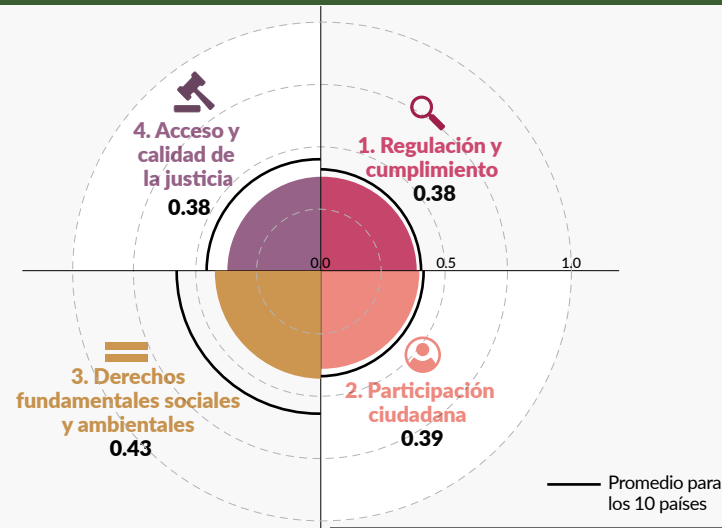
### Estándares de calidad ambiental

Normas mínimas sobre protección del aire	N/A	N/A
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	N/A	N/A
Normas nacionales de protección del agua	N/A	N/A
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	N/A	N/A

Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo

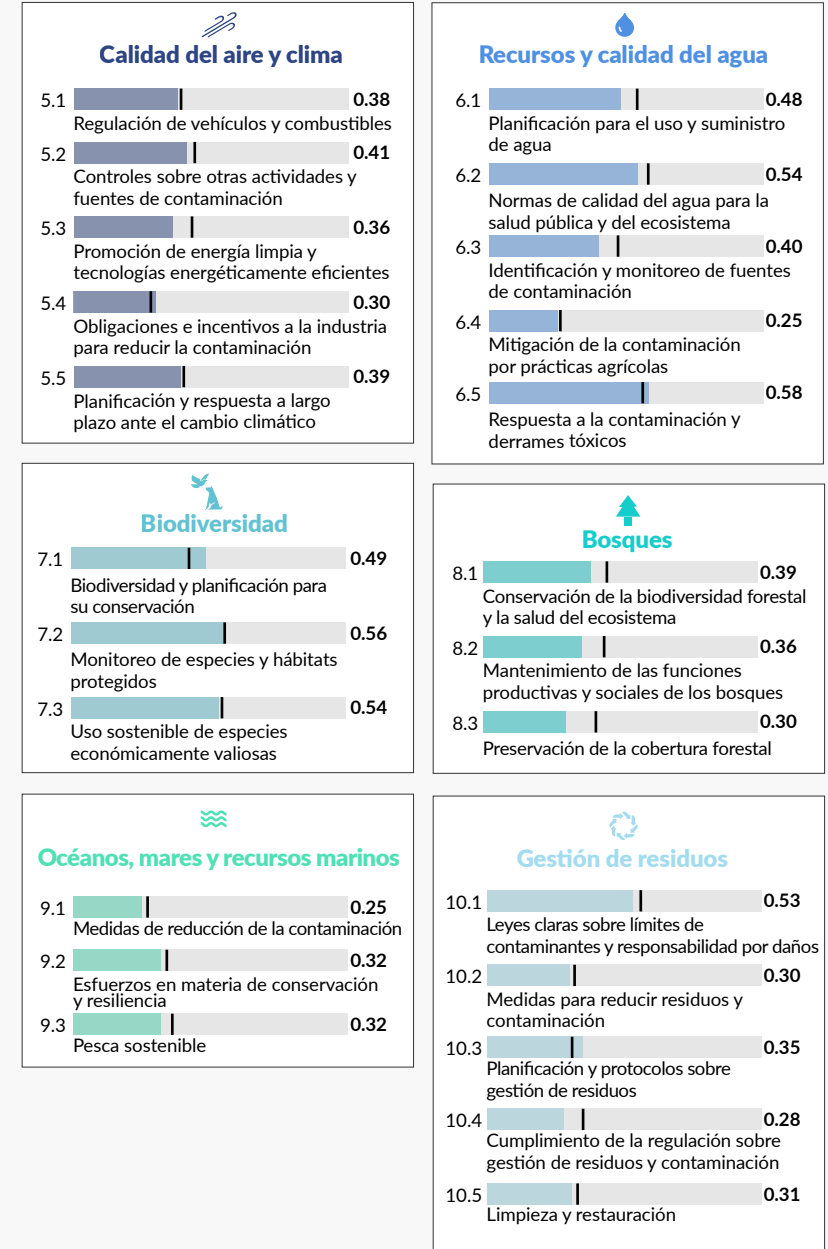
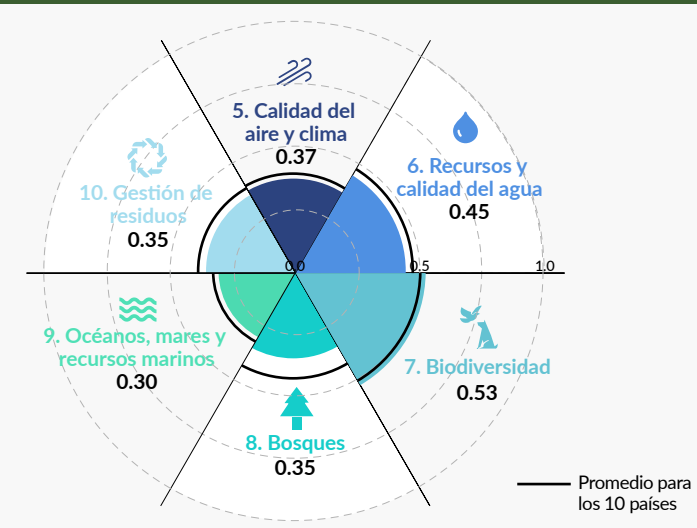
## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar II. Prácticas por tema ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar III. Prácticas por sector



## Parte Cinco Indicadores de desempeño ambiental

Indicator	Score	Prom. LAC
Calidad del aire	0.77	0.47
Contaminación del aire	0.57	0.56
Clima y energía	0.50	0.39
Metales pesados	0.60	0.51
Agua y saneamiento	0.60	0.43
Recursos hídricos	0.77	0.23
Agricultura	0.10	0.45
Biodiversidad y hábitats	0.81	0.22
Bosques	0.28	0.57
Pesca	0.93	0.46

Fuente: Yale Environmental Performance Index 2018.

## Parte Uno

### Contexto de gobernanza

Estado de Derecho	0.68
Límites al poder gubernamental	0.76
Ausencia de corrupción	0.66
Gobierno abierto	0.70
Derechos fundamentales	0.79
Orden y seguridad	0.68
Cumplimiento regulatorio	0.67
Justicia civil	0.62
Justicia penal	0.57
Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.	

## Parte Dos

### Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	9,883.70	Prom. LAC
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	14.19	22.95
Gasto público ambiental/Gasto público	0.71%	0.80%
Gasto público ambiental/PIB	0.14%	0.20%
Número de inspecciones anuales	1,042	
Denuncias investigadas	3,620	
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	1,280	

Fuentes: CEPAL 2018 y fuentes de gobierno 2017/2018.

## Parte Tres

### Leyes y regulación en materia ambiental

#### Derechos ambientales

Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente		✓
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	1.0	✓
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	0.75	—

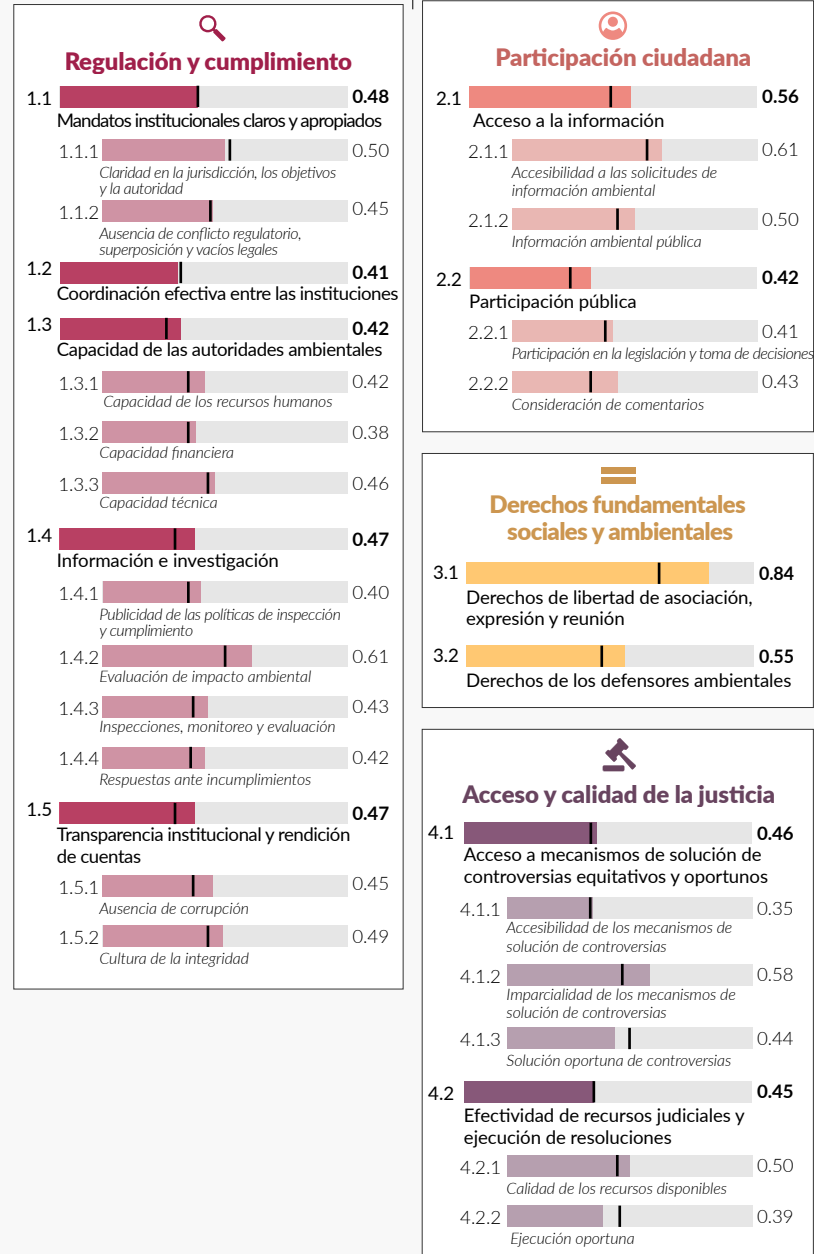
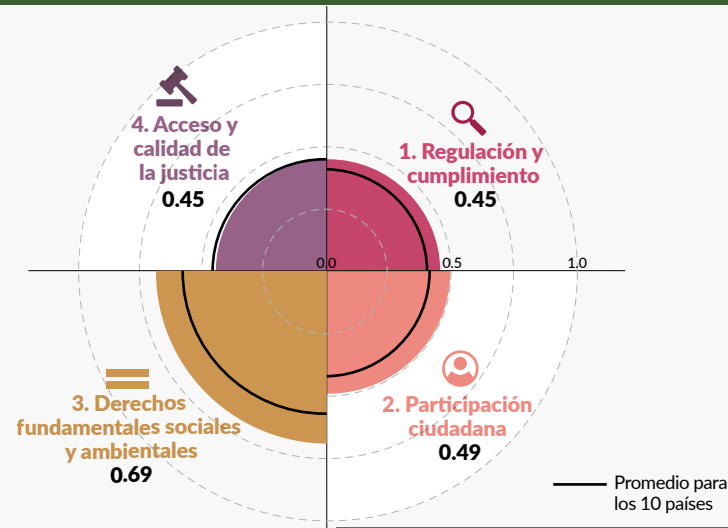
#### Estándares de calidad ambiental

Normas mínimas sobre protección del aire	N/A	N/A
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	N/A	N/A
Normas nacionales de protección del agua	N/A	N/A
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	N/A	N/A

Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo

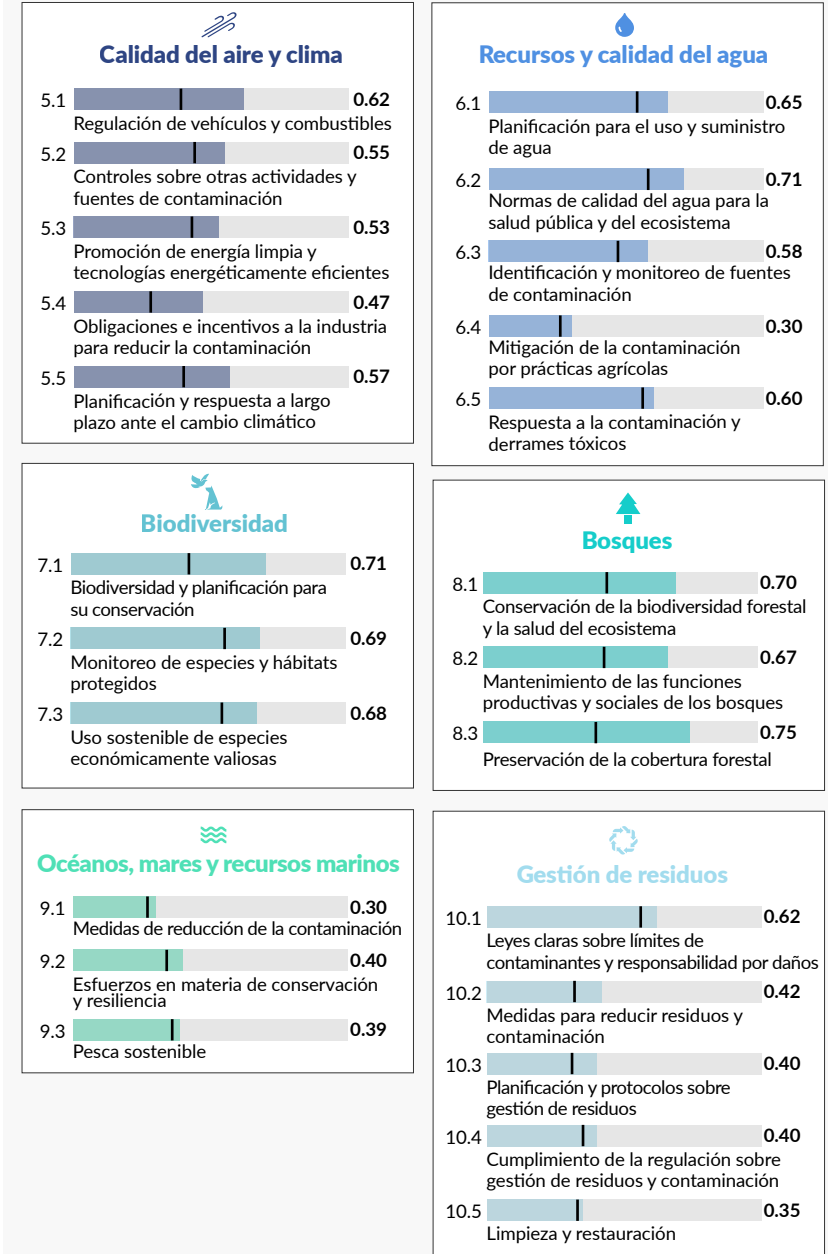
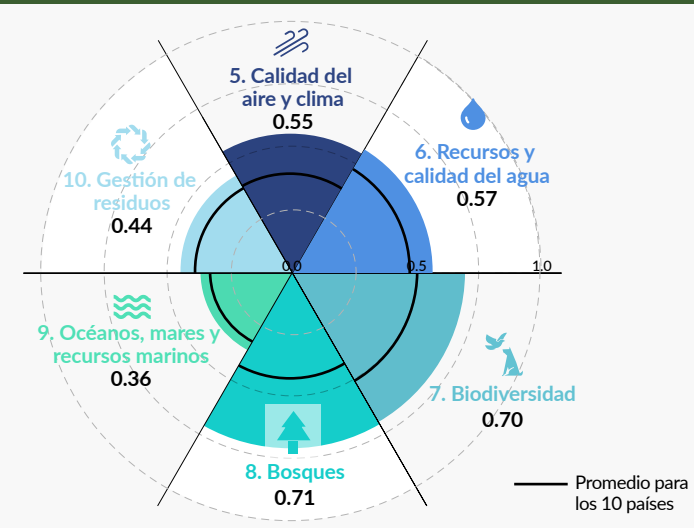
## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar II. Prácticas por tema ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar III. Prácticas por sector



## Parte Cinco

### Indicadores de desempeño ambiental

Indicador	Puntuación	Prom. LAC
Calidad del aire	0.84	0.47
Contaminación del aire	0.58	0.56
Clima y energía	0.59	0.39
Metales pesados	0.54	0.51
Agua y saneamiento	0.63	0.43
Recursos hídricos	0.65	0.23
Agricultura	0.06	0.45
Biodiversidad y hábitats	0.88	0.22
Bosques	0.28	0.57
Pesca	0.70	0.46

Fuente: Yale Environmental Performance Index 2018.

## Parte Uno

### Contexto de gobernanza

Estado de Derecho	0.49
Límites al poder gubernamental	0.50
Ausencia de corrupción	0.38
Gobierno abierto	0.53
Derechos fundamentales	0.54
Orden y seguridad	0.65
Cumplimiento regulatorio	0.51
Justicia civil	0.53
Justicia penal	0.31
Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.	

## Parte Dos

### Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	1.95	Prom. LAC
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	1.70	22.95
Gasto público ambiental/Gasto público	0.24%	0.80%
Gasto público ambiental/PIB	0.05%	0.20%
Número de inspecciones anuales	200	
Denuncias investigadas	516	
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	1,715	

Fuentes: CEPAL 2018 y fuentes de gobierno 2016.

## Parte Tres

### Leyes y regulación en materia ambiental

#### Derechos ambientales

Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente		✓
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	0.80	—
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	0.50	—

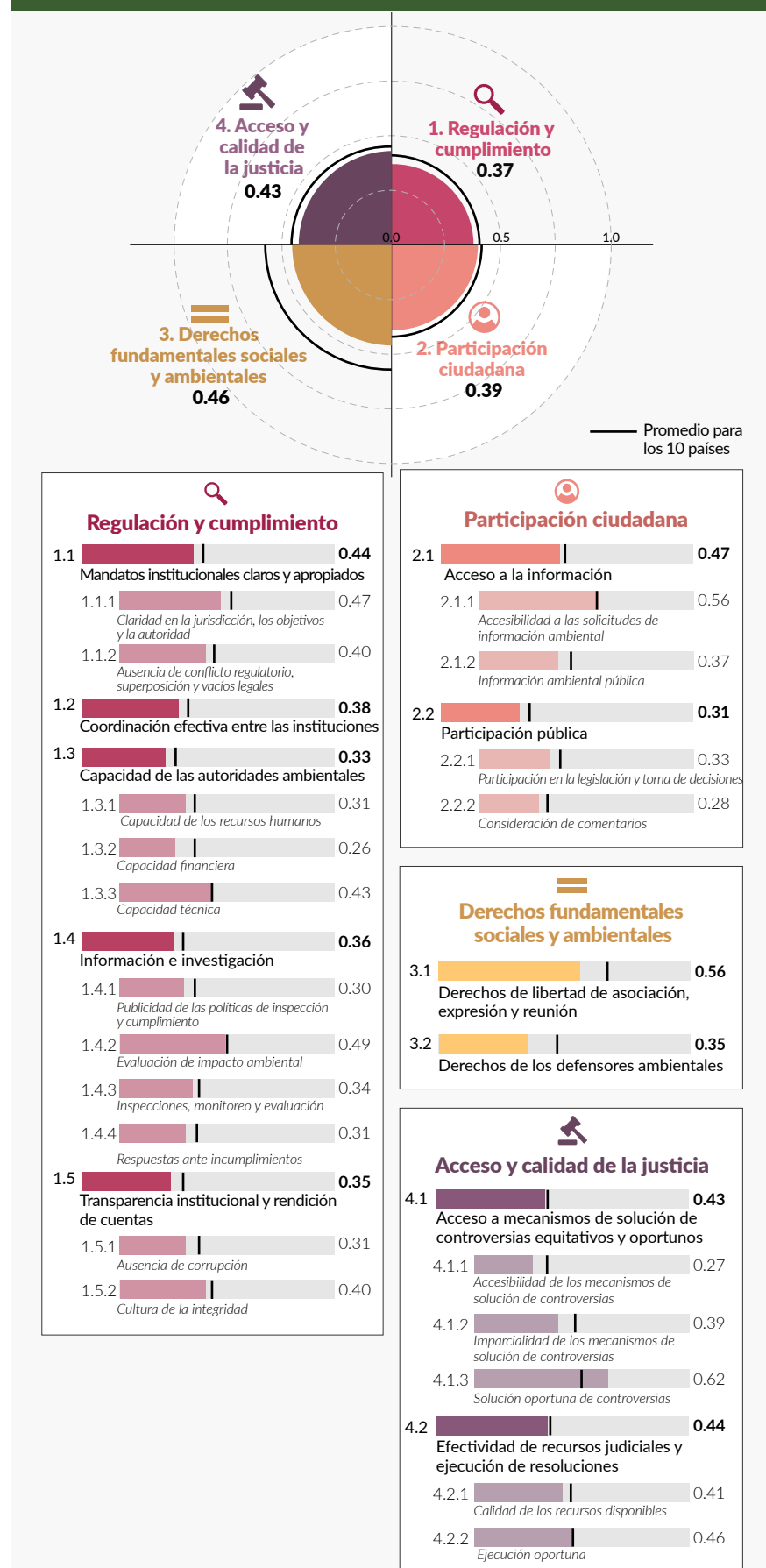
#### Estándares de calidad ambiental

Normas mínimas sobre protección del aire	1.0	✓
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	0.50	—
Normas nacionales de protección del agua	1.0	✓
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	0.25	—

Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo

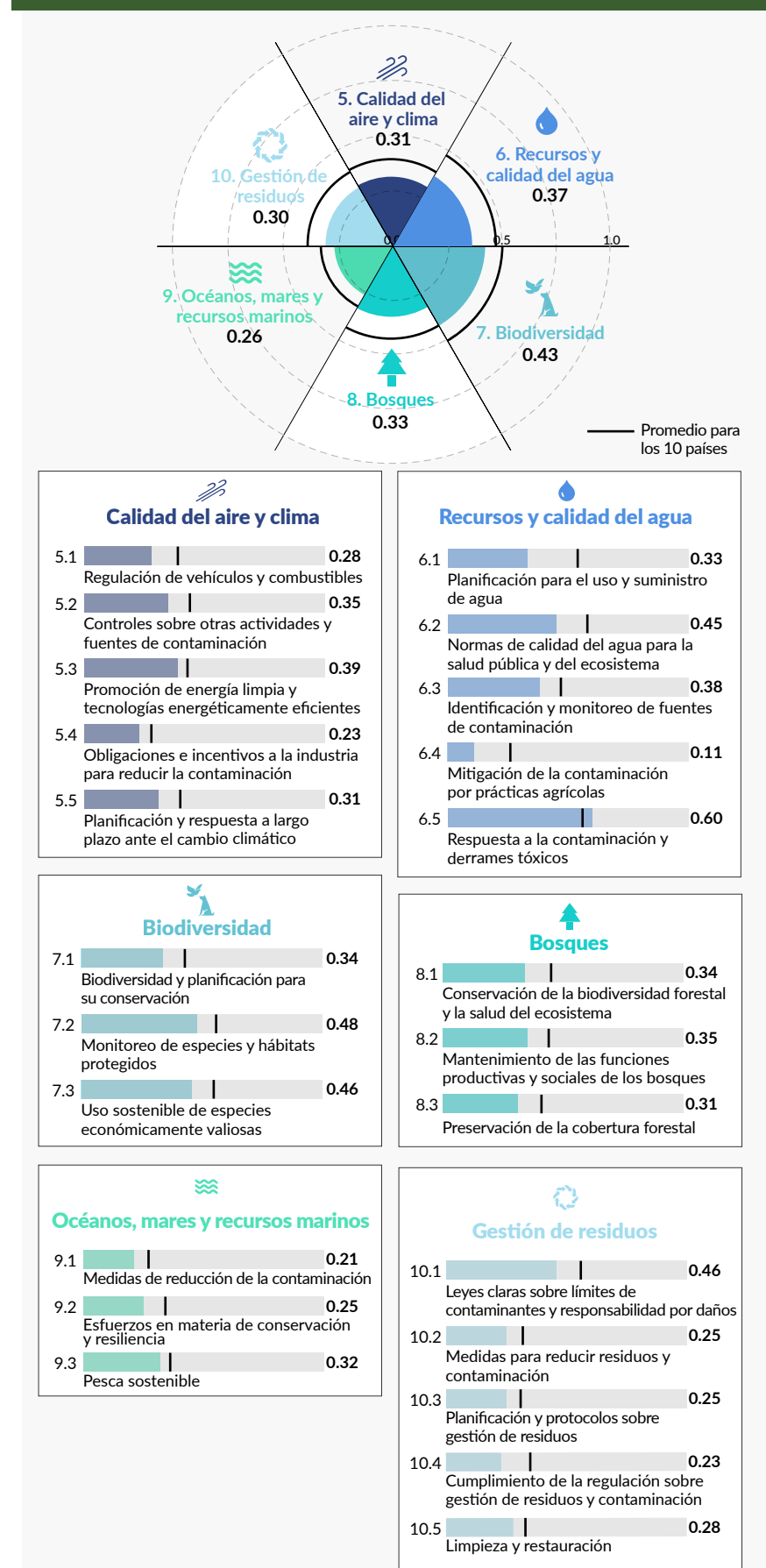
## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



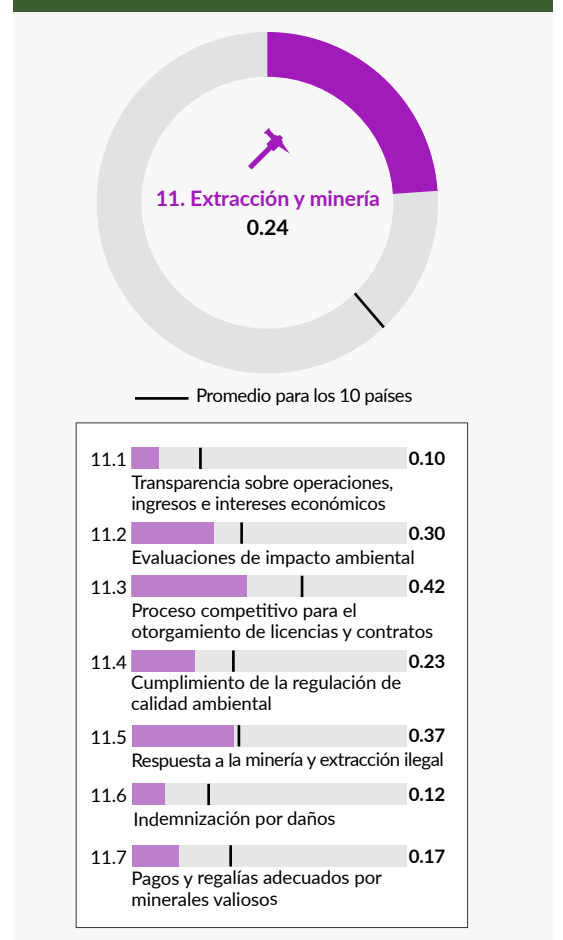
## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar II. Prácticas por tema ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar III. Prácticas por sector



## Parte Cinco

### Indicadores de desempeño ambiental

		Prom. LAC
Calidad del aire	0.76	0.47
Contaminación del aire	0.28	0.56
Clima y energía	0.63	0.39
Metales pesados	0.36	0.51
Agua y saneamiento	0.42	0.43
Recursos hídricos	0.51	0.23
Agricultura	0.13	0.45
Biodiversidad y hábitats	0.69	0.22
Bosques	0.24	0.57
Pesca	0.00	0.46

Fuente: Yale Environmental Performance Index 2018.



# Jamaica

Las puntuaciones varían de 0 a 1, donde 1 representa el mayor puntaje posible.

## Parte Uno

### Contexto de gobernanza

Estado de Derecho	0.57
Límites al poder gubernamental	0.64
Ausencia de corrupción	0.55
Gobierno abierto	0.56
Derechos fundamentales	0.64
Orden y seguridad	0.61
Cumplimiento regulatorio	0.54
Justicia civil	0.51
Justicia penal	0.50

Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.

## Parte Dos

### Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	1,173.77	Prom. LAC	
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	8.35	22.95	
Gasto público ambiental/Gasto público	0.58%	0.80%	
Gasto público ambiental/PIB	0.17%	0.20%	
Número de inspecciones anuales	N/A		
Denuncias investigadas	N/A		
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	6		

Fuentes: CEPAL 2018 y fuentes de gobierno 2018.

## Parte Tres

### Leyes y regulación en materia ambiental

#### Derechos ambientales

Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente		✓
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	0.80	—
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	N/A	N/A

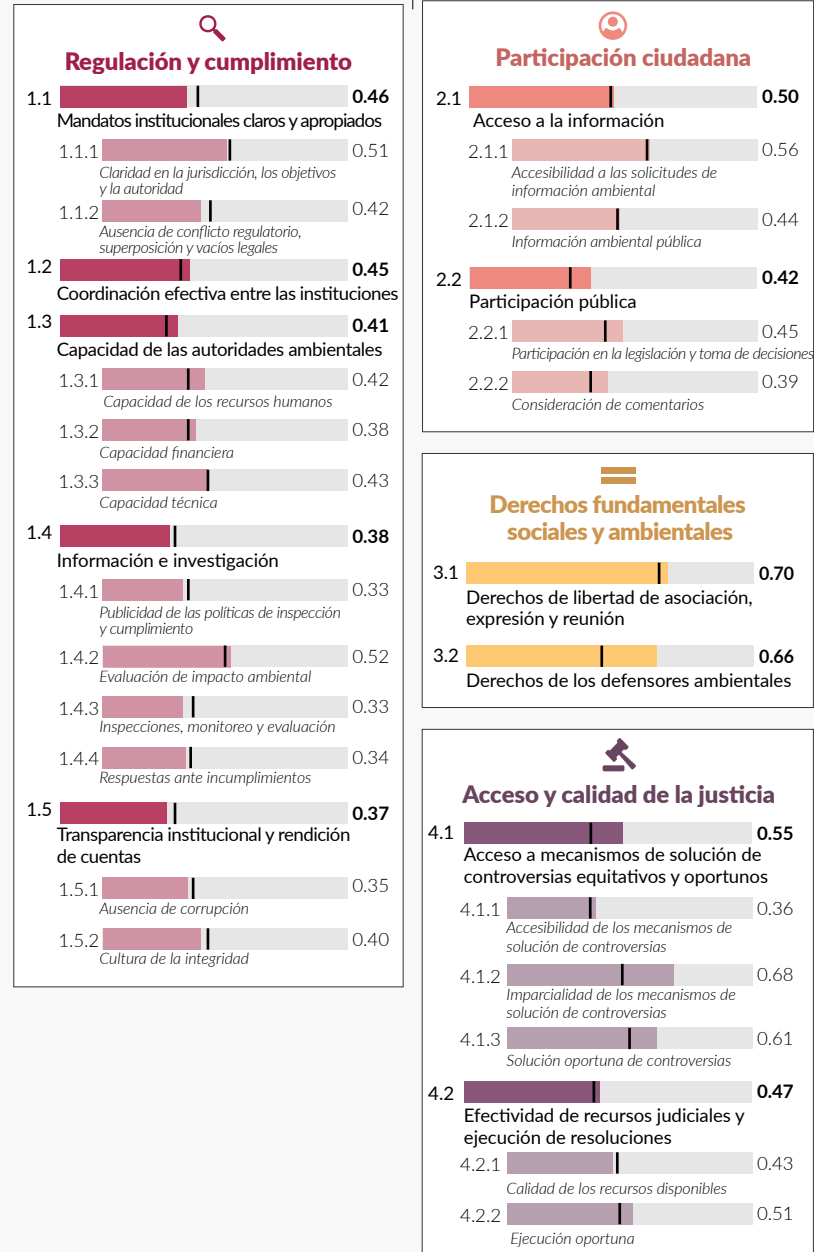
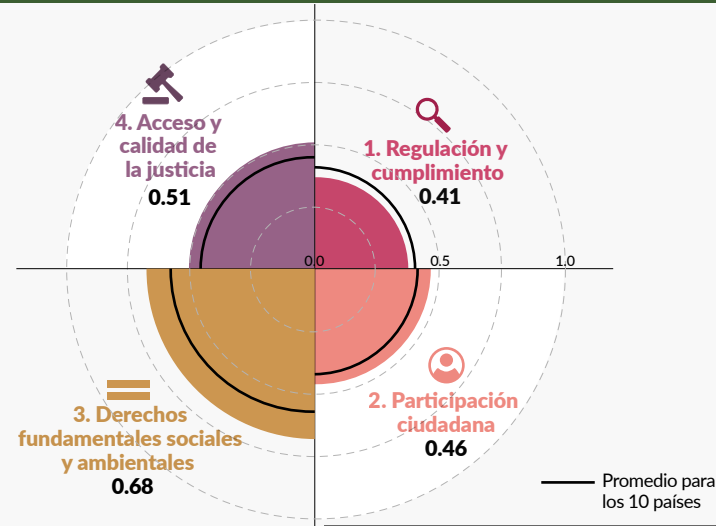
#### Estándares de calidad ambiental

Normas mínimas sobre protección del aire	N/A	N/A
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	N/A	N/A
Normas nacionales de protección del agua	N/A	N/A
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	N/A	N/A

Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo

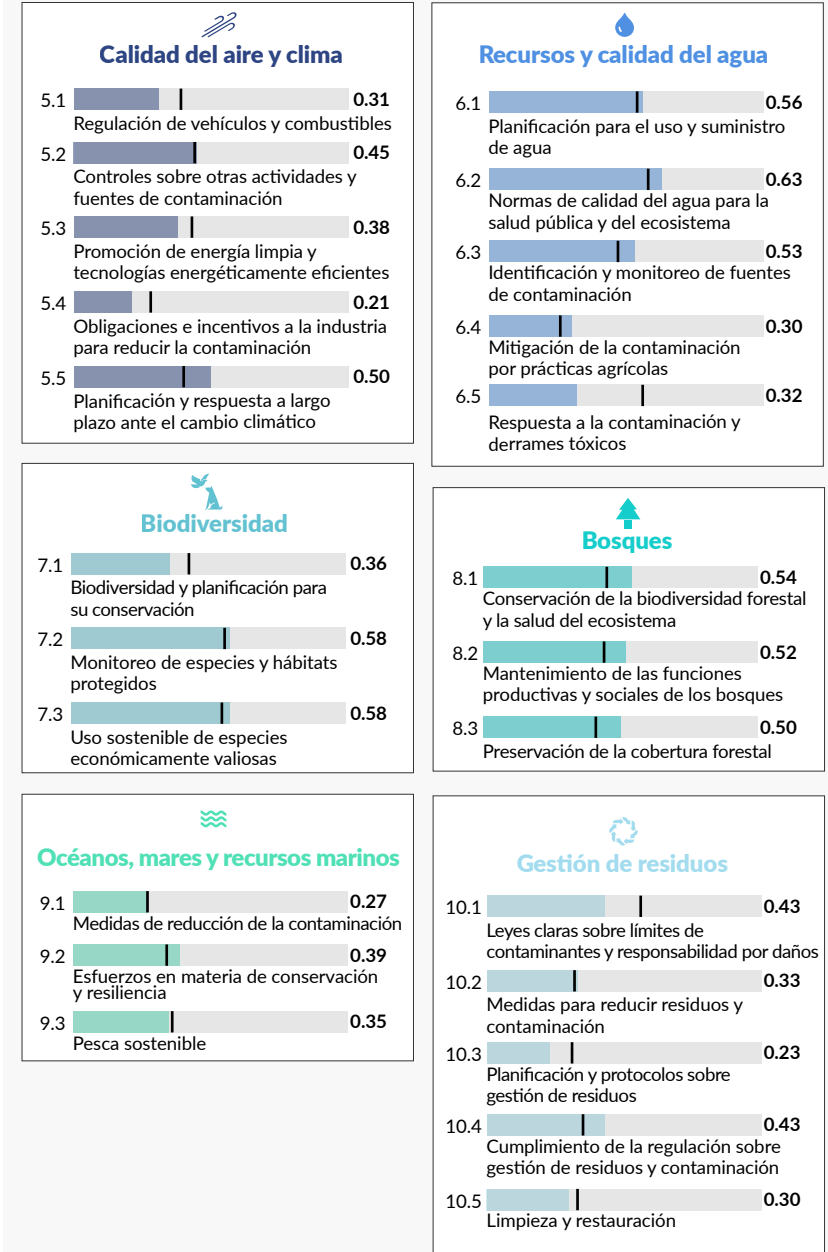
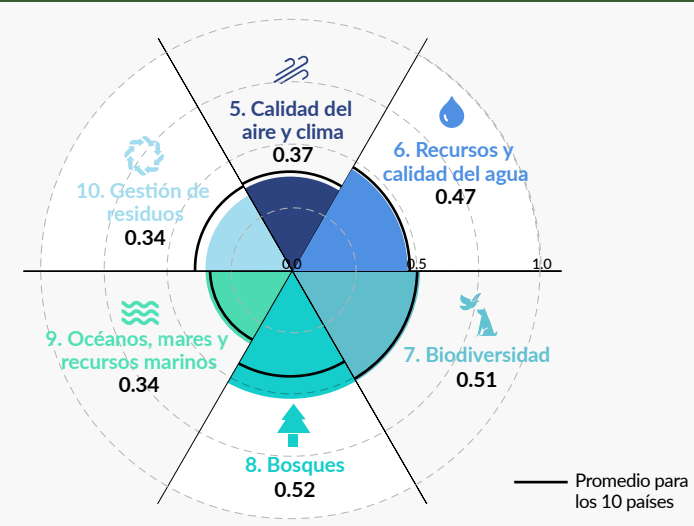
## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar II. Prácticas por tema ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar III. Prácticas por sector



## Parte Cinco

### Indicadores de desempeño ambiental

Indicador	Puntuación	Prom. LAC
Calidad del aire	0.79	0.47
Contaminación del aire	0.21	0.56
Clima y energía	0.52	0.39
Metales pesados	0.40	0.51
Agua y saneamiento	0.51	0.43
Recursos hídricos	0.77	0.23
Agricultura	0.08	0.45
Biodiversidad y hábitats	0.83	0.22
Bosques	0.24	0.57
Pesca	0.29	0.46

Fuente: Yale Environmental Performance Index 2018.

Parte Uno  
Contexto de gobernanza

Estado de Derecho	0.50
Límites al poder gubernamental	0.60
Ausencia de corrupción	0.33
Gobierno abierto	0.55
Derechos fundamentales	0.62
Orden y seguridad	0.63
Cumplimiento regulatorio	0.49
Justicia civil	0.45
Justicia penal	0.33
Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.	

Parte Dos  
Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	268.81	Prom. LAC
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	75.44	22.95
Gasto público ambiental/Gasto público	5.40%	0.80%
Gasto público ambiental/PIB	1.19%	0.20%
Número de inspecciones anuales	4,198	
Denuncias investigadas	1,428	
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	474	

Fuentes: CEPAL 2018 y fuentes de gobierno 2018.

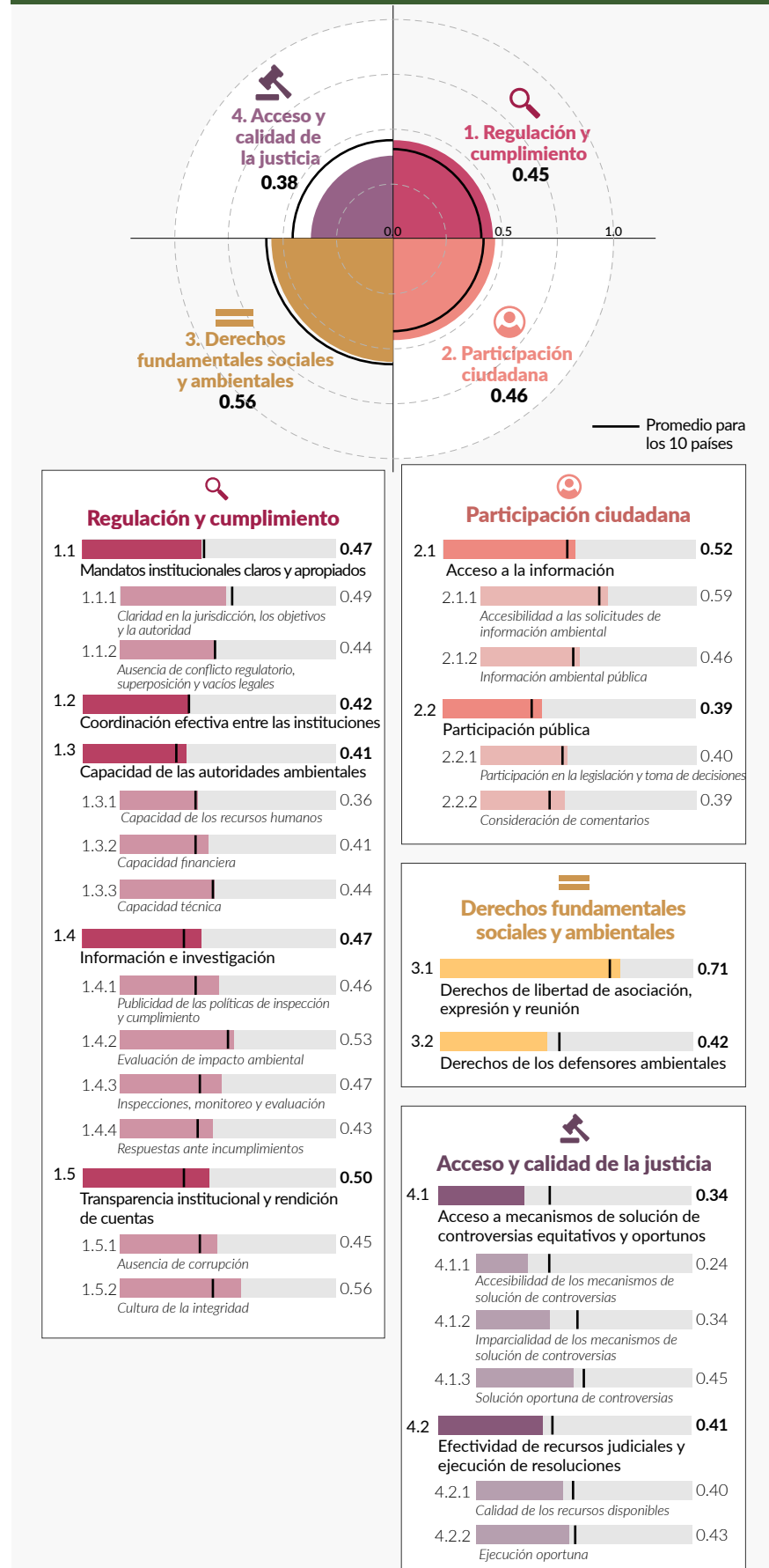
Parte Tres  
Leyes y regulación en materia ambiental

Derechos ambientales			
Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente		✓	
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	1.0	✓	
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	1.0	✓	
Estándares de calidad ambiental			
Normas mínimas sobre protección del aire	1.0	✓	
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	0.50	—	
Normas nacionales de protección del agua	1.0	✓	
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	0.25	—	

Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo

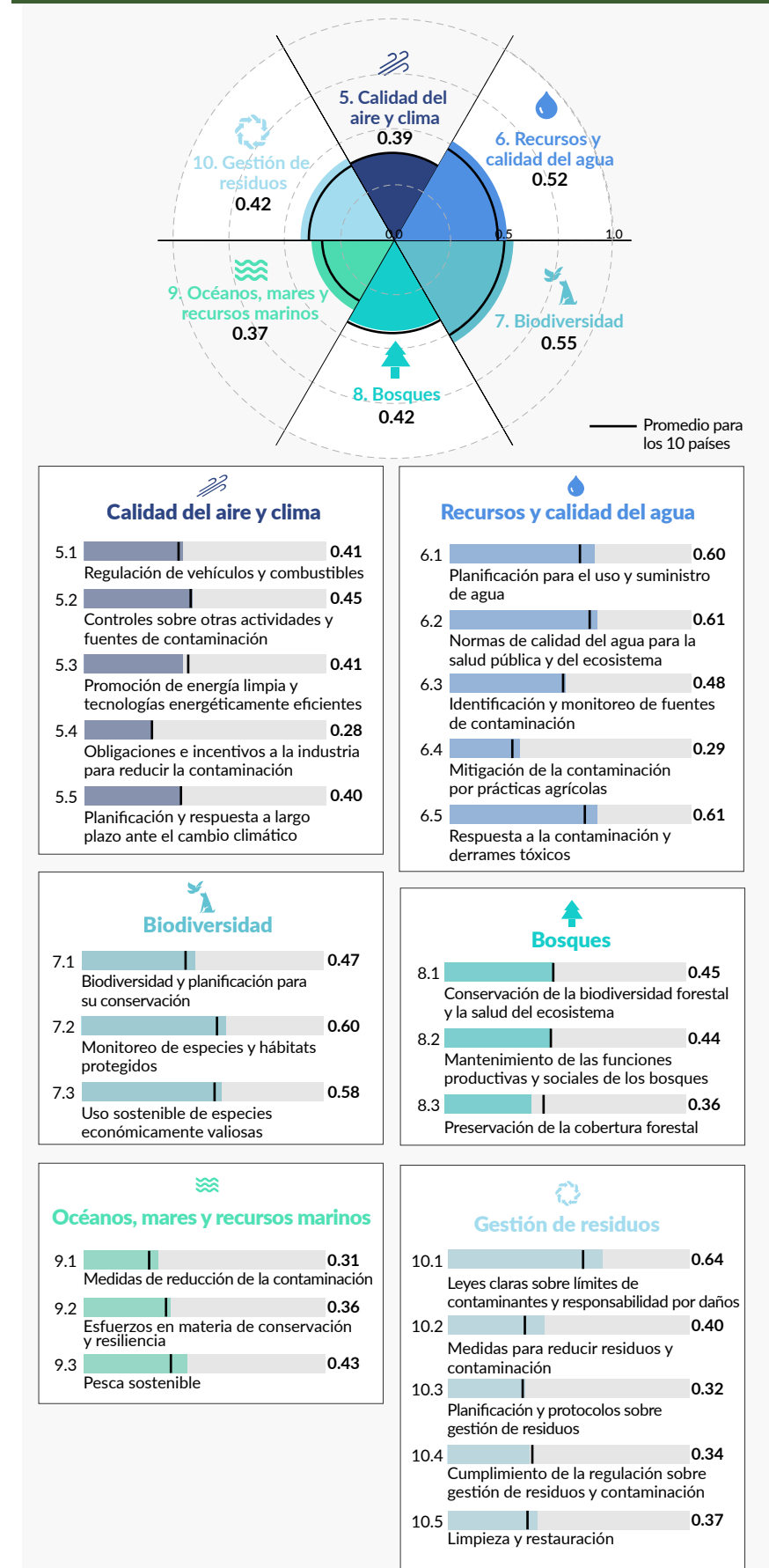
Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



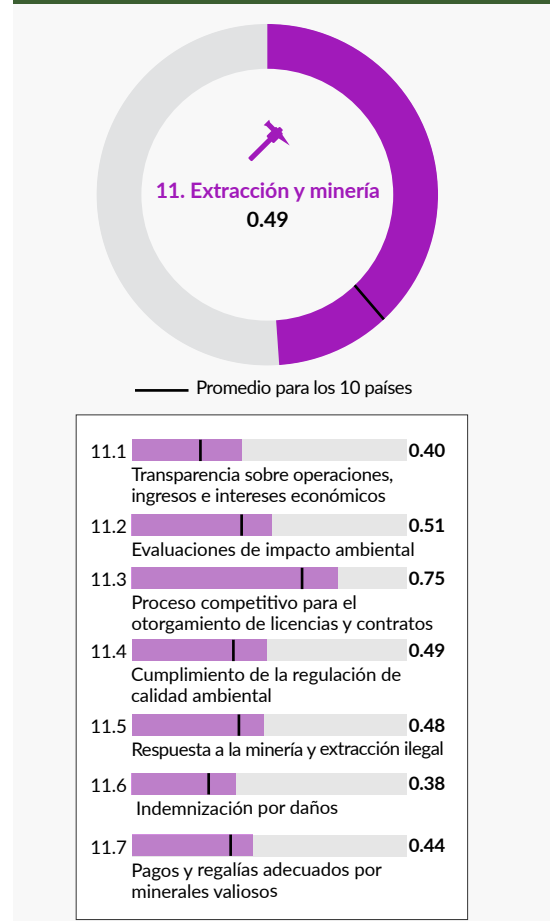
Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

Pilar II. Prácticas por tema ambiental



Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

Pilar III. Prácticas por sector



Parte Cinco  
Indicadores de desempeño ambiental

Calidad del aire	0.58	Prom. LAC 0.47
Contaminación del aire	0.58	0.56
Clima y energía	0.58	0.39
Metales pesados	0.71	0.51
Agua y saneamiento	0.50	0.43
Recursos hídricos	0.88	0.23
Agricultura	0.30	0.45
Biodiversidad y hábitats	0.84	0.22
Bosques	0.26	0.57
Pesca	0.86	0.46

Fuente: Yale Environmental Performance Index 2018.

## Parte Uno

### Contexto de gobernanza

Estado de Derecho	0.48
Límites al poder gubernamental	0.47
Ausencia de corrupción	0.39
Gobierno abierto	0.53
Derechos fundamentales	0.58
Orden y seguridad	0.63
Cumplimiento regulatorio	0.42
Justicia civil	0.45
Justicia penal	0.36
Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.	

## Parte Dos

### Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	130.68	Prom. LAC
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	7.83	22.95
Gasto público ambiental/Gasto público	0.61%	0.80%
Gasto público ambiental/PIB	0.10%	0.20%
Número de inspecciones anuales	N/A	
Denuncias investigadas	924	
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	592	

Fuentes: CEPAL 2018 y fuentes de gobierno 2017/2018.

## Parte Tres

### Leyes y regulación en materia ambiental

#### Derechos ambientales

Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente		✓
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	0.80	—
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	N/A	N/A

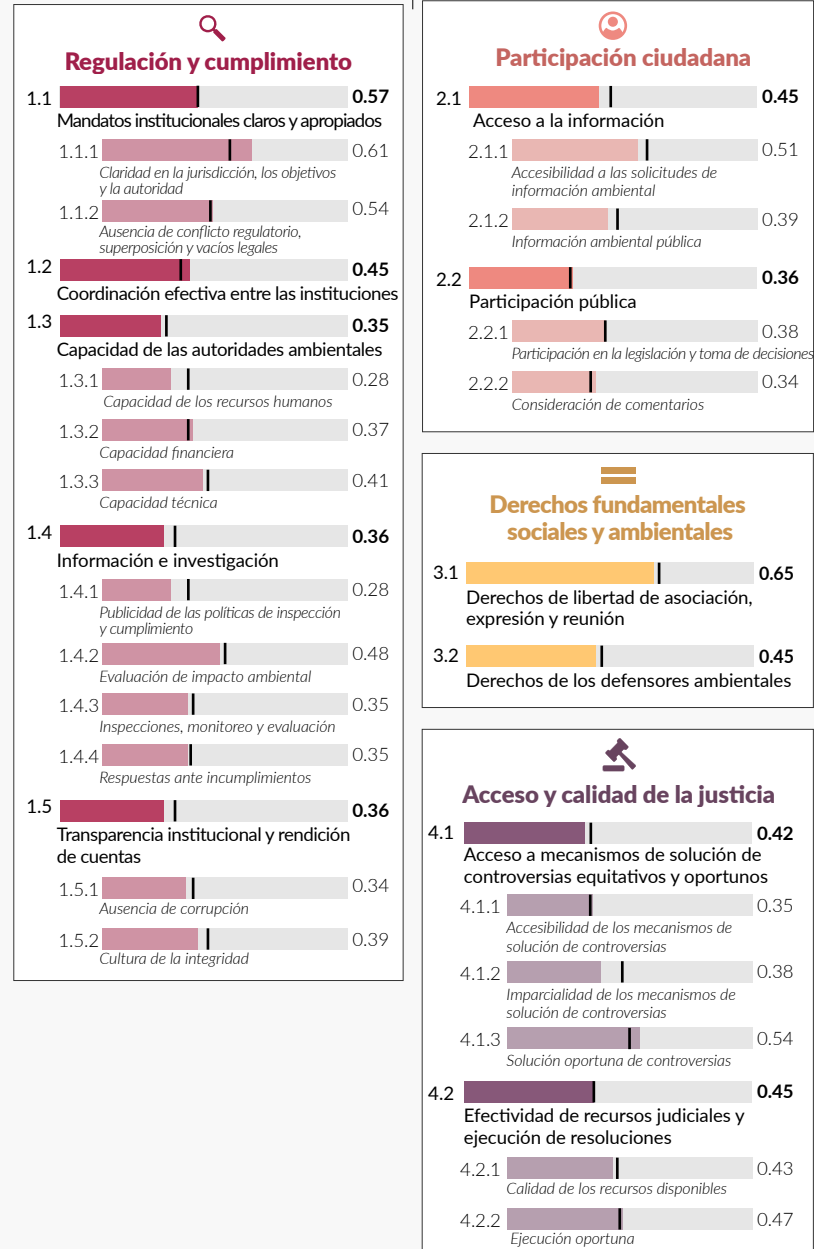
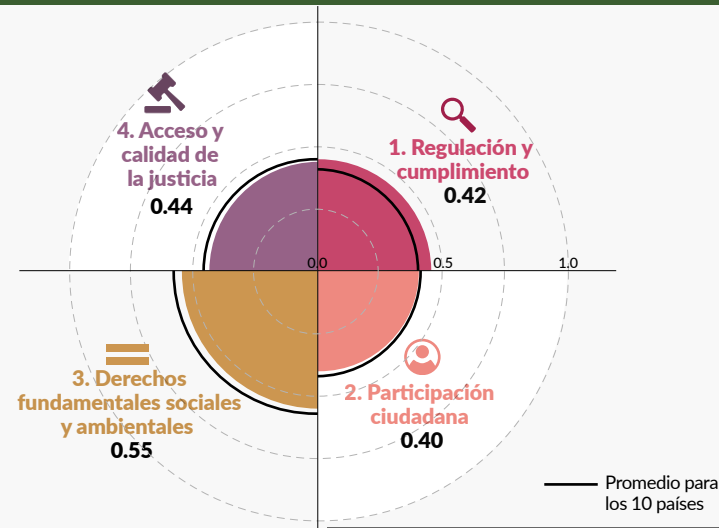
#### Estándares de calidad ambiental

Normas mínimas sobre protección del aire	N/A	N/A
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	N/A	N/A
Normas nacionales de protección del agua	N/A	N/A
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	N/A	N/A

Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo

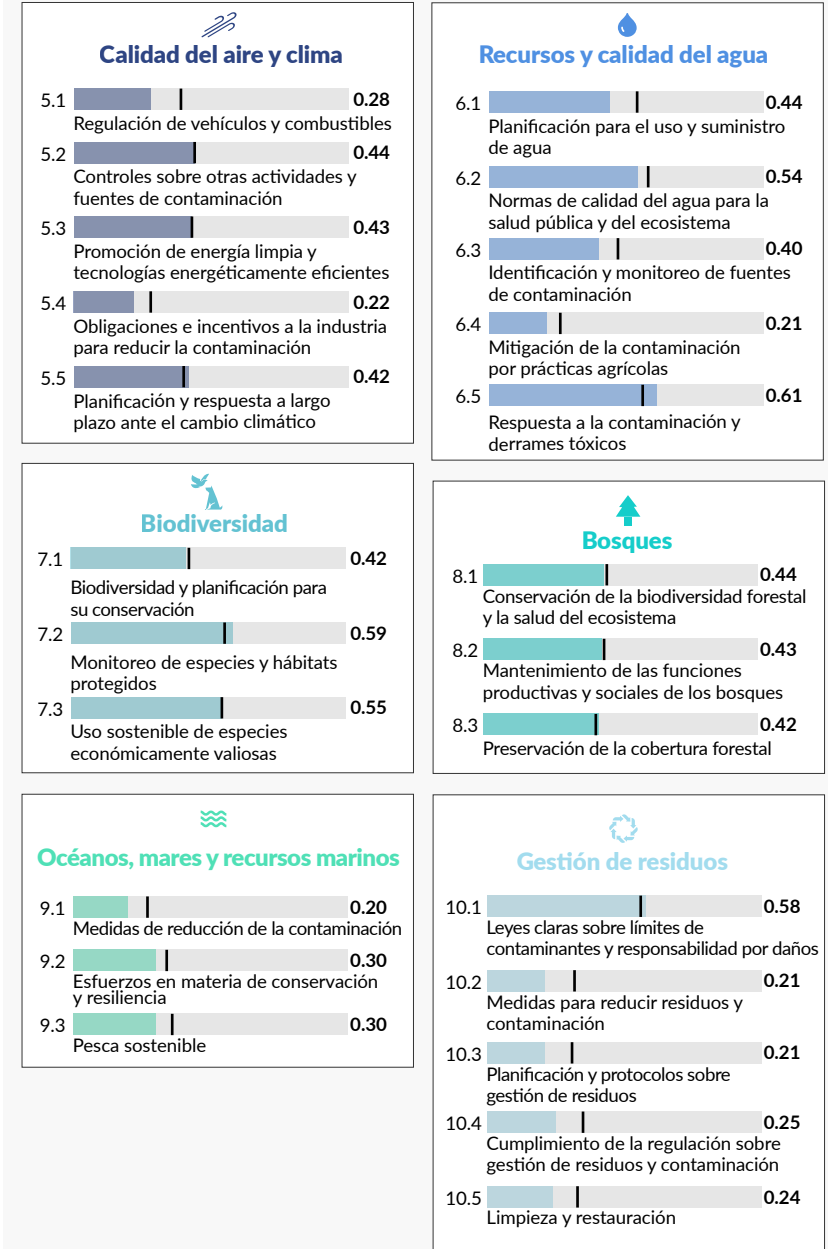
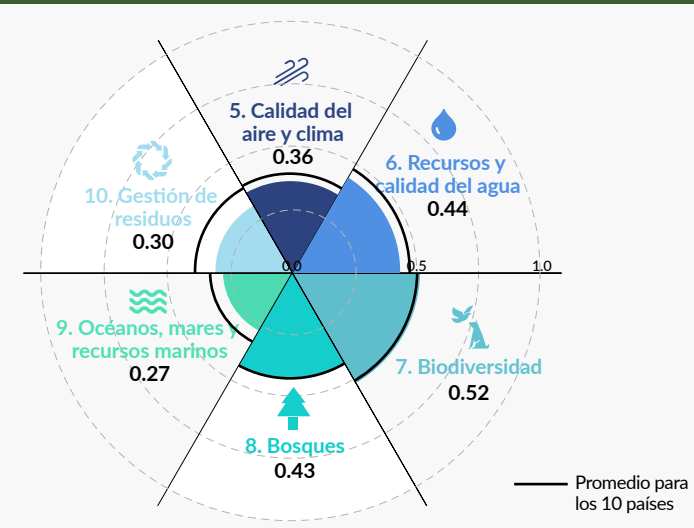
## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar II. Prácticas por tema ambiental



## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar III. Prácticas por sector



## Parte Cinco

### Indicadores de desempeño ambiental

Indicador	Puntuación	Prom. LAC
Calidad del aire	0.78	0.47
Contaminación del aire	0.65	0.56
Clima y energía	0.61	0.39
Metales pesados	0.29	0.51
Agua y saneamiento	0.42	0.43
Recursos hídricos	0.90	0.23
Agricultura	0.08	0.45
Biodiversidad y hábitats	0.87	0.22
Bosques	0.10	0.57
Pesca	0.75	0.46

Fuente: Yale Environmental Performance Index 2018.

Parte Uno  
Contexto de gobernanza

Estado de Derecho	0.71
Límites al poder gubernamental	0.76
Ausencia de corrupción	0.73
Gobierno abierto	0.72
Derechos fundamentales	0.78
Orden y seguridad	0.69
Cumplimiento regulatorio	0.70
Justicia civil	0.74
Justicia penal	0.56

Índice de Estado de Derecho® 2020 de WJP.

Parte Dos  
Datos de capacidad institucional

Gasto público ambiental per cápita (en UMN)	213.70	Prom. LAC
Gasto público ambiental per cápita (en USD)	5.85	22.95
Gasto público ambiental/Gasto público	0.14%	0.80%
Gasto público ambiental/PIB	0.04%	0.20%
Número de inspecciones anuales	750	
Denuncias investigadas	462	
Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas	198	

Fuentes: CEPAL 2018 y fuentes de gobierno 2016.

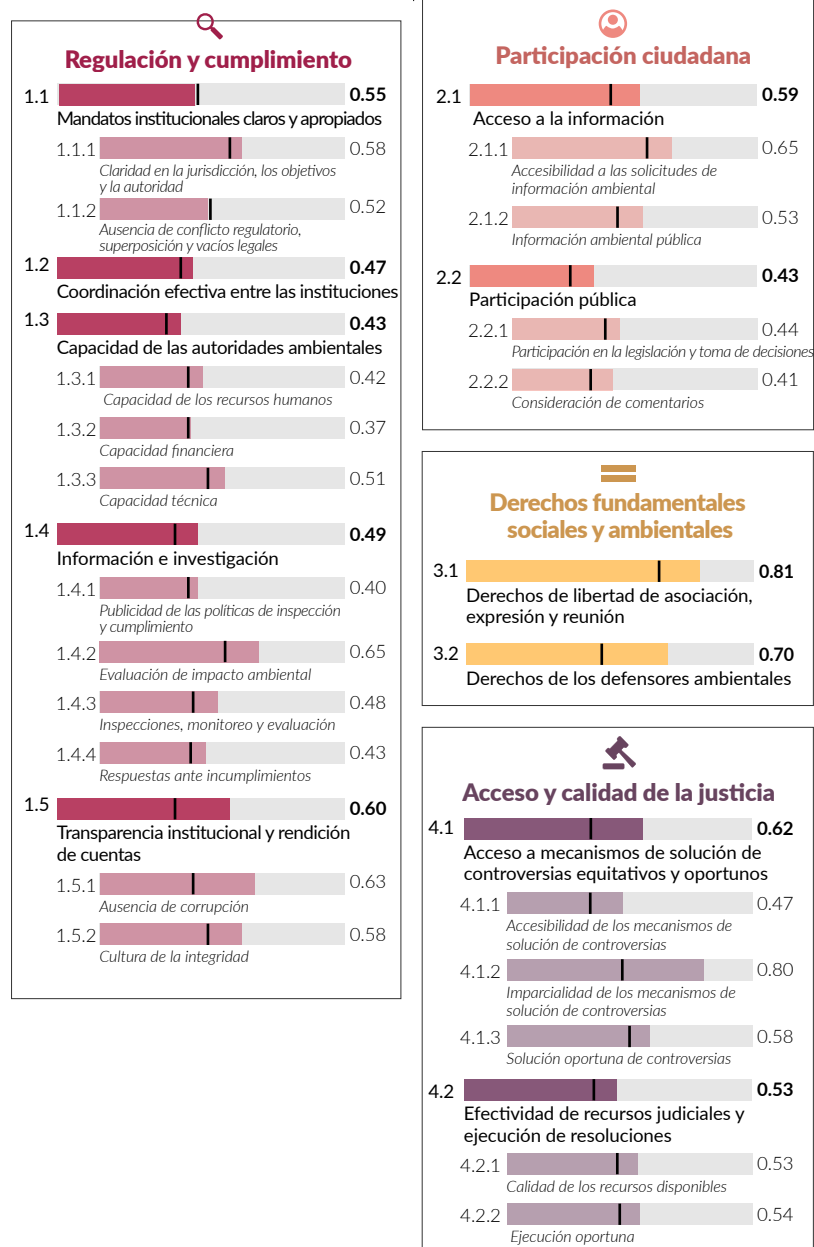
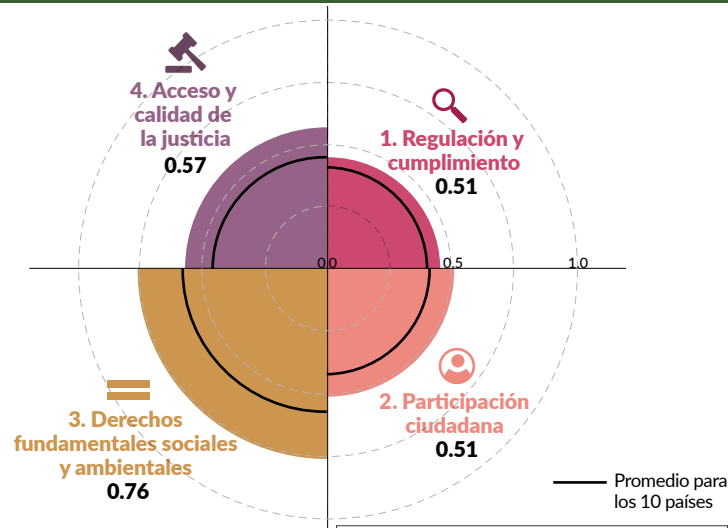
Parte Tres  
Leyes y regulación en materia ambiental

Derechos ambientales		
Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente		✓
Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables	1.0	✓
Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas	N/A	
Estándares de calidad ambiental		
Normas nacionales de protección del aire	0.0	✗
Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con los estándares de la OMS	0.75	—
Normas nacionales de protección del agua	1.0	✓
Regulaciones sobre calidad del agua según el uso	0.25	—

Fuentes: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Interamericano de Desarrollo

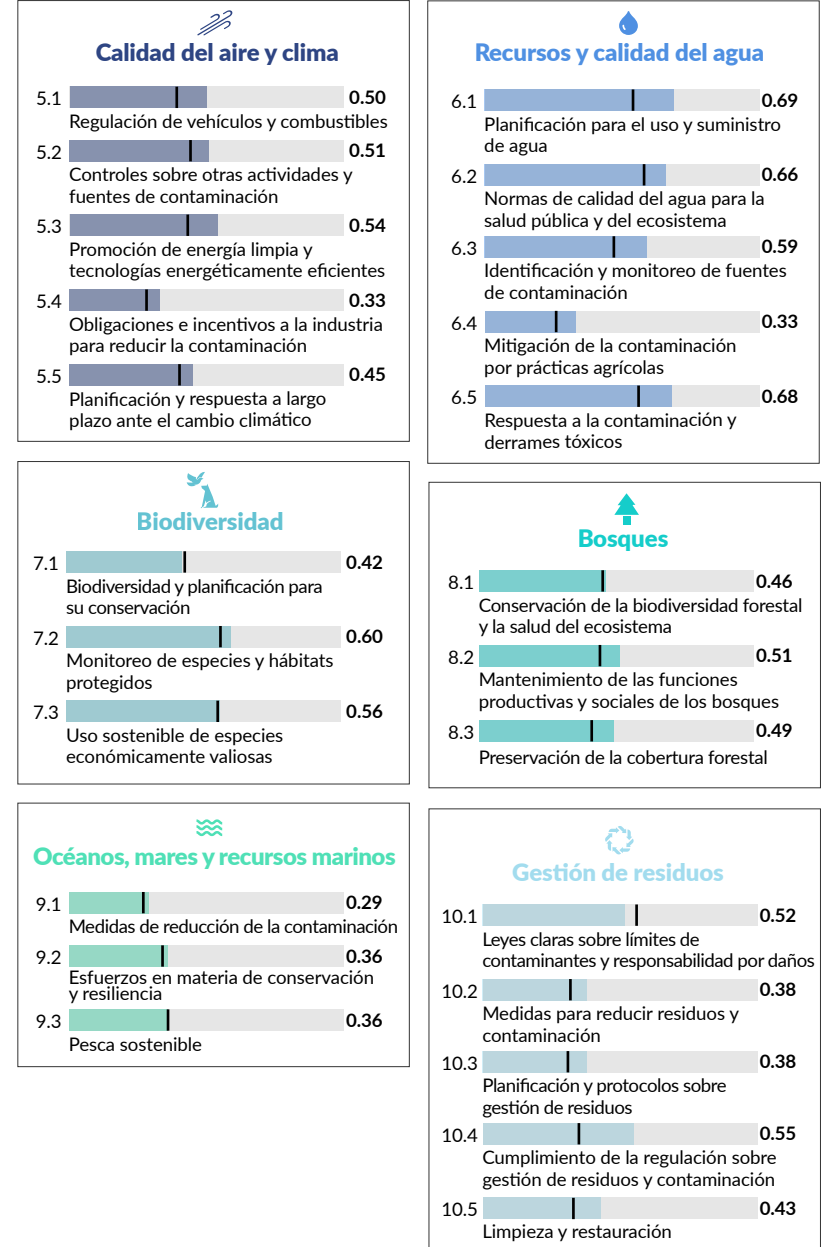
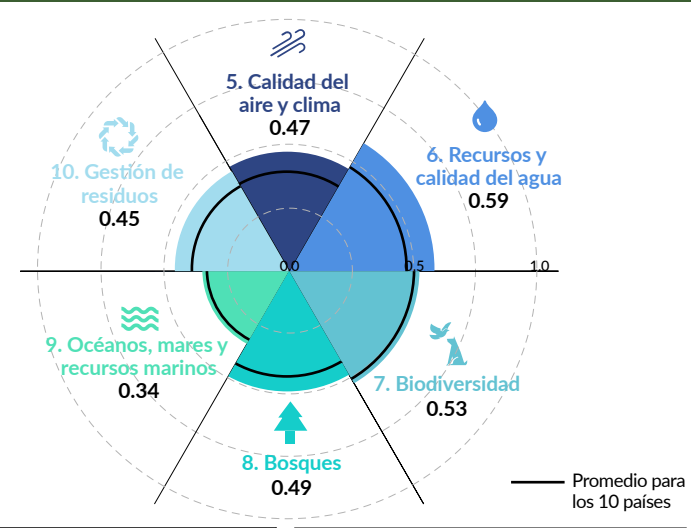
Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

Pilar I. Estado de Derecho Ambiental



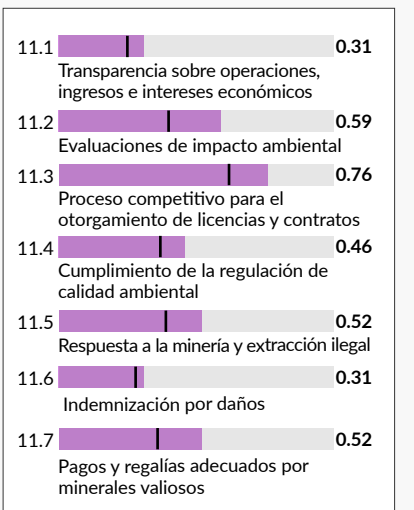
Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

Pilar II. Prácticas por tema ambiental



Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

Pilar III. Prácticas por sector



Parte Cinco  
Indicadores de desempeño ambiental

Calidad del aire	0.87	Prom. LAC 0.47
Contaminación del aire	0.00	0.56
Clima y energía	0.79	0.39
Metales pesados	0.57	0.51
Agua y saneamiento	0.83	0.43
Recursos hídricos	0.59	0.23
Agricultura	0.62	0.45
Biodiversidad y hábitats	0.50	0.22
Bosques	0.00	0.57
Pesca	0.61	0.46

Fuente: Yale Environmental Performance Index 2018.





# 5 Detrás de los números

# Descripción de los Indicadores de Gobernanza Ambiental

## Parte Uno: Contexto de gobernanza

**Estado de Derecho:** Mide el apego de los países al Estado de Derecho, con base en su desempeño con respecto a ocho factores de Estado de Derecho: Límites al poder gubernamental, Ausencia de corrupción, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y seguridad, Cumplimiento regulatorio, Justicia civil y Justicia penal.

- **Límites al poder gubernamental:** Mide en qué grado quienes gobiernan se encuentran obligados por la ley. Abarca los medios por los cuales los poderes del gobierno se encuentran limitados e incluye controles no gubernamentales sobre el poder gubernamental.
- **Ausencia de corrupción:** Mide la ausencia de sobornos, influencias indebidas por parte de intereses públicos y privados, y la apropiación indebida de fondos u otros recursos públicos en los poderes y organismos de gobierno.
- **Gobierno abierto:** Mide en qué medida el gobierno comparte información, empodera a las personas con herramientas para que le exijan rendición de cuentas y promueve la participación ciudadana en las deliberaciones sobre políticas públicas.
- **Derechos fundamentales:** Mide la efectiva aplicación de leyes que garanticen protección igualitaria, el derecho a la vida y a la seguridad de la persona, el debido proceso judicial y los derechos de los acusados, la libertad de opinión y de expresión, la libertad de credo y culto, el derecho a la privacidad, la libertad de reunión y asociación, y derechos fundamentales en el trabajo.
- **Orden y seguridad:** Mide en qué medida la sociedad garantiza la seguridad de las personas y de los bienes, y abarca tres amenazas que atentan contra el orden y la seguridad: el delito, la violencia política y la violencia como un medio de reparación de agravios personales socialmente aceptado.
- **Cumplimiento regulatorio:** Mide si las regulaciones se implementan y aplican de forma justa y eficaz, si los procesos administrativos se realizan en plazos razonables y se ajustan al principio de debido proceso y que no exista expropiación de la propiedad privada sin una compensación adecuada.
- **Justicia civil:** Mide si la justicia civil es asequible y accesible, libre de discriminación, corrupción e influencias indebidas por parte de funcionarios públicos. Mide también si los procesos judiciales se realizan de forma oportuna sin demoras irrazonables y la accesibilidad, imparcialidad y eficiencia de los sistemas de mediación y arbitraje que permiten a las personas resolver sus controversias civiles.
- **Justicia penal:** Evalúa si los sistemas de justicia penal son capaces de investigar y juzgar delitos penales de forma eficaz y oportuna, mediante un sistema que sea imparcial y no discriminatorio, libre de corrupción e influencias indebidas por parte del gobierno. Mide también si los sistemas penitenciarios reducen efectivamente las conductas delictivas.

## Parte Dos: Datos de capacidad institucional

- **Gasto público ambiental per cápita (en UMN):** Mide cuánto asigna un país al gasto público ambiental, per cápita, en moneda nacional.
- **Gasto público ambiental per cápita (en USD):** Mide cuánto asigna un país al gasto público ambiental, per cápita, en dólares estadounidenses.
- **Gasto público ambiental/gasto público:** Mide el gasto ambiental anual de un país en proporción a su gasto público total.
- **Gasto público ambiental/PIB:** Mide el gasto público ambiental anual de un país en proporción a su PIB.
- **Número de inspecciones anuales:** Mide el número de inspecciones anuales realizadas por la autoridad ambiental nacional.
- **Denuncias investigadas:** Mide el número de denuncias presentadas ante autoridades ambientales que son investigadas.
- **Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas:** Mide el número de evaluaciones de impacto ambiental solicitadas por año.

## Parte Tres: Leyes y regulación en materia ambiental

### Derechos ambientales

- **Derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente:** Indica si la constitución garantiza a los individuos el derecho a un ambiente sano o incluye disposiciones que otorgan facultades a los organismos gubernamentales para tomar medidas en protección de la salud ambiental.
- **Derecho a la protección de las poblaciones vulnerables:** Mide la existencia y el alcance de disposiciones sobre igualdad de derechos para diferentes grupos, incluidas minorías raciales y étnicas, mujeres y personas con discapacidades, incluido el derecho a consulta y participación, y la existencia de normas para prevenir la exclusión.
- **Derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas:** Mide la existencia y solidez de un marco regulatorio nacional que reconozca características étnicas, sociales, culturales y lingüísticas, además del grado de implementación de declaraciones internacionales de derechos de pueblos indígenas y la regulación del consentimiento libre, previo e informado de pueblos indígenas.

### Estándares de calidad ambiental

- **Normas mínimas sobre protección del aire:** Mide la existencia de normativa mínima sobre protección del aire.
- **Límites a las emisiones atmosféricas que cumplen con la normativa de la OMS:** Mide si la normativa sobre emisiones atmosféricas establece como mínimo límites a los contaminantes considerados más peligrosos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- **Normas nacionales sobre protección del agua:** Mide la existencia de normativa nacional sobre protección del agua.
- **Regulaciones sobre calidad del agua según el uso:** Mide si las regulaciones sobre calidad del agua establecen diferentes normas de calidad en función del tipo de uso del agua.

## Parte Cuatro: Gobernanza ambiental

### Pilar I. Estado de Derecho Ambiental

#### ✓ 1. Regulación y cumplimiento

##### 1.1 Mandatos institucionales claros y apropiados:

Mide si las instituciones a cargo de desarrollar las políticas y regulaciones ambientales tienen jurisdicción, metas y facultades claras, así como la coherencia y alcance de las regulaciones ambientales.

**1.1.1 Claridad en la jurisdicción, los objetivos y la autoridad:** Mide si las leyes y regulaciones definen con claridad la autoridad y las responsabilidades de las instituciones a cargo de aplicar las regulaciones ambientales y si estas regulaciones presentan ambigüedades.

**1.1.2 Ausencia de conflicto regulatorio, superposición y vacíos legales:** Mide si las autoridades nacionales atraviesan instancias en las que tienen mandatos duplicados o en las que ninguna institución tiene el mandato de actuar y si existen conflictos entre las regulaciones ambientales y las del sector productivo.

**1.2 Coordinación efectiva entre las instituciones:** Mide si las autoridades ambientales coordinan sus actividades, intercambian información y logran acuerdos sobre posturas en común con los organismos, ministerios y organizaciones nacionales, estatales, locales y consuetudinarios relevantes en asuntos de interés compartido.

**1.3 Capacidad de las autoridades ambientales:** Mide la capacidad humana, financiera y técnica de las instituciones a cargo de desarrollar las políticas y regulaciones ambientales.

**1.3.1 Capacidad de los recursos humanos:** Mide si la autoridad ambiental nacional tiene personal suficiente con capacidades, capacitación y compensación adecuadas para lograr su mandato.

**1.3.2 Capacidad financiera:** Mide si la autoridad ambiental nacional tiene recursos financieros suficientes para lograr su mandato.

**1.3.3 Capacidad técnica:** Mide si la autoridad ambiental nacional utiliza datos de alta calidad para comprender y abordar los riesgos y desafíos ambientales más críticos y evaluar el cumplimiento de leyes y políticas ambientales por parte de la comunidad regulada, y si utiliza métricas para monitorear el progreso.

**1.4 Información e investigación:** Mide si la autoridad ambiental nacional difunde políticas de inspección y cumplimiento, realiza evaluaciones de impacto ambiental y monitorea actividades con impacto ambiental.

**1.4.1 Publicidad de las políticas de inspección y cumplimiento:** Mide si la autoridad ambiental nacional difunde políticas de inspección y cumplimiento claras y enfocadas.

**1.4.2 Evaluación de impacto ambiental:** Mide si la autoridad ambiental nacional realiza revisiones y dimensionamiento de los proyectos con impactos ambientales significativos, evalúa el impacto ambiental de dichos proyectos y genera explicaciones exhaustivas sobre las resoluciones que adopta.

**1.4.3 Inspecciones, monitoreo y evaluación:** Mide si la autoridad ambiental nacional monitorea el desempeño y el cumplimiento en materia ambiental de actividades que pueden afectar el medio ambiente, realiza inspecciones de rutina sobre las fuentes de contaminación y lleva a cabo investigaciones de forma eficaz y sistemática.

**1.4.4 Respuestas ante incumplimientos:** Mide si la autoridad ambiental nacional penaliza de forma eficaz y pareja el incumplimiento de las leyes ambientales.

### 1.5 Transparencia institucional y rendición de cuentas:

Mide si la autoridad ambiental nacional está libre de corrupción y promueve una cultura de la integridad.

**1.5.1 Ausencia de corrupción:** Mide si la autoridad ambiental nacional lucha efectivamente contra la corrupción cuando sucede y si los responsables de denunciar violaciones, conductas indebidas y corrupción se encuentran efectivamente protegidos.

**1.5.2 Cultura de la integridad:** Mide si la autoridad ambiental nacional promueve de forma activa una cultura de la transparencia e integridad y si difunde, hace cumplir y adhiere a normas de conducta ética.

## 2. Participación ciudadana

**2.1 Acceso a la información:** Mide la accesibilidad de la información ambiental.

**2.1.1 Accesibilidad a las solicitudes de información ambiental:** Mide si las respuestas de los organismos a las solicitudes de información son asequibles, de calidad, accesibles y oportunas, así como la medida en que las solicitudes de información están libres de corrupción y si es posible presentar objeciones en caso de falta de respuesta ante solicitudes.

**2.1.2 Información ambiental pública:** Mide si los organismos ambientales difunden información de fácil comprensión, accesible y oportuna sobre cuestiones y regulaciones ambientales.

**2.2 Participación pública:** Mide la participación pública en la planificación de programas y actividades que impactan en el medio ambiente, así como la medida en que el gobierno toma en consideración y da lugar en dichos proyectos a lo aportado por el público.

**2.2.1 Participación en la legislación y toma de decisiones:** Mide la participación de diversos grupos interesados y segmentos del público en el desarrollo y ajuste de planes, programas y políticas relacionadas que tienen impacto en el medio ambiente.

**2.2.2 Consideración de comentarios:** Mide el grado en que la autoridad ambiental nacional considera y emite una respuesta oficial a comentarios públicos sobre proyectos y programas que tienen impacto en el medio ambiente.

## 3. Derechos fundamentales ambientales y sociales

**3.1 Derechos de libertad de asociación, expresión y reunión:** Mide si los derechos procesales de libertad de opinión, expresión, reunión y asociación están efectivamente garantizados.

**3.2 Derechos de los defensores ambientales efectivamente garantizados:** Mide la probabilidad de violencia contra los defensores ambientales por parte de funcionarios públicos, compañías privadas, organizaciones delictivas y miembros de la comunidad, si se producen hechos de violencia o represalias como resultado de manifestaciones no violentas y si los actos de violencia contra los defensores ambientales son investigados, perseguidos y castigados de forma adecuada.

## 4. Acceso y calidad de la justicia

**4.1 Acceso a mecanismos de solución de controversias equitativos y oportunos:** Mide si los mecanismos de solución de controversias son accesibles, imparciales y oportunos.

**4.1.1 Accesibilidad de los mecanismos de solución de controversias:** Mide si los mecanismos de solución de controversias son económicamente accesibles, están presentes en las comunidades, ofrecen traductores y siguen procedimientos que el público en general puede seguir con facilidad, y si los ciudadanos conocen sus derechos y saben de la existencia de mecanismos de resolución.

**4.1.2 Imparcialidad de los mecanismos de solución de controversias:** Mide la ausencia de sesgos y discriminación, corrupción e influencias indebidas en la resolución de controversias sobre asuntos ambientales.

**4.1.3 Solución oportuna de controversias:** Mide si el proceso de solución de controversias se realiza de forma oportuna.

**4.2 Efectividad de recursos judiciales y ejecución de resoluciones:** Mide la calidad de los recursos disponibles en materia de controversias ambientales y si la ejecución de la resolución ambiental es oportuna.

**4.2.1 Calidad de los recursos disponibles:** Mide la eficacia de los mecanismos de ejecución, si los recursos son concedidos en forma oportuna y la disponibilidad de diversos recursos, incluida la indemnización, restitución, restauración y medidas de protección provisoria o permanente frente a actividades perjudiciales.

**4.2.2 Ejecución oportuna:** Mide si la ejecución de resoluciones o acuerdos logrados en casos relacionados con el medio ambiente o con recursos naturales es oportuna.

### 5. Calidad del aire y clima

**5.1 Regulación de vehículos y combustibles:** Mide si las regulaciones sobre vehículos se implementan de forma efectiva, el uso de tecnologías vehiculares energéticamente eficientes y los esfuerzos para reducir el uso de combustibles fósiles.

**5.2 Controles sobre otras actividades y fuentes de contaminación:** Mide si las autoridades ambientales han desarrollado un inventario de emisiones y la medida en que los límites, las prohibiciones y las regulaciones sobre contaminantes se implementan efectivamente.

**5.3 Promoción de energía limpia y tecnologías energéticamente eficientes:** Mide la efectiva implementación de programas para aumentar el uso de energía limpia, eficiente y renovable.

**5.4 Obligaciones e incentivos a la industria para reducir la contaminación:** Mide la efectiva implementación de incentivos económicos y obligaciones para reducir la contaminación.

**5.5 Planificación y respuesta a largo plazo ante el cambio climático:** Mide la efectiva implementación de iniciativas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático.

### 6. Recursos y calidad del agua

**6.1 Planificación para el uso y suministro de agua:** Mide la eficacia de las estructuras jurídicas, las normas técnicas y los organismos que aseguran la disponibilidad y calidad del agua para usos doméstico, industrial y agrícola.

**6.2 Normas de calidad del agua para la salud pública y del ecosistema:** Mide si un ente o un organismo gubernamental desarrolla y aplica normas de calidad del agua para asegurar su seguridad para el consumo humano y la salud del ecosistema.

**6.3 Identificación y monitoreo de fuentes de contaminación:** Mide si un organismo gubernamental identifica, mide y monitorea los tipos de contaminantes hallados en las fuentes de agua de la nación y aplica regulaciones para abordar la contaminación del agua transfronteriza.

**6.4 Mitigación de la contaminación por prácticas agrícolas:** Mide si la legislación y las regulaciones efectivamente limitan los contaminantes y el uso excesivo de fertilizantes y abordan la escorrentía pluvial y otras formas de contaminación por nutrientes.

**6.5 Respuesta a la contaminación y a los derrames tóxicos:** Mide si las compañías y las municipalidades son responsabilizadas por la contaminación del agua, derrames tóxicos y descargas de contaminantes en aguas, y si la responsabilidad y las penas son asignadas con base en la gravedad de la contaminación o del derrame tóxico.

### 7. Biodiversidad

**7.1 Biodiversidad y planificación para su conservación:** Mide si las autoridades ambientales han identificado componentes de biodiversidad para garantizar su conservación y las actividades que los afectan, si han creado incentivos económicos para la conservación y si han integrado planes de conservación con otros aspectos de la política nacional.

**7.2 Monitoreo de especies y hábitats protegidos:** Mide si las autoridades ambientales monitorean y elaboran listas de especies y hábitats en peligro y si dichas listas movilizan medidas de protección.

**7.3 Uso sostenible de especies económicamente valiosas:** Mide si la autoridad ambiental o de vida silvestre promulga lineamientos y efectivamente regula el uso y la recolección de especies económicamente valiosas.

### 8. Bosques

**8.1 Conservación de la biodiversidad forestal y la salud del ecosistema:** Mide si se implementan efectivamente acciones para conservar la diversidad biológica de los bosques, la salud ecosistémica y los recursos del suelo e hídricos.

**8.2 Mantenimiento de las funciones productivas y sociales de los bosques:** Mide si se implementan efectivamente acciones para preservar las funciones productivas de los ecosistemas forestales y su uso sostenible para funciones socioeconómicas.

**8.3 Preservación de la cobertura forestal:** Mide la eficacia de los programas de prevención de la deforestación y de conservación y su aporte a los ciclos de carbono globales.

### 9. Océanos, mares y recursos marinos

**9.1 Medidas de reducción de la contaminación:** Mide si se implementan efectivamente regulaciones para reducir la contaminación marina por nutrientes y basura.

**9.2 Esfuerzos en materia de conservación y resiliencia:** Mide la efectiva implementación de medidas para proteger y fortalecer la resiliencia de ecosistemas costeros, gestionar áreas marinas protegidas, minimizar los impactos de la acidificación de los océanos, aumentar el conocimiento científico y la tecnología en beneficio de la salud oceánica y coordinar con otros países para gestionar áreas marinas protegidas compartidas.

**9.3 Pesca sostenible:** Mide la eficacia de las regulaciones para abordar la sobreexplotación pesquera, la pesca ilegal y otras prácticas de pesca destructivas, la implementación de planes con base científica para recuperar las poblaciones de peces y el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y a los mercados.

## Pilar II. Prácticas por tema ambiental

### 10. Gestión de residuos

**10.1 Leyes claras sobre límites de contaminantes y responsabilidad por daños:** Mide si existen leyes y regulaciones que definen con claridad criterios y límites para la presencia de sustancias contaminantes en el aire, el suelo y el agua, que definen el tipo y el grado de contaminación que generan la obligación de restaurar el estado de limpieza de un sitio y que establecen la responsabilidad por daño generado por la disposición de residuos.

**10.2 Medidas para reducir residuos y contaminación:** Mide la eficacia de las restricciones sobre producción y uso de sustancias peligrosas inorgánicas y orgánicas, y la eficacia de los sistemas de reducción de residuos, reciclaje y residuos urbanos para reducir la cantidad de residuos y la contaminación que generan.

**10.3 Planificación y protocolos sobre gestión de residuos:** Mide la calidad de los planes, sistemas y protocolos para disponer de los residuos de forma ambientalmente sostenible, en particular sustancias con alto potencial contaminante.

**10.4 Cumplimiento de la regulación sobre gestión de residuos y contaminación:** Mide si la regulación sobre sitios de disposición final y permisos para actividades de disposición de residuos se aplica efectivamente; mide también la prevalencia de obstáculos para una gestión de residuos eficaz, incluida la deficiente aplicación de regulaciones sobre contaminación transfronteriza causada por residuos, que permite la contaminación de tierras de propiedad privada y la venta de tierra contaminada para evadir la responsabilidad de limpieza.

**10.5 Limpieza y restauración:** Mide si la limpieza de tierras se fundamenta en evaluaciones de riesgo, cuenta con fondos, recursos y planificación suficientes, se implementa de forma efectiva y no se encuentra obstaculizada por velos societarios que limitan la responsabilidad de las compañías de realizar la limpieza.

## Pilar III. Prácticas por sector

### 11. Extracción y minería

**11.1 Transparencia sobre operaciones, ingresos e intereses económicos:** Mide si el gobierno publica información sobre operaciones, ingresos, permisos y contratos relacionados con operaciones de minería y extracción, además de auditorías sobre compañías estatales. Este subindicador mide si los funcionarios al frente del sector extractivo o que trabajan para compañías estatales o fondos de recursos naturales divulgan sus intereses económicos en los sectores de petróleo, gas o minería.

**11.2 Evaluaciones de impacto ambiental:** Mide si las compañías de minería y extracción cumplen los requerimientos en materia de evaluación de impacto ambiental y si el gobierno publica los informes sobre impacto ambiental antes de realizar consultas y de otorgar derechos mineros.

**11.3 Proceso competitivo para el otorgamiento de licencias y contratos:** Mide si existe un proceso transparente y competitivo para el otorgamiento de licencias, al cual deben someterse todas las operaciones de minería y extracción para poder comenzar los trabajos.

**11.4 Cumplimiento de regulaciones sobre calidad ambiental:** Mide si las compañías mineras y de extracción cumplen las regulaciones sobre disposición de residuos, calidad del agua y del aire y restauración de terrenos.

**11.5 Respuesta a la minería y extracción ilegal:** Mide si las autoridades ambientales responden de manera efectiva en casos de minería, extracción o prospección no autorizadas en parques nacionales, cementerios, fideicomisos de tierras, tierras de cultivo de primera calidad o zonas vulnerables.

**11.6 Indemnización por daños:** Mide si las compañías mineras y de extracción indemnizan de manera justa a las comunidades afectadas por pérdidas o daños ocasionados por las operaciones de minería.

**11.7 Pagos y regalías adecuados por minerales valiosos:** Mide si las compañías mineras y de extracción pagan un precio de mercado justo por los minerales de propiedad estatal hallados en tierras estatales y si la autoridad ambiental nacional responde de manera efectiva en casos de exportación de minerales preciosos como oro y diamantes sin el pago de las regalías correspondientes.

## Parte Cinco: Indicadores de desempeño ambiental

**Calidad del aire:** Mide la contaminación del aire en las viviendas, dado el riesgo a la salud causado por la combustión incompleta de combustibles sólidos, la exposición crónica a partículas y la exposición aguda a partículas.

**Contaminación del aire:** Mide las emisiones de NOX y SO2 generadas por toda la economía, como una combinación de la intensidad en el año en curso y una tendencia a 10 años, con datos desde 1997 hasta 2010, con relación a pares económicos.

**Clima y energía:** Mide las emisiones totales de dióxido de carbono, las emisiones de dióxido de carbono del sector energético, las emisiones de metano, óxido de nitrógeno y carbono negro.

**Metales pesados:** Mide la gravedad de la exposición al plomo utilizando el número de años de vida ajustados por discapacidad (AVAD) normalizados por edad perdidos cada 100,000 personas debido a dicha exposición.

**Agua y saneamiento:** Mide la proporción de población de un país expuesta a riesgos para la salud derivados de condiciones sanitarias deficientes, definidas por el tipo principal de inodoro utilizado en los hogares, y mide también la proporción de población de un país expuesta a riesgos para la salud derivados de un bajo acceso a agua potable para consumo humano, definido por la fuente de agua principal utilizada en los hogares y el tratamiento de agua del hogar, o el tratamiento que ocurre en el punto de recolección de agua.

**Recursos hídricos:** Mide el porcentaje de aguas residuales sometidas al menos a un tratamiento primario en cada país, normalizado por la proporción de la población conectada al sistema municipal de recolección de aguas residuales.

**Agricultura:** Medidas del Índice de Gestión Sostenible del Nitrógeno, que utiliza la eficiencia en el uso del nitrógeno (EUN) y el rendimiento de los cultivos para medir el desempeño ambiental de la producción agrícola.

**Biodiversidad y hábitat:** Mide el porcentaje de áreas marinas protegidas (AMP) dentro de la zona económica exclusiva del país, el porcentaje de biomasa en áreas protegidas ponderado por composición de biomas nacional y mundial, la superficie promedio de distribuciones de especies en el país con áreas protegidas, el grado de representatividad ecológica de las áreas terrestres protegidas y la proporción de hábitat subsistente dentro del país con respecto a una línea base establecida en el año 2001.

**Bosques:** Mide la pérdida de cobertura forestal, calculada como la superficie total de pérdida de árboles en áreas con cobertura de copas de árboles superior al 30% dividida por la cobertura forestal en el año 2000, aplicando una media móvil de 5 años.

**Pesca:** Mide el porcentaje de poblaciones de peces capturadas dentro de la zona económica exclusiva (ZEE) del país que son sobreexplotadas o colapsadas y el índice trófico marino regional, que representa la salud general del ecosistema.

## Metodología

Los *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe* (IGA) constituyen el primer intento por cuantificar de forma sistemática e integral la gobernanza ambiental de los países y son únicos en su modo de operativizar las dimensiones de gobernanza ambiental en preguntas concretas. Los IGA presentan información sobre 11 indicadores compuestos que a su vez se dividen en 42 subindicadores y 20 sub-subindicadores (véase la página 12). Los puntajes en estos indicadores integran más de 230 variables tomadas de evaluaciones realizadas por 525 expertos pertenecientes a diez países de América Latina y el Caribe, que ofrecen datos nuevos y primarios, lo que convierte a este estudio en uno de los enfoques más robustos para medir la gobernanza ambiental de un país. Además, el estudio presenta 31 indicadores procedentes de datos de terceros sobre el contexto de gobernanza, capacidad institucional, leyes ambientales específicas y desempeño ambiental para ofrecer un panorama más integral de la situación en cada país.

### Cuestionario a expertos en materia ambiental

El cuestionario a expertos en materia ambiental (*Environmental Qualified Respondents' Questionnaire* o EQRQ, por sus siglas en inglés) recoge información proporcionada por abogados, académicos, organizaciones no gubernamentales y consultores de gestión con experiencia en temas ambientales en cada uno de los países. El cuestionario reúne información oportuna sobre una serie de temas, proporcionada por profesionales que interactúan constantemente con las leyes e instituciones ambientales en su país. Los temas incluyen firmeza en la aplicación de la normativa ambiental, transparencia en la toma de decisiones en materia ambiental y capacidad institucional de las autoridades ambientales.

El cuestionario incluye más de 280 preguntas cerradas y diversas preguntas abiertas utilizadas con fines de validación. Las encuestas del EQRQ fueron completadas por participantes identificados a través de directorios de estudios jurídicos, universidades, organizaciones de investigación, organizaciones no gubernamentales y listados de consultores en los sitios de internet de los gobiernos, y también por participantes tomados de la red global de profesionales expertos del World Justice Project (WJP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que fueron aprobados por personal de dichas instituciones con base en sus conocimientos. En total, WJP armó una base de datos con más de 3,400 expertos invitados a participar en la encuesta. El cuestionario a expertos fue administrado en tres idiomas: inglés, español y portugués. Los datos del EQRQ presentados en este informe proceden de 525 encuestas, lo cual representa un promedio de 52 participantes por país.

La Tabla 2 muestra el detalle de la cantidad de expertos encuestados por país y por disciplina. Las respuestas al EQRQ en general guardan coherencia entre las cuatro disciplinas abordadas (véase la sección “Validación de la información” en la página 57 para conocer más información al respecto). La información fue recogida entre julio de 2019 y octubre de 2019 mediante encuestas autoadministradas disponibles en línea y en papel.

La encuesta se basa en la metodología del Cuestionario a Expertos (*Qualified Respondents' Questionnaire*, o QRQ por sus siglas en inglés) desarrollado por el WJP para su *Índice de Estado de Derecho*<sup>®</sup>, que se realiza anualmente a profesionales de cada país expertos en derecho civil y comercial, derecho penal y constitucional, derecho laboral y salud pública, y se combina con datos procedentes de la Encuesta a Población General (*General Population Poll*, o GPP por sus siglas en inglés) de WJP. En 2017, WJP y la Sección de Medio Ambiente, Energía y Recursos de la American Bar Association (ABA SEER, por sus siglas en inglés) colaboraron para producir un cuestionario piloto del EQRQ y una versión piloto del *Índice de Estado de Derecho Ambiental*; WJP realizó la encuesta piloto en Argentina, Colombia, Alemania, Japón y Kenia. El EQRQ fue refinado para los IGA con base en las lecciones aprendidas de la encuesta piloto y consultas, y para solucionar los vacíos conceptuales indicados en el informe titulado *Estado de Derecho Ambiental 2019* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y en el estudio piloto sobre gobernanza ambiental realizado en 2017 por el Banco Interamericano de Desarrollo en Argentina, Bolivia, El Salvador, Perú y Uruguay.

Table 2: Expertos que contestaron el EQRQ por país y disciplina

	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión	Total
Argentina	20	26	10	19	42
Bolivia	9	20	10	23	48
Brasil	25	15	5	5	38
Colombia	22	51	10	8	69
Costa Rica	15	34	5	26	65
El Salvador	7	41	13	33	73
Jamaica	2	6	4	12	24
Perú	33	20	9	20	58
República Dominicana	15	35	5	28	60
Uruguay	7	30	5	15	48

Nota: Algunos expertos pertenecen a múltiples disciplinas, como el caso de abogados que también enseñan en la universidad.

**Total 525**



## Depuración de datos y cómputo de puntajes

Los puntajes de los países presentados en este informe integran más de 230 variables tomadas de 525 encuestas realizadas con el EQRQ. Una vez recopilados, los datos fueron cuidadosamente procesados para obtener puntajes a nivel país. Los datos a nivel de participante fueron editados para excluir encuestas parcialmente completas, datos sospechosos y valores atípicos, que fueron detectados utilizando el método del puntaje Z. Las respuestas individuales fueron asignadas a los 11 indicadores compuestos, 42 subindicadores y 20 sub-subindicadores de los IGA (o a las categorías intermedias que integran cada subindicador), se las codificó para que todos los valores se sitúen entre 0 (gobernanza ambiental más débil) y 1 (gobernanza ambiental más sólida) y se las agregó a nivel país utilizando el promedio simple (o no ponderado) de todos los participantes. Los puntajes agregados fueron redondeados a dos puntos decimales para generar los puntajes finales. El sitio de internet de la metodología de este estudio presenta una explicación acerca del modo en que las preguntas son asignadas a los indicadores y cómo son ponderadas.

## Validación de la información

Como paso final, los datos fueron validados y cotejados con información cualitativa y cuantitativa de terceros para posibilitar un nivel adicional de análisis y para identificar posibles errores o incoherencias en los datos. Esto supuso:

- 1. La realización de cotejos cuantitativos con otras fuentes de datos.** Las fuentes de datos incluyeron el *Corruption Perceptions Index* de Transparency International; *Doing Business Index* del Banco Mundial; *Energy Trilemma Index* del World Energy Council y Oliver Wyman; *Environmental Democracy Index* del World Resources Institute; *Environmental Performance Index* de la Universidad de Yale; *Global Competitiveness Report* del Foro Económico Mundial; *Global Open Data Index* de Open Knowledge Foundation; el *Ocean Health Index*; *Resource Governance Index* del Natural Resources Governance Institute; *Worldwide Governance Indicators* del Banco Mundial; y el *Índice de Estado de Derecho* del World Justice Project.
- 2. La realización de un taller de validación con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones bilaterales, del gobierno y del sector privado, expertos en gobernanza ambiental.** Participantes pertenecientes al Center for International Environmental Law, Environmental Law Institute, Agencia de Protección Ambiental de EE.UU., General Electric, Green Growth Knowledge Platform, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, World Justice Project, World Resources Institute y World Wildlife Fund aportaron su opinión acerca del método de medición, el marco conceptual y los resultados preliminares de los países. La sección de este informe titulada “Agradecimientos” presenta una lista completa de participantes.
- 3. La realización de entrevistas cualitativas en profundidad con participantes del EQRQ.** Dos participantes por país fueron seleccionados aleatoriamente de una lista

de participantes que expresaron su interés en ser entrevistados y cuyo cuestionario fue utilizado para generar los puntajes finales. Estas entrevistas fueron diseñadas para brindar información de contexto sobre el estado de la gobernanza ambiental en su país, dar lugar a un análisis de los resultados de cada país e identificar puntos de datos potencialmente problemáticos. La sección de este informe titulada “Agradecimientos” presenta una lista de los participantes.

### 4. Estimar los puntajes de los países mediante la ponderación de las disciplinas de los participantes.

Debido a la incertidumbre asociada a la selección de una muestra determinada de encuestados y a la variada distribución de disciplinas de los encuestados (es decir, abogados, académicos, organizaciones no gubernamentales y consultores de gestión) en cada país, se utilizaron métodos de bootstrapping para calcular los errores estándar. El objetivo fue verificar si el hecho de ponderar los puntajes para emparejar el peso de las disciplinas de los encuestados dentro de los países modifica los resultados a nivel de indicador primario, subindicador y sub-subindicador. No se hallaron diferencias superiores a dos desviaciones estándar entre los puntajes originales y los puntajes generados en el marco de este ejercicio de validación.

### 5. Calcular las diferencias en los puntajes por disciplina.

Para evaluar la medida en que las respuestas son consistentes entre las cuatro disciplinas encuestadas para este estudio (abogados, académicos, organizaciones no gubernamentales y consultores de gestión), los puntajes de los 11 indicadores primarios se calcularon por participante y posteriormente se promediaron por país y disciplina. Las diferencias en los puntajes de los indicadores primarios para cada disciplina se calcularon con el puntaje promedio para las otras tres disciplinas (por ejemplo, el puntaje de los abogados para el Indicador 1 en Argentina vs. el puntaje de los académicos, organizaciones no gubernamentales y consultores de gestión para el Indicador 1 en Argentina). Se observaron diferencias estadísticamente significativas en solo 12% de los casos utilizando pruebas t. Véase la Tabla 3 para un resumen de los resultados de este ejercicio.

## Datos de terceros

Este informe presenta datos de terceros para ampliar los datos sobre el contexto de gobernanza, capacidad institucional y desempeño ambiental en cada país. Los datos del contexto de gobernanza presentados en la Parte Uno del marco conceptual y de los perfiles de los países proceden del *Índice de Estado de Derecho*® 2020 del World Justice Project.

Los datos sobre gasto público ambiental presentados en la Parte Dos se basan en cifras publicadas en la plataforma CEPALSTAT de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Cada indicador fue calculado del siguiente modo:

- El “gasto público ambiental per cápita (en UMN)” se calcula utilizando la cifra del gasto en protección del medio ambiente del gobierno central informada por

unidades de moneda nacional (UMN) a precios corrientes, con los datos más actualizados disponibles, y luego se lo divide por la población del país en el mismo año, que se obtiene del Banco Mundial.

- El “gasto público ambiental per cápita (en USD)” se toma directamente de la serie de datos sobre gasto en protección del medio ambiente del gobierno central per cápita informado por CEPAL en 2010, expresado en dólares estadounidenses, para poder establecer una comparación a lo largo del tiempo y entre países.
- El “gasto público ambiental como porcentaje del PIB” se toma directamente de las cifras informadas por CEPAL sobre gasto en protección del medio ambiente del gobierno central como porcentaje del PIB.
- El “gasto público ambiental como porcentaje del gasto público total” se calcula utilizando el gasto en protección del medio ambiente del gobierno central en UMN informado por CEPAL, dividido por el gasto público total de ese mismo año. Las cifras sobre gasto público total proceden de fuentes gubernamentales, incluidos ministerios de hacienda y de economía. La Tabla 4 en la página 60 incluye una lista de las fuentes gubernamentales utilizadas para cada país.

Todas las cifras corresponden a 2018 excepto en el caso de Bolivia, cuyos datos más recientes corresponden a 2016. Además, Perú y Bolivia informaron todas sus cifras como gasto del gobierno general, es decir, gasto combinado de los gobiernos central, intermedio y local, en lugar de gasto del gobierno central. Las cifras de gasto en protección ambiental son informadas por cada gobierno a CEPAL de acuerdo con la metodología de clasificación de las funciones de gobierno (COFOG). Los datos, la metodología y las notas técnicas de CEPAL con respecto a las cifras informadas anteriormente están disponibles en: <https://cepalstat-prod.cepal.org>. Como punto de referencia, los perfiles de país muestran promedios para todos los datos disponibles de 2018 sobre América Latina y el Caribe que utilizan cifras correspondientes al gobierno central.

La segunda sección de la Parte Dos muestra información sobre la cantidad de inspecciones anuales, denuncias investigadas y evaluaciones de impacto ambiental solicitadas. Esta información fue obtenida de fuentes gubernamentales de acceso público consultadas entre septiembre y noviembre de 2019. La información que no se encuentra disponible al público con respecto a los países estudiados se indica con la referencia “N/D” en los perfiles de país. La Tabla 4 incluye una lista de las fuentes gubernamentales consultadas para obtener los datos disponibles.

**Tabla 3: Diferencia en los puntajes por disciplina**

#### ARGENTINA

Indicador	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión
1	0.01	0.01	-0.01	-0.02
2	0.07	0.06	-0.06	-0.04
3	0.10*	0.00	-0.05	-0.04
4	0.16*	-0.05	-0.10	-0.04
5	-0.01	0.03	-0.02	-0.07
6	0.07	-0.05*	0.00	-0.11*
7	0.04	-0.02	-0.04	-0.05
8	0.01	-0.01	-0.07	-0.08
9	0.06	0.00	-0.05	-0.06
10	0.11*	-0.04	-0.08	-0.07
11	0.13	-0.09	-0.09	-0.09

#### BOLIVIA

Indicador	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión
1	0.06	-0.04	-0.03	0.00
2	0.03	-0.06	-0.01	0.01
3	0.00	0.03	0.00	0.01
4	0.04	-0.07	-0.01	0.01
5	-0.10	-0.01	0.09	-0.05
6	-0.01	-0.11*	0.02	0.00
7	-0.09	-0.03	0.12	-0.05
8	-0.11	0.04	0.05	0.02
9	N/D	N/D	N/D	N/D
10	0.05	-0.11*	-0.03	0.04
11	0.02	-0.05	-0.03	-0.02

#### BRASIL

Indicador	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión
1	0.06	0.01	-0.04	-0.10
2	0.08	0.03	-0.14*	-0.02
3	0.07	0.00	-0.12*	-0.01
4	0.07*	0.00	-0.02	0.00
5	0.00	0.20*	-0.18	0.04
6	0.05	0.06	-0.17*	-0.10
7	0.10*	0.02*	-0.17	-0.19*
8	0.09	0.05	-0.09	-0.03
9	0.11	0.01	-0.20*	-0.17
10	0.10	0.03	-0.20*	-0.01
11	0.21*	-0.02	-0.23*	-0.15

#### COLOMBIA

Indicador	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión
1	-0.01	0.03	-0.05	0.02
2	0.02	0.04	-0.07	-0.02
3	0.01	0.06*	-0.04	-0.03
4	0.08*	-0.03	-0.02	0.01
5	0.08	-0.04	-0.03	0.01
6	0.02	0.03	-0.03	0.01
7	0.06	0.03	-0.04	-0.04
8	-0.02	0.01	-0.02	0.07
9	0.04	0.03	-0.03	0.02
10	-0.01	0.05	-0.09*	-0.02
11	0.11*	0.02	-0.01	-0.04

**COSTA RICA**

Indicador	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión
1	-0.06	0.01	-0.05	0.03
2	-0.03	0.01	-0.09	-0.01
3	0.07*	-0.02	-0.03	-0.01
4	0.12*	0.02*	-0.09	-0.07*
5	-0.08	0.13*	0.00	-0.01
6	-0.02	0.01	-0.07	0.02
7	0.01	0.04	-0.07	-0.02
8	0.02	0.06*	0.03	-0.10*
9	-0.09	0.03	-0.06	0.00
10	0.02	0.01	-0.11	0.01
11	0.03	0.01	-0.22*	-0.05

**EL SALVADOR**

Indicador	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión
1	0.00	0.02	-0.05	0.01
2	-0.01	-0.04	-0.02	0.06
3	0.01	-0.04*	-0.03	0.05*
4	0.07	-0.02	-0.03	0.05
5	0.06	0.01	-0.01	-0.05
6	-0.03	-0.01	-0.06	0.03
7	0.00	0.06	-0.17*	-0.02
8	0.00	0.04	-0.05	-0.01
9	0.09	0.04	-0.13*	-0.03
10	-0.04	-0.03*	-0.08*	0.07*
11	0.13	0.01	-0.15	0.02

**JAMAICA**

Indicador	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión
1	0.04	0.09	-0.19*	0.02
2	-0.06	0.08	-0.19*	0.06
3	-0.08	0.00	-0.04	0.05
4	0.12	0.01	-0.20*	0.06
5	-0.12	0.13	-0.01	-0.06
6	-0.03	0.23*	-0.12	-0.09
7	0.00	0.19*	-0.18	-0.04
8	-0.12	0.19	-0.05	-0.08
9	-0.10	0.19*	-0.14	-0.04
10	0.02	0.10	-0.13	-0.01
11	-0.20	0.04*	-0.25*	0.18*

**PERÚ**

Indicador	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión
1	0.00	-0.12*	0.00	0.06
2	0.01	-0.07	-0.03	0.03
3	0.01	-0.05*	0.01	-0.01
4	0.06	-0.05	-0.03	0.04
5	-0.07	0.01	0.17	0.03
6	-0.01	-0.08	0.05	0.03
7	0.01	-0.05	0.04	0.01
8	-0.02	-0.04	0.09	-0.01
9	-0.06	-0.02	0.05	0.02
10	0.01	-0.02	0.01	-0.03
11	0.01	-0.08	-0.13	0.07

**REPÚBLICA DOMINICANA**

Indicador	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión
1	0.09	-0.08	-0.06	0.01
2	0.05	-0.05	-0.03	0.04
3	0.00	-0.06*	-0.03	0.02
4	0.10*	-0.06	-0.11	0.01
5	0.12	0.07	0.29*	-0.09
6	0.02	0.00	-0.12	-0.01
7	0.04	-0.04	-0.06	0.05
8	0.12	-0.02	0.05	0.01
9	0.11*	-0.06	0.00	0.02
10	0.00	-0.03	-0.07	0.00
11	0.10	-0.03	-0.08	-0.06

**URUGUAY**

Indicador	Abogado	Académico	ONG	Consultor de gestión
1	0.13*	0.02	-0.10	-0.01
2	0.05	-0.01	-0.11	0.06
3	0.06	-0.04	-0.04	0.02
4	0.13	0.00	-0.18*	0.03
5	-0.14	0.02	-0.01	0.05
6	0.16*	-0.05	-0.07	0.04
7	-0.01	-0.05*	-0.05	0.10*
8	0.07	-0.01	-0.10	0.11
9	0.17*	-0.04	-0.07	0.04
10	0.07	-0.04	-0.04	0.07
11	0.11	0.02	-0.20	-0.03

\*La diferencia en el puntaje es estadísticamente significativa.

Table 4: Fuentes gubernamentales de datos sobre capacidad institucional

<p><b>Argentina</b></p>	<p><b>Gasto público</b>                      Ministerio de Economía, portal de información  <a href="https://www.minhacienda.gov.ar/onp/estadisticas/">https://www.minhacienda.gov.ar/onp/estadisticas/</a></p> <p><b>Denuncias investigadas</b>                      Ministerio Público Fiscal, Informe Anual 2016  <a href="https://www.mpf.gov.ar/wp-content/uploads/2017/05/Informe-Anual-2016.pdf">https://www.mpf.gov.ar/wp-content/uploads/2017/05/Informe-Anual-2016.pdf</a></p>
<p><b>Bolivia</b></p>	<p><b>Gasto público</b>                      Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Memoria de la Economía Boliviana 2018  <a href="https://www.economiayfinanzas.gob.bo/memoria-de-la-economia-boliviana-2018.html">https://www.economiayfinanzas.gob.bo/memoria-de-la-economia-boliviana-2018.html</a></p> <p><b>Denuncias investigadas</b>                      Instituto Nacional de Estadística, portal de datos 2016  <a href="https://www.ine.gob.bo/index.php/medio-ambiente/introduccion">https://www.ine.gob.bo/index.php/medio-ambiente/introduccion</a></p>
<p><b>Brasil</b></p>	<p><b>Gasto público</b>                      Tesoro Nacional, Gobierno Central COFOG  <a href="https://sisweb.tesouro.gov.br/apex/f?p=2501:9::::9:P9_ID_PUBLICACAO:30512">https://sisweb.tesouro.gov.br/apex/f?p=2501:9::::9:P9_ID_PUBLICACAO:30512</a></p> <p><b>Denuncias investigadas</b>                      Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA), portal de datos 2018  <a href="https://servicos.ibama.gov.br/ctf/publico/areaseembargadas/ConsultaPublicaAreasEmbargadas.php">https://servicos.ibama.gov.br/ctf/publico/areaseembargadas/ConsultaPublicaAreasEmbargadas.php</a></p> <p><b>Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas</b>                      Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA), portal de datos 2018  <a href="http://licenciamento.ibama.gov.br/">http://licenciamento.ibama.gov.br/</a></p>
<p><b>Colombia</b></p>	<p><b>Gasto público</b>                      Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Gobierno Nacional Central 1994-2018  <a href="https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_EntidadesFinancieras/PoliticaFiscal/bgg/balancefiscalgobiernocentral">https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_EntidadesFinancieras/PoliticaFiscal/bgg/balancefiscalgobiernocentral</a></p> <p><b>Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas</b>                      Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Informe de Gestión 2018  <a href="http://web.anla.gov.co:85/Portals/0/documentos/institucional/planeacion/indicadores/Informe%20de%20Gestion%20ANLA%202018.pdf?ver=2019-01-31-190219-533">http://web.anla.gov.co:85/Portals/0/documentos/institucional/planeacion/indicadores/Informe%20de%20Gestion%20ANLA%202018.pdf?ver=2019-01-31-190219-533</a></p>
<p><b>Costa Rica</b></p>	<p><b>Gasto público</b>                      Ministerio de Hacienda, portal de información  <a href="https://www.hacienda.go.cr/contenido/698-gobierno-central">https://www.hacienda.go.cr/contenido/698-gobierno-central</a></p> <p><b>Número de inspecciones anuales</b>                      Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), Informes de Labores Semestral 2017  <a href="https://www.setena.go.cr/informes-institucionales-2/">https://www.setena.go.cr/informes-institucionales-2/</a></p> <p><b>Denuncias investigadas</b>                      Ministerio del Ambiente y Energía, Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias (SITADA), datos 2018  <a href="http://www.sitada.go.cr/denunciaspublico/">http://www.sitada.go.cr/denunciaspublico/</a></p> <p><b>Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas</b>                      Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), Informes de Labores Semestral 2017  <a href="https://www.setena.go.cr/informes-institucionales-2/">https://www.setena.go.cr/informes-institucionales-2/</a></p>
<p><b>El Salvador</b></p>	<p><b>Gasto público</b>                      Ministerio de Hacienda, portal de información  <a href="http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Estadisticas_e_Informes/">http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Estadisticas_e_Informes/</a></p> <p><b>Número de inspecciones anuales</b>                      Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, datos 2016  <a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&amp;q%5Bname_or_description_cont%5D=&amp;q%5Byear_cont%5D=2014&amp;button=&amp;q%5Bdocument_category_id_eq%5D=">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&amp;q%5Bname_or_description_cont%5D=&amp;q%5Byear_cont%5D=2014&amp;button=&amp;q%5Bdocument_category_id_eq%5D=</a></p> <p><b>Denuncias investigadas</b>                      Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Anuario Estadístico 2018  <a href="http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/anuario-estadistico-2018/">http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/anuario-estadistico-2018/</a></p> <p><b>Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas</b>                      Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, datos 2016  <a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&amp;q%5Bname_or_description_cont%5D=&amp;q%5Byear_cont%5D=2014&amp;button=&amp;q%5Bdocument_category_id_eq%5D=">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&amp;q%5Bname_or_description_cont%5D=&amp;q%5Byear_cont%5D=2014&amp;button=&amp;q%5Bdocument_category_id_eq%5D=</a></p>

#### Jamaica **Gasto público**

Ministerio de Finanzas y el Servicio Público, portal de información  
<https://www.mof.gov.jm/budgets/fiscal-policy/2423-egdds.html>

#### **Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas**

Agencia Nacional de Ambiente y Planificación (NEPA), Evaluaciones de Impacto Ambiental 2016-2019, datos 2018  
[https://www.nepa.gov.jm/new/services\\_products/applications/eias/eia2016-20.php](https://www.nepa.gov.jm/new/services_products/applications/eias/eia2016-20.php)

#### Perú **Gasto público**

Ministerio de Economía y Finanzas, portal de información  
<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

#### **Número de inspecciones anuales**

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Informe Memoria Institucional 2018  
<https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/senace-memoria-2018.pdf>

#### **Denuncias investigadas**

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Informe Memoria Institucional 2018  
<https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/senace-memoria-2018.pdf>

#### **Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas**

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Informe Memoria Institucional 2018  
<https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/senace-memoria-2018.pdf>

*Nota: Tal como lo informa la fuente, esta cifra se refiere a la cantidad de estudios de impacto ambiental detallados y semidetallados, modificaciones de estudios, informes técnicos sustentatorios y evaluaciones ambientales preliminares.*

#### República Dominicana **Gasto público**

Ministerio de Hacienda, portal de información  
<https://www.transparenciafiscal.gob.do/en/web/guest/%C2%BFpara-qu%C3%A9-se-gasta->

#### **Denuncias investigadas**

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Memoria institucional 2017  
<https://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2018/03/Memoria-Institucional-2017.pdf>

#### **Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas**

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, datos 2016  
<https://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2019/01/Memoria-Institucional-2018.pdf>

#### Uruguay **Gasto público**

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia, portal de información  
<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/presupuesto-nacional/rc>

#### **Número de inspecciones anuales**

Observatorio Ambiental Nacional (OAN), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), portal de información 2016  
<https://www.dinama.gub.uy/oan/indicadores/>

#### **Denuncias investigadas**

Observatorio Ambiental Nacional (OAN), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), portal de información 2016  
<https://www.dinama.gub.uy/oan/indicadores/>

*Nota: Tal como lo informa la fuente, esta cifra corresponde a denuncias presentadas en la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) antes de ser clasificadas como denuncias ambientales.*

#### **Evaluaciones de impacto ambiental solicitadas**

Observatorio Ambiental Nacional (OAN), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), portal de información 2016  
<https://www.dinama.gub.uy/oan/indicadores/>

*Nota: Tal como lo informa la fuente, esta cifra se refiere a la cantidad de autorizaciones ambientales previas otorgadas en un año.*

Como parte de los datos sobre leyes y regulaciones en materia ambiental presentados en la Parte Tres del marco conceptual y perfiles de países, se recopiló información sobre el derecho constitucional a un medio ambiente sano o protección jurídica del medio ambiente procedente del informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente titulado *Environmental Rule of Law: First Global Report*. Los datos sobre el derecho a la protección de las poblaciones vulnerables y el derecho a la no discriminación

de los pueblos indígenas proceden del análisis realizado por Social Capital Group para el documento del Banco Interamericano de Desarrollo titulado Documento técnico: *Technical Document: Alternatives for Addressing Gaps Based on Results of the Benchmarking Study and Survey*. Los datos sobre el derecho a la protección de las poblaciones vulnerables estaban originalmente presentados en una escala de 0 al 5, y los datos sobre derecho a la no discriminación de los pueblos indígenas estaban originalmente presentados en una escala de

0 al 4. Para poder compararlos con otros indicadores de este estudio, la escala fue modificada para contemplar un rango de 0 a 1, donde 1 es el mejor puntaje posible.

Los datos sobre estándares de calidad ambiental, también presentados en la Parte 3 del marco conceptual y perfiles de país, fueron tomados del documento *Analysis of Environmental Governance in Latin America and the Caribbean* elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo. El estudio fue diseñado para evaluar la gobernanza ambiental, con especial atención en las regulaciones sobre calidad del agua y del aire y en la capacidad institucional. Se recopiló información procedente de conversaciones con expertos nacionales e internacionales e instituciones de gestión del aire, del agua y de residuos en Argentina, Bolivia, El Salvador, Perú y Uruguay. Los estándares y las regulaciones sobre calidad ambiental estaban originalmente calificados según una escala del 0 al 4 en el estudio del BID. Para poder compararlos con otros indicadores de este estudio, la escala fue modificada para contemplar un rango de 0 a 1, donde el 1 es el mejor puntaje posible.

Los indicadores de desempeño ambiental presentados en la Parte Cinco del marco conceptual y perfiles de país fueron tomados del *Environmental Performance Index (EPI) 2018* elaborado por la Universidad de Yale. El EPI califica el desempeño de los países en una escala de 0 a 100. Para poder compararlos con otros indicadores de este estudio, la escala fue modificada para contemplar un rango de 0 a 1, donde 1 es el mejor puntaje posible.

### Fortalezas y limitaciones

Los IGA tienen fortalezas y también limitaciones. Entre las fortalezas está la incorporación de encuestas en profundidad realizadas a expertos en cada país, lo cual asegura que los hallazgos continúen vigentes y se refleje la situación actual de los países incluidos en el informe. Además, los IGA abordan la medición de la gobernanza ambiental desde distintos ángulos, triangulando información entre distintos tipos de expertos y tipos de preguntas. Este enfoque no solo permite incorporar distintas perspectivas sobre gobernanza ambiental, sino que además ayuda a reducir posibles sesgos que podrían surgir al recoger información procedente de un solo tipo de experto.

Las anteriores fortalezas metodológicas van acompañadas de algunas limitaciones. En primer lugar, los datos arrojaron luz sobre las dimensiones de gobernanza ambiental que parecen débiles o fuertes, pero no son lo suficientemente específicos para determinar las causas. Por lo tanto, será necesario utilizar los IGA junto con otras herramientas analíticas para tener un panorama completo de las causas y posibles soluciones. En segundo lugar, la metodología de los IGA no tomó una muestra de participantes representativa a nivel nacional, y hubo mayor representación de las zonas urbanas entre quienes contestaron el EQRQ. En tercer lugar, debido a los rápidos cambios en la gobernanza ambiental en algunos países, los puntajes de algunos países pueden verse influidos por el momento específico en que los datos fueron recogidos.

## Utilización de los Indicadores de Gobernanza Ambiental

Los IGA fueron concebidos como una fuente de datos confiable e independiente para uso de los responsables de elaborar políticas, investigadores, empresas, organizaciones no gubernamentales y otros actores, para evaluar el estado de la gobernanza ambiental de los países según la perciben y experimentan profesionales expertos en la materia, y para identificar las fortalezas y debilidades de los países. Los IGA fueron diseñados para incluir diversas características que los diferencian de otros estudios y los hacen valiosos para los países estudiados, ya que constituyen un poderoso recurso capaz de informar los debates sobre políticas tanto dentro de los países como entre ellos. No obstante, los hallazgos de este estudio deben interpretarse a la luz de ciertas limitaciones que le son inherentes.

1. Los IGA no tienen como objetivo establecer las causas o determinar la compleja relación entre diferentes dimensiones de la gobernanza ambiental en diversos países.
2. Los puntajes de los IGA son el producto de una rigurosa metodología de recopilación y agregación de datos. No obstante, como ocurre con cualquier medida, están sujetos a errores de medición.
3. Los indicadores podrían ser objeto de usos abusivos e interpretaciones erróneas. Una vez divulgados al público, pueden cobrar vida propia y ser utilizados con fines no previstos por sus creadores. Si los datos son tomados fuera de contexto, pueden dar lugar a decisiones en materia de política no previstas o erróneas.
4. Los conceptos sobre gobernanza ambiental medidos por los IGA pueden tener distintos significados en los distintos países. Se sugiere a los usuarios consultar las definiciones específicas de las variables empleadas en la construcción de los IGA, que son analizadas en mayor detalle en la sección de este informe titulada "Descripción de los Indicadores de Gobernanza Ambiental".
5. Los IGA tienen como finalidad general ser utilizados en combinación con otros instrumentos, tanto cuantitativos como cualitativos. Igual que en las áreas de salud o economía, no existe un único conjunto de datos que proporcione un panorama completo de la situación de un país. El desarrollo de políticas en materia de gobernanza ambiental requiere una cuidadosa consideración de todas las dimensiones relevantes, que pueden variar entre los países, y una combinación de fuentes, instrumentos y métodos.

## Expertos participantes

### Profesionales expertos

El estudio *Indicadores de Gobernanza Ambiental en América Latina y el Caribe* fue posible gracias al generoso aporte de abogados, académicos, organizaciones no gubernamentales y consultores de gestión de cada país, quienes donaron su tiempo y conocimiento al completar el cuestionario a expertos en materia ambiental (EQRQ). A continuación figura la lista de nombres de los expertos que accedieron a ser reconocidos individualmente.

#### ARGENTINA

**Alejandro Duro**, Consultor independiente

**Alejandro Pelfini**, FLACSO Argentina

**Ana Valeria Carranza**, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Jujuy

**Ángeles Murgier**, Beccar Varela

**Carolina Filippin**, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral

**César José Galarza**, Apostillas Ambientales

**Elisa Adela Cozzi**, EC & Asociados Consultora Jurídico Ambiental SRL

**Esteban Giraucho**, Colombres & Giraucho Abogados

**Fernando Valdovino**, Ambiental, Estudios y Servicios Ambientales SRL

**Francisco Macías**, Marval, O'Farrell & Mairal

**Guillermo Hernán Marchesi**, Fundación Expoterra

**Guillermo Malm Green**, Brons & Salas

**Horacio J. Franco**, Franco Abogados

**Hugo Martelli**, Martelli Abogados SC

**Ignacio Gariboldi**, Consultora Demison SA

**Jorge Rolando Escalante**, Universidad Nacional de Jujuy

**Juan Sonoda**, Beretta Godoy S.C.

**Julio Emilio Manzone**

**Lorena Pirona**

**Luis Alberto Grünewald**, Universidad Nacional de Quilmes

**Luis Petcoff**, Centro de Estudios de Política Ambiental y Calidad de Vida

**Marco Vermaasen**, WetlandsInternational

**María Alejandra Romeo**, Instituto Jane Goodall Argentina

**María Fernanda Yapur**, Fundación Pámpanos

**María Liliana Araújo**, Fundación Sustentarnos

**María Silvia Pérez Rozzi**, Instituto de Formación Técnica Superior No. 22

**Mariano Cirone**, SinergiAr Consultores

**Mauricio Pinto**, Universidad Nacional de Cuyo

**Nadia Boscarol**, Fundación para la Conservación y el uso Sustentable de los Humedales

**Pablo Lorenzetti**

**Pablo Ramón Lucatelli**, Universidad Católica de Santiago del Estero

**Patricia Himschoot**, Fundación R21

**Rafael Emilio Silva**, Origo Consultoría Ambiental

**Rodrigo Walsh**, Estudio Walsh

**Romina Paola Gubitosi**

**Santiago Brie**, Universidad Nacional de Lanús

**Verónica Andrea Carbone**, Apostillas Ambientales

**Victoria Matamoro**, Fundación Cambio Democrático

**Witold Kopytynski**, Servicio Integral de Medioambiente

**Participantes anónimos**

#### BOLIVIA

**Alan Elliott Vargas Lima**, Academia Boliviana de Estudios Constitucionales

**Alejandra Noelia Loayza Guzman**, Consultora independiente

**Alejandra Paola Durán Jarandilla**, Consultora independiente

**Álvaro Jose Segovia Segovia**, Wildlife Conservation Society Bolivia

**Anahy Basilia Cayoja Mayta**, Consultora independiente

**Andrea Alejandra Mejía Uriá**, Centro Boliviano de Investigación, Estudios y Proyectos Integrales

**Ariela Esther Rappo Plaza**, CIALAB

**Aron Erick Gonzales Gutierrez**, Sociedad de Ingenieros de Bolivia.

**Billy Negrón Taboada**, Consultoría y Planificación CYPLA SRL

**Bruno Condori**, IICA

**Caleb Benjamin Ajata Massy**, Asociación de Ingenieros Agrónomos del Departamento de Tarija

**Carlos Oscar Chavarría Guzmán**, Consultor independiente

**David Cruz Choque**, Instituto de Desarrollo Regional, Universidad Mayor de San Andrés

**David Rocco Shriqui Mendez**, CAVE SRL

**Diego A. Peñaranda Prado**, Universidad de Chile

**Eduardo Forno**, Conservation International Bolivia

**Erika R. Navarro Arroyo**, Consultora independiente

**Estefanía Arteaga**, Consultora independiente

**Ezequiel Erquicia Iporre**, Biótica S.R.L.

**F. M. La Iglesia Ledo**, Consultora independiente

**Guido Cortez**, Centro de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija CERDET

**Hugo Aranibar Rojas**, Centro Boliviano de Investigación, Estudios y Proyectos Integrales

**Jorge Serrano**, Green Investment Ltda.

**José Fleig Barba**, Consultor independiente

**Karen Udalia Duran Escobar**, Consultora independiente

**Leandra F. Díaz Ríos**, Servicios Ambientales S.A.

**Luis Gutiérrez**, Guevara & Gutiérrez S.C.

**Luis Mario Montaña Riveros**, Universidad Mayor de San Andrés

**Marcela Sagárnaga**, Consultora independiente

**María del Carmen Rocabado Miranda**, Consultora independiente

**Milton Miguel Marín Morales**, Universidad Autónoma del Beni José Ballivian

**Ninoska Medrano**, Consultora independiente

**Omar Freddy Osco Alanoca**, Centro de Biodiversidad y Genética

**Oscar Loayza**, Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN

**Rafael Beltran Ramallo**, Consultor independiente

**Ricardo Ernesto Mealla Cardozo**, EMC Consultora

**Sandra Salinas**, C.R. & F. Rojas Abogados

**Zoya Galarza**, Guevara & Gutiérrez S.C.

**Participantes anónimos**

#### BRASIL

**Adriana de Paiva Correa**, GNB Advogados

**Ana Maria Nusdeo**, Universidade de São Paulo

**Carlos César Durigan**, Associação Conservação da Vida Silvestre - WCS Brasil

**Dener Giovanini**, RENTAS

**Diogo de Mello Paiva Ferreira**, Senise & Paiva Advogados

**Eduardo de Campos Ferreira**, Machado Meyer Advogados

**Erika von Zuben**, Hera Consultoria

**Fabio Di Jorge**, Advocacia Di Jorge

**Fabrizio Soler**, Felsberg Advogados

**Gelma Reis**, Ética Engenharia e Soluções Ambientais Ltda

**Heloisa Gomes**, GNB Advogados

**Júlia Assis da Silva**, Mattos Filho Advogados

**Juliana Mattei**, Milaré Advogados

**Junia Karst**, Neocert

**Leila da Costa Ferreira**, Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP)

**Leonardo Lamego**, Azevedo Sette Advogados

**Luis Celso Cecilio Leite Ribeiro**, Pinheiro Neto Advogados

**Marco W. Lentini**, Consultor independiente

**Nelson Gruber**, Universidade Federal do Rio Grande do Sul

**Pedro Roberto Jacobi**, Instituto de Energia e Ambiente, Universidade de São Paulo

**Rita Franco**, Milaré Advogados

**Roberto Akiau**, Akiau Advocacia de Soluções

**Roberto Hoffmann Palmieri**, Imafiora

**Sonia Coutinho**, Instituto de Estudos Avançados, Universidade de São Paulo

**Tiago Cardoso Vaitekunas Zapater**, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo; Trench Rossi Watanabe Advogados

**Walter José Senise**, Senise & Paiva Advogados

**Yuri Toledo**, BMA Advogados

**Participantes anónimos**

## COLOMBIA

**Alfonso Avellaneda Cusarí,** Universidad El Bosque

**Álvaro Hernando Cardona González,** Universidad Externado de Colombia

**Ana María Pardo Mora**

**Andrea Ocampo,** OCA

**Ángela María Amaya Arias,** Universidad Externado de Colombia

**Astrid Milena Bernal Rubio**

**Carlos A. Arredondo Orozco,** Universidad de Medellín

**Carlos Alirio Díaz González,** Universidad Autónoma de Bucaramanga

**Carlos del Cairo,** Pontificia Universidad Javeriana

**Carlos Mario Medina Mesa,** Azul y Verde Publicidad Ambiental SAS

**César D. Guerrero,** Universidad Autónoma de Bucaramanga

**César Ortiz Guerrero,** Pontificia Universidad Javeriana

**Claudia María Gafner-Rojas,** Universidad Externado de Colombia

**David Díaz-Florian,** Universidad del Norte

**David García Torres,** Universidad del Norte

**Diana Lucía Maya Vélez,** Pontificia Universidad Javeriana

**Didier Ferney Pedreros Vega,** Fundación para la Gestión del Riesgo

**Ellie Anne Lopez Barrera,** Universidad Sergio Arboleda

**Estela Quintero-Vallejo,** Universidad CES

**Fabián Hernando Ramírez Atehortúa,** Universidad de Medellín

**Felipe Isaza,** Universidad de Medellín

**Francisco Antonio Villa Navarro,** Universidad del Tolima

**Guillermo Tejeiro,** Birgard Urrutia Abogados SAS

**Héctor Andrés Gómez Restrepo**

**Héctor Herrera-Santoyo**

**Humberto Rojas Pinilla**

**Iveth Katherine Jaramillo López,** Abogada ambiental

**Jeisson Zamudio,** Asociación Calidris

**Johan Rojas,** AQSO

**Jorge Andrés Polanco,** Universidad de Medellín

**Jose María Castillo Ariza,** Pontificia Universidad Javeriana

**Juan Benavides,** Pontificia Universidad Javeriana

**Juanita Hernández Vidal,** Estudio Legal Hernández

**Julián Camilo Cruz González,** Cruz & Asociados Abogados Ambientales

**Lina Correa Posada,** Gómez-Pinzón Abogados

**Luis Felipe Guzmán Jiménez,** Universidad Externado de Colombia

**Luis Javier Montoya Jaramillo,** Universidad de Medellín

**Manuela Palacios Valdés,** WSP Colombia

**Margarita Florez Alonso,** Asociación Ambiente y Sociedad

**Margarita Hincapie,** Universidad de Medellín

**María Ángela Echeverry-Galvis,** Pontificia Universidad Javeriana

**Marlenny Díaz Cano,** Universidad Sergio Arboleda, Colombia.

**Marta Elena Díaz Díaz,** Consultoría y Dirección de Proyectos SAS

**Milena M. Fuentes-Cotes,** Universidad El Bosque

**Natalia Sánchez Gómez,** Universidad de Boyacá

**Natalia Soto,** Lloreda Camacho

**Olga Lucía Castillo Ospina,** Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana

**Olga Lucía Usaquén Perilla,** Universidad de Boyacá

**Pablo Andrés Ramos Barón,** Pontificia Universidad Javeriana

**Pamela Zúñiga,** Universidad del Tolima

**Ricardo Rueda,** Instituto Agropecuario Salesiano Carlos Pfannl

**Sebastián Pinilla Pérez**

**Visnu Posada Molina,** Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina

**Participantes anónimos**

## COSTA RICA

**Abel Vargas Salazar,** Consultor independiente

**Adolfo Quesada Román,** Universidad de Costa Rica

**Adolfo Salinas Acosta,** CEMEDE UNA

**Adrián Sandí Campos,** Consultor independiente

**Adrián Varela,** Universidad Estatal a Distancia

**Adrián Vega,** GMA Consultores Ambientales

**Adriana Marcela Vega Botto,** Andá Verde

**Alberto Campos Calvo,** Consultor independiente

**Alberto Gonzalez Solera,** Consultor independiente

**Alejandro Araya,** Consultor independiente

**Alejandro Campos Castillo**

**Alejandro José Villalobos Campos,** Lógica Ambiental S.A.

**Alexa Morales Brenes,** Universidad de Costa Rica

**Alexander Goyenaga Soto**

**Alexander Mata,** Asequima

**Ana Lorena Arias,** Instituto Tecnológico de Costa Rica

**Andrea Tapia Arenas,** Instituto Tecnológico de Costa Rica

**Carlos Henríquez,** Centro de Investigaciones Agronómicas, Universidad de Costa Rica

**Cynthia Cavallini Chinchilla,** Abogada independiente

**Edgar Eduardo Blanco Obando,** Universidad de Costa Rica

**Federico Peralta Bedoya,** Legal Corp Abogados

**Federico E. Alice,** Universidad Nacional de Costa Rica

**Felipe Alpízar,** Universidad de Costa Rica

**Frank Gutiérrez Elías,** Fundación Oro Verde para la Cooperación y el Desarrollo

**Gadi Amit,** Asociación Confraternidad Guanacasteca

**Geison Jesús Elizondo Barrantes,** Consultor independiente

**Irene Chaves González**

**José Miguel Alfaro,** Ernst&Young Costa Rica

**Juan Diego Quirós Delgado,** Jurídicos Quirós

**Juan Manuel Herrera Zeledón,** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Katherine Arroyo Arce**

**Laura Brenes Alfaro,** Centro de Investigación en Contaminación Ambiental, Universidad de Costa Rica

**Lolita Durán Umaña,** Universidad de Costa Rica, Sede del Atlántico

**Luis Miguel Cedeño Arias,** Bufete Batalla Legal

**Marcela Arguedas Chaves,** Consultécnica

**Marco Arias,** Universidad de Costa Rica

**Marino Marozzi Rojas,** Consultor independiente

**Mario Hernández Villalobos,** Consultor independiente

**Mario Peña,** Universidad de Costa Rica

**Mauricio Chicas Romero,** Instituto Tecnológico de Costa Rica

**Mauricio Vega-Araya,** Universidad Nacional de Costa Rica

**Montserrat Rojas Molina,** Geocad Estudios Ambientales

**Nancy Vargas Serrano**

**Olman Quirós,** Universidad de Costa Rica

**Paola Vidal Rivera,** Escuela de Ingeniería Civil, Universidad de Costa Rica

**Paul Oporta,** BLP Abogados

**Rafael González,** Universidad de Costa Rica

**Raúl Guevara,** Batalla Legal

**Sisgo Rachith Acuña Chinchilla,** Universidad de Costa Rica

**Tom Gode,** Cloudbridge Nature Reserve

**Tomás Nassar Pérez,** Nassar Abogados

**Valeria Castro Obando,** Programa Sociedad y la Información y el Conocimiento, Universidad de Costa Rica

**Vianney Saborío Hernández,** Legal Corp Abogados

**Virginia Reyes Gatjens,** Consultora independiente

**Wilson Chavarría Saborío,** Consultor independiente

**Yannye Fallas Rodríguez,** Geohidrocimec

**Participantes anónimos**

## EL SALVADOR

**Aída Martínez,** GEHS, S.A. de C.V.

**Alejandro Saz,** CNPML

**Alma Carolina Sánchez Fuentes,** Terra Legal Centroamérica

**Ana Aguilar Rivera,** Consultora independiente

**Ana Graciela Cortez Salazar,** DIMMA S.A. de C.V.

**Ana María González Trabanino de Menjívar,** Consultora independiente

**Blanca Estela Juárez de Granada,** Consultora independiente

**Blanca Eugenia Torres de Ortiz,** Universidad de El Salvador

**Carlos Armando Villalta,** Universidad de El Salvador

**Carolina Lazo Interiano,** Arias

**Cintya Berenice Molina Rodríguez,** El Colegio de México, A.C.

**David Osvaldo Toledo,** Universidad Católica de El Salvador

**Erick Alejandro Ortiz Ruiz**

**Erick Blanco,** Universidad Don Bosco



**Fernando Castañeda,**  
Consultor  
independiente

**Flavia Cuenca,**  
Cuenca & Asociados

**Flor de María Perla de Alfaro,** Consultora independiente

**Gloria Haydee Cerros**

**Gustavo Cuenca,**  
CR Consulting and Representation

**Héctor Osvaldo Romero Amaya,**  
Universidad Don Bosco

**Isis Ivania Chávez Carrillo,** Universidad de El Salvador

**Jaime Eduardo Contreras Lemus,**  
Mch Generación S.A. de C.V.

**Javier Urrutia,**  
Universidad Dr. José Matías Delgado

**Jorge Eduardo García Villalta,** Instituto de Investigaciones Tropicales de El Salvador

**Jorge Enrique Trejo Canelo,** FIAES

**José Elías Escobar Ávalos,** Catholic Relief Services

**José Enrique Barraza,** Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, Universidad Francisco Gavidia

**José Mario Sorto,** Consultor independiente

**José Rigoberto Quintanilla Gómez,** Facultad de Ciencias Agronómicas, Universidad de El Salvador

**Juan Pablo Celis Blomgren,** Celis Ingenieros

**Julieta Castillo de Salazar,** BioSistemas Network

**Lisbia Teresa Jarquín Deleón,** Terra Consulting S.A. de C.V.

**Luis Armando Trejo Castillo,** MEGA Consultores, S.A. de C.V.

**María Dolores Rovira,** Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

**María Teresa Castellanos Araujo,** Fundación Iniciativa Sustentable

**María Vega,** Consultora independiente

**Mario Héctor Herrera Grande,** Red ECO-PYME

**Maritza Erazo,** Mesa de Cambio Climático de El Salvador

**Nadia Beatriz Ramos de Baratta,** Abogada independiente

**Nidia Mancía,** UNES

**Oscar Antonio Osegueda Chicas,** Universidad Don Bosco

**Óscar Gilberto Hernández,** Consultor independiente

**Patricia Alexandra Quintana de Fuentes,** Consultora independiente

**Rebeca Quintanilla,** Laboratorio de Toxinas Marinas, Universidad de El Salvador

**René Alfredo Madrid,** Consultor independiente

**Roberto Carlos Martínez Batres,** Bienes y Servicios Ambientales El Salvador

**Silvio Javier Crespin,** Instituto de Investigaciones Tropicales de El Salvador

**Verónica Guzmán,** Consultora independiente

**Virna Estefanía Morán Rodas,** Universität Kassel

**Walter Cosme,** UNICAES

**Walter Fagoaga,** IEPROES

**William Orlando Vaquerano Huezo,** Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Universidad de El Salvador

**Willian Alexander Chávez Juárez**

**Zoila Virginia Guerrero Mendoza,** Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Universidad de El Salvador

**Zoraida Dalila Villalta de Amaya,** Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

**Participantes anónimos**

## JAMAICA

**Alex Moulton,** University of the West Indies, Mona Campus

**Andrew M. Ross,** Seascape Caribbean

**Beverline Brown Smith,** EPN Consultants Limited

**Carol Nelson,** University of the West Indies, Mona Campus

**Danielle Andrade-Goffe,** Goffe Law

**Danielle Gooden,** Smith Warner International

**Debra Boyle**

**Denise Forrest,** Forrest & Partners Limited

**Elisabeth Mondon,** Smith Warner International

**Glenville McLeod,** University of the West Indies, Mona Campus

**Jenna Blackwood,** Viridis Consultant

**Lisa Soares**

**Nicole Foga,** Foga Daley, Attorneys-at-Law

**Paul Carroll,** TEM Network

**Suzanne Stanley,** Jamaica Environment Trust

**Thera Edwards,** University of the West Indies, Mona

**Wendy A. Lee,** Seven Oaks Sanctuary for Wildlife

**Participantes anónimos**

## PERÚ

**Alberto Varillas,** García Sayán Abogados

**Ana Angulo Carvalho**

**Carlos Antonio Martín Soria Dall'Orso,** Pontificia Universidad Católica del Perú

**Carlos Trinidad Alvarado,** Instituto de Políticas Climáticas

**Cecilia Azerrad,** Santivañez Abogados

**Eduardo Castro Suárez,** The Mountain Institute

**Eliseo Sebastian**

**Enrique Ferrando,** Osterling Abogados

**Ernesto Ortiz Del Águila,** Instituto de Políticas Climáticas

**Fabiola Capurro,** Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uria

**Fernando Martín Robles Sotomayor,** Universidad Científica del Perú

**Fidel Torres Guevara,** Asociación para la Ciencia y la Innovación Agraria de la Red Norte

**Fiorella Romero,** Estudio Rodrigo, Elías & Medrano

**Gonzalo Ordóñez Camargo,** Ecosolution SAC

**Indira Barrantes**

**Jaime Nalvarte,** AIDER

**Jean Pierre Araujo Meloni,** Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

**Joanna Kamiche Zegarra,** Universidad del Pacífico

**Jorge Bárcenas,** Benites, Vargas & Ugaz Abogados

**Juan A. Malo de Molina y Martínez,** Econima Consultoría Ambiental

**Juan Manuel Pazos,** Lazo & De Romaña Abogados

**Kelvin Reyes,** Domus Consultoría Ambiental SAC

**Luis Miguel Elías,** Rebaza, Alcázar & De Las Casas

**Luz Virginia Castillo Acobo,** OIKOS Consultoría Ambiental SAC

**Manuela de la Peña Vega,** SRK Consulting Perú

**Mariana Delgado,** Rodrigo, Elías & Medrano Abogados

**Martha Elena Ly Arrascue,** Golder Associates Perú S.A.

**Mauricio Salinas,** Estudio Lazo & De Romaña

**Nanni Albonico de Rojas,** INERCO Consultoría Perú SAC

**Osvaldo Aduvire,** Pontificia Universidad Católica del Perú

**Pablo Cueto,** ARBE Abogados

**Percy Orlando Mogollón Pacherre,** Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

**Raúl Tolmos**

**René Mayo,** Calidad y Ambiente SAC

**Renzo Roberti Vidal,** Barrios & Fuentes Abogados

**Ricardo Rivera,** DAR

**Roberto Lluen T.,** Martinot Abogados

**Samuel Amorós Kohn,** Environmental Defense Fund

**Silvana Baldovino,** SPDA

**Vanessa Chávarry Meza,** Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados

**Vanessa Cueto,** DAR

**Vanessa Rodríguez,** Instituto del Bien Común

**Víctor Alejandro La Madrid Bernilla,** CMS Grau

**Victor Arroyo,** CINYDE S.A.C.

**Vito Verna,** CMS Grau

**Participantes anónimos**

## REPÚBLICA DOMINICANA

**Aníbal Ariel Mauricio Paz,** Mauricio Paz Abogados

**Anyelo Ortíz Rodríguez,** ORTINGSA

**Arismendis Gomez,** Universidad Autónoma de Santo Domingo

**Belkys Génesis Rodríguez González,** Pellerano Nadal Law & Consulting

**Bienvenido Antonio Mejía García,** Fundación Grupo GEMA de Energía y Medio Ambiente

**Carlos Manuel Lizardo,** Soluciones Ambientales LizSal SRL

**Carlos Peterson,** Fundación Grupo Guayacán de Energía y Medio Ambiente

**César Antonio Vargas Pimentel,** IDARD

**Dante Castillo,** Fundación Agrícola y Medio Ambiente

**Edgarkis Crisostomo,** UCATECI

**Enmanuel Antonio Ortega Guzmán,** Consultor independiente

**Enrique Ernesto Pugibet Bobea,** Centro de Investigaciones de Biología Marina, Universidad Autónoma de Santo Domingo

**Eva Mariela González,** Paredes Paredes Consultores Ambientales, SRL

**Ezequiel Echevarria,** Oficina de Servicios Ambientales

**Fernando Arturo Russell,** Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

**Fernando Fernández**

**Fhabrisia De Jesús,** FDJ Consulting

**Gabriel Peña,** Asociación Nacional de Profesionales Forestales & Afines, Inc

**Gustavo José Mena García,** Pellerano Nadal Law & Consulting

**Indhira De Jesús,** Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

**Izarelly Rosillo Pantoja**

**Jaime Emilio Lockward,** LPL Consulting Group, SRL

**José Bernardino Contreras Pérez,** Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

**José Elías González,** Centro Regional de Estudios y Servicios (CRESER)

**Katherine Stefan,** Hidransa

**Kelvin A. Guerrero,** ECOPEARQUE

**Lina Larez,** LAMENER

**Lucy Objío,** Pellerano & Herrera

**María Alicia Urbaneja,** ECORED

**María Antonia Taveras,** IDDI

**María Isabel Serrano Dina,** By Serrano Ecodiseño y Soluciones Sostenibles

**Miguel Abreu,** Instituto Ambiental de la Republica Dominicana

**Miguel Euclides Aybar Mejía,** Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

**Nathalie De Peña**

**Omar Alejandro Dotel Caraballo,** Consultor independiente

**Omar Paíno Perdomo,** Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

**Pilar Dominguez,** PD Prevención y Servicios

**Rafael Berigüete,** Brightline Institute, Inc

**Ramón A. Gómez M.,** Consultor independiente

**Ramona José Burgos,** INSOAM Ingeniería y Soluciones Ambientales SRL

**Richard García,** Universidad Nacional Evangélica

**Robert Alfonso Florentino Mirabal,** Servicios y Consultorias Ambientales

**Rosaura Pimentel,** Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

**Santiago Bueno,** Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

**Santiago Stefan Alcántara,** HIDRANSA

**Sara Victoria González Troncoso,** Blusoul Consulting

**Yaneiry del Orbe**

**Yolanda León,** Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

**Yomayra Martínó,** GreEnergy Dominicana

**Yvonne Arias,** Grupo Jaragua

**Participantes anónimos**

## URUGUAY

**Agustín Godoy,** Ferrere Abogados

**Álvaro Joaquín Tringolo,** Delpiazza Abogados

**Ana Luisa Arocena,** TRIEX Gestión de Residuos

**Antonio Farré,** Gemma

**Aramis Latchinian,** GEA Consultores Ambientales

**Carla Silva,** Facultad de Ciencias, Universidad de la República

**Carlos De María,** Estudio Ingeniería Ambiental

**Cyro Croce,** CPR Ludwig

**Eduardo Llanos,** Universidad de la República

**Ernesto Brugnoli,** Facultad de Ciencias, Universidad de la República

**Ernesto Elgue Amaral,** Facultad de Ciencias, Universidad de la República

**Estela Santos,** Facultad de Ciencias, Universidad de la República

**Federico Baráibar,** CEMPRE Uruguay

**Federico Quintans Sives,** Universidad de la República

**Gabriela Linari,** Facultad de Agronomía, Universidad de la República

**Germán Botto Nuñez,** Facultad de Medicina, Universidad de la República

**Graciela Salaberri,** Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas

**Gustavo Nagy,** Facultad de Ciencias, Universidad de la República

**Héctor Ventimiglia,** Greentech Ltda.

**Hugo Díaz Fernández,** Facultad de Derecho, Universidad de la República

**Inés da Rosa Faravelli**

**José Da Cunda,** Consultor independiente

**Laura Vila Hill,** Consultora ambiental

**Lucía Bergós**

**Luis Emilio Broggi**

**Pablo Gamazo,** Centro Universitario Regional Litoral Norte, Universidad de la República

**Pablo Muniz,** Facultad de Ciencias, Universidad de la República

**Raúl López Pairet,** Sigmaplus SRL

**Raúl Maneyro,** Facultad de Ciencias, Universidad de la República

**Rosario de Oliveira Madeira Menéndez,** Consultora independiente

**Santiago Pauletti,** SINGE Uruguay

**Sheena Salvarrey,** Facultad de Ciencias, Universidad de la República

**Silvia María Bentancur Caballero,** Universidad Católica del Uruguay

**Silvina Vila,** Bergstein Abogados

**Verónica Zefferino,** SINGE Uruguay

**Participantes anónimos**

## Expertos consultados

Este informe también fue posible gracias al generoso aporte de expertos de cada país afiliados al gobierno de su país o que trabajan en otras industrias relacionadas, que también completaron la encuesta del EQRQ. Debido a que este ejercicio tiene por objetivo reflejar las opiniones de profesionales, estas respuestas fueron utilizadas con fines de validación únicamente.

### ARGENTINA

**Alejandro Lemos,** Loklem & Mash

**Andrés Carsen,** Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

**Carina Quispe,** Quispe Merovich & Asociados

**Flavio Moschione,** Parques Nacionales de Argentina

**Gonzalo Arias**

**Juan Pablo Barabino,** Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

**Karina Salas,** Área Gubernamental

**María Elina Serrano,** Gobierno del Chaco

**Matías Esteves,** Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, CONICET

**Sandra Cavallaro,** CONICET

**Participantes anónimos**

### BRASIL

**Mara Andrade,** Tribunal Regional Federal da Primeira Regiao

**María Fernanda Soares,** Machado Meyer Advogados

**Vladimir Passos de Freitas,** Pontificia Universidade Católica do Paraná

**Participantes anónimos**

### COLOMBIA

**Javier Alfredo Molina Roa,** Universidad Externado de Colombia

**María Catalina Sáenz Higuera,** Fundación Universitaria del Área Andina

**Oduhan Fuentes Araque**

**Oscar Darío Amaya Navas,** Consejo de Estado de Colombia

**Participantes anónimos**

### COSTA RICA

**Abraham Abed Pérez Kiamber,** Consejo Nacional de Vialidad

**Adrián Zeledón Montero,** Instituto Costarricense de Electricidad

**Mario E. Fernandez Arias,** Consultor independiente

**Néstor Veas Ayala,** Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

**Yelena Fonseca Vargas,** Instituto Costarricense Electricidad

**Participantes anónimos**

### EL SALVADOR

**Fredy Benavides Rodríguez,** Calvo Conservas El Salvador S.A. de C.V.

**Participantes anónimos**

### JAMAICA

**Morjorn Wallock,** NEPA

**Participantes anónimos**

### PERÚ

**Cesar Augusto Yonashiro Ynafuku**

**Edson R. Humberto Espinoza Meléndez,** Asociación por una Vida Sostenible

**Katherine Sophia Dávila Anchiraco,** Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**Paulo César Delgado Neyra**

**Participantes anónimos**

### REPÚBLICA DOMINICANA

**Ana Esther De León,** Unidad Técnica Ejecutora de Proyecto de Desarrollo Agroforestal

**Aude Archambault,** Consultora del BID

**Esther Marte Abreu,** Servicio Nacional de Salud

**Israel Acosta Lantigua,** Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

**Ricardo Rafael de Jesús Báez Díaz,** Consultor independiente

**Participantes anónimos**

### URUGUAY

**Gerardo Amarilla,** Poder Legislativo

**Marcel Winicki,** Consultor independiente

**Virginia Villarino,** Intendencia Departamental de Maldonado, Dirección de Medio Ambiente

**Participantes anónimos**

## Agradecimientos

El Banco Interamericano de Desarrollo y el World Justice Project también agradecen a los siguientes individuos que se sumaron a los procesos de consulta para aprobar la metodología y los resultados del estudio, participaron en entrevistas cualitativas en profundidad sobre gobernanza ambiental en su país y contribuyeron al ejercicio piloto realizado en 2017 que constituyó el fundamento metodológico de este estudio.

### Taller de validación

**Onil Banerjee**, *Inter-American Development Bank*

**Charles DiLeva**, *World Bank*

**Delfin Ganapin**, *World Wildlife Fund*

**Carla García**, *Center for International Environmental Law*

**Davis Jones**, *Inter-American Development Bank*

**Denise Levy**, *Inter-American Development Bank*

**Roger Martella**, *General Electric*

**John Maughan**, *Green Growth Knowledge Platform*

**Jay Pendergrass**, *Environmental Law Institute*

**Raul Tolmos**, *Inter-American Development Bank*

**Steve Wolfson**, *U.S. Environmental Protection Agency*

**Jesse Worker**, *World Resources Institute*

### Entrevistas cualitativas en profundidad

**Gadi Amit**, *Asociación Confraternidad Guanacasteca, Costa Rica*

**Danielle Andrade-Goffe**, *Goffe Law, Jamaica*

**Hugo Aranibar Rojas**, *Centro Boliviano de Investigación Estudios y Proyectos Integrales (CEBIEP), Bolivia*

**Federico Baráibar**, *CEMPRE Uruguay*

**Debra Boyle**, *One People Organics, Jamaica*

**Verónica Andrea Carbone**, *Apostillas Ambientales, Argentina*

**Oscar Armando Cristales Mijango**, *Consultor independiente, El Salvador*

**Fhabrisia De Jesus**, *FDJ Consulting, República Dominicana*

**Juan Manuel Herrera Zeledón**, *United Nations Development Programme, Costa Rica*

**Junia Karst Caminha Ruggiero**, *Imaflora, Brasil*

**Ellie Anne Lopez Barrera**, *Universidad Sergio Arboleda, Colombia*

**Didier Ferney Pedreros Vega**, *Fundación para la Gestión del Riesgo (FGR), Colombia*

**Omar Paíno Perdomo**, *Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), República Dominicana*

**Renzo Roberti**, *Barrios & Fuentes Abogados, Perú*

**María del Carmen Rocabado Miranda**, *Consultora Independiente, Bolivia*

**Fabricio Soler**, *Felsberg Advogados, Brasil*

**Carlos Trinidad Alvarado**, *Instituto de Políticas Climáticas (IPC), Perú*

**Juan Rodrigo Walsh**, *Estudio Walsh, Argentina*

**Verónica Zefferino**, *SINGE Uruguay, Uruguay*

**Participante anónimo**, *El Salvador*

### Prueba piloto del Cuestionario a Expertos en Materia Ambiental realizada en 2017

#### CONTENIDO Y DISEÑO DE ENCUESTAS PILOTO

**Naysa Ahuja**, *Enviro Legal Defense Firm*

**Arlena Barnes**, *Bonneville Power Administration, Ret.*

**Juan Carlos Botero**, *Pontificia Universidad Javeriana*

**Lee DeHihns III**, *Alston & Bird*

**Alexandra Dapolito Dunn**, *U.S. Environmental Protection Agency*

**Brett Grosko**, *U.S. Department of Justice*

**Hana Heineken**, *Rainforest Action Network*

**Sheila Hollis**, *Duane Morris*

**Howard Kenison**, *Jones & Keller, P.C.*

**Sarah Chamness Long**, *World Justice Project*

**Roger Martella**, *General Electric*

**Rachel Martin**, *Congressional Research Service*

**Christine Pratt**, *World Justice Project*

**Claudia Rast**, *Butzel Long*

**Kim Smaczniak**, *U.S. Senate Committee on Environment & Public Works*

**Sarah Stillman**, *U.S. Environmental Protection Agency*

**Steve Wolfson**, *U.S. Environmental Protection Agency*

#### ENCUESTADOS PILOTO

**Ángela María Amaya Arias**, *Universidad Externado de Colombia*

**Lina Correa Posada**, *Gómez-Pinzón Zuleta Abogados*

**Javier Etcheverry Boneo**, *Marval O'Farrell & Mairal*

**Katharina Fielenbach**, *Goerg*

**Valeria Kuhn**, *Brons & Salas Abogados*

**Lina Muñoz-Ávila**, *Universidad de Rosario*

**Ángeles Murgier**, *Beccar Varela*

**Collins Odote**, *University of Nairobi*

**Junko Ogushi**, *Atsumi & Saki*

**Beryl Rachier**, *Oraro & Company Advocates*

**Diana Rodríguez**, *De Justicia*

**Sebastian Rubiano-Galvis**, *University of Berkeley and University of Los Andes*

**Pablo Rueda**, *Pérez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martínez de Hoz*

**Tushar Saha**, *Kenya University School of Law*

**Professor Sabine Schlacke**, *Hogan Lovells*

**Guillermo Tejeiro**, *Brigard & Urrutia Abogados*

**Desmond Tutu**, *Strathmore University Law School*

**Daniel Uribe Correa**, *Brigard & Urrutia Abogados*

**Professor Alejandro Vera**, *Universidad Nacional de Córdoba*

**Juta Wada**, *Wada Law Firm*

**Rodrigo Walsh**, *Universidad de Buenos Aires, Abogados y Consultores Ambientales*

**Participantes anónimos**

## Sobre el Banco Interamericano de Desarrollo y World Justice Project



### Banco Interamericano de Desarrollo

El Banco Interamericano de Desarrollo trabaja para mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe brindando apoyo financiero y técnico a los países que trabajan para reducir la pobreza y la inequidad. Mediante dicho apoyo, el BID ayuda a mejorar la salud y la educación y a desarrollar infraestructura. Su objetivo es lograr el desarrollo de un modo sostenible e inocuo para el clima. Con una trayectoria que data de 1959, en la actualidad el BID es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Ofrece préstamos, donaciones y asistencia técnica, y realiza importantes estudios de investigación. El BID mantiene el firme compromiso de lograr resultados medibles y los estándares más elevados de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Las actuales prioridades estratégicas del BID incluyen tres desafíos para el desarrollo (inclusión social e igualdad, productividad e innovación, e integración económica) y tres temas transversales (equidad de género y diversidad, cambio climático y sostenibilidad ambiental y capacidad institucional y estado de derecho). Para conocer más sobre el BID, puede ingresar a: <https://www.iadb.org>.



### World Justice Project

World Justice Project (WJP) es una organización independiente y multidisciplinaria que trabaja para promover el Estado de Derecho en todo el mundo. Un Estado de Derecho eficaz reduce la corrupción, lucha contra la pobreza y la enfermedad, y protege a las personas de las grandes y pequeñas injusticias. Constituye el sustento de comunidades de justicia, oportunidades y paz, y funge como la base del desarrollo, de gobiernos que rinden cuentas y del respeto a los derechos fundamentales. Históricamente, se ha considerado que el Estado de Derecho pertenece al ámbito de abogados y jueces. Sin embargo, cuestiones de seguridad, derechos, justicia y gobernanza nos afectan a todos a diario; todos somos partes interesadas cuando se trata de estado de derecho.

WJP desarrolla y apoya un movimiento global multidisciplinario a favor del Estado de Derecho a través de la recopilación, organización y análisis de datos originales e independientes sobre Estado de Derecho; el apoyo a la investigación, becas y enseñanza acerca de la importancia del Estado de Derecho; y la conexión y construcción de una red global de desarrolladores de políticas y abogados con el fin de promover el Estado de Derecho mediante alianzas estratégicas. Para conocer más sobre WJP, puede ingresar a: <https://worldjusticeproject.org/>.